



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 166

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 155

celebrada el jueves, 30 de marzo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 21 de octubre de 2005. (Número de expediente 127/000003.).....

8280

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 8280

Página

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña 8280

Interviene la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno (Fernández de la Vega Sanz), en nombre del Gobierno.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres y Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rodríguez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Rodríguez Sánchez**, **Labordeta Subías** y las señoras **Lasagabaster Olazábal** y **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres y Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rodríguez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Sometido a votación pública por llamamiento el dictamen de la Comisión sobre iniciativas legislativas de propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de

Cataluña, se aprueba por 189 votos a favor, 154 en contra y dos abstenciones.

Se levanta la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA. (Número de expediente 127/000003.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Un aviso a la Cámara. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.12 del Reglamento, comunico a la Cámara que la votación relativa al carácter orgánico de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña no tendrá lugar antes de las 14:00 horas.

En primer lugar (**Pronuncia palabras en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Benvinguda la representació del Govern de la Generalitat de Catalunya i la delegació del Parlament Català. Com diria Serrat: Avui pot ser un gran día.**) (Aplausos.)

El debate, tal y como ha sido establecido en Junta de Portavoces, constará de tres turnos de mayor a menor.

Por parte del Gobierno intervendrá, en primer lugar, la señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor presidente, señorías, señor presidente de la Generalitat de Cataluña, señoras y señores diputados del Parlament de Cataluña, es para mí un honor intervenir al inicio de esta sesión en la que vamos a considerar y votar el texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Comisión Constitucional de esta Cámara.

Como SS.SS. recordarán, el 14 de marzo de 2004 ya se encontraban en fase de tramitación varios procesos de reforma de estatutos de autonomía y se había anunciado la reforma de otros tantos. Transcurridos más de 25 años desde que los primeros estatutos comenzaran su andadura, había cristalizado en muchas comunidades autó-

nomas, entre ellas la de Cataluña, la necesidad de abordar una reforma estatutaria que permitiese adaptarlos a las nuevas demandas sociales. Por eso, en nuestro programa electoral ya asumimos el compromiso de apoyar estas reformas. Desde nuestra participación activa en la construcción de la convivencia democrática, siempre hemos estado convencidos tanto de las bondades del modelo de descentralización política diseñado por el constituyente de 1978 como del éxito del desarrollo del autogobierno que ha venido materializándose en este último cuarto de siglo. De hecho, el apoyo a la aprobación de las reformas estatutarias no es un elemento aislado de la política autonómica del Gobierno. Que los ciudadanos se identifiquen con las leyes que los afectan y las instituciones que los gobiernan constituye una condición casi ineludible para el éxito de la convivencia democrática. Pues bien, por ello, mediante el incremento de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos estatales, el Gobierno ha dado un paso más. Ha querido incrementar la integración política de los ciudadanos porque, junto a la libertad para gobernarse en común y consensuar normas, nos parece esencial que los ciudadanos se sientan reconocidos en el marco institucional que les permita desarrollar el sentimiento de pertenencia a una comunidad jurídica definida por unos derechos comunes. Porque solo en esa comunidad jurídica que la Constitución de 1978 plasma tan adecuadamente puede tener lugar aquello que Habermas denominó la inclusión del otro, su reconocimiento como sujeto en igualdad de derechos. Y eso es lo que hace la articulación territorial de nuestra Constitución a través de nuestras autonomías y eso es lo que, lejos de romper, hacen precisamente nuestros estatutos, dándole a esa comunidad de derechos una expresión mucho más acabada.

Señorías, nadie puede dudar hoy de que el reconocimiento de la identidad y las singularidades de los pueblos y territorios que integran España y la plena aceptación de su diversidad ha cohesionado la vida en común y ha hecho más fuerte el proyecto compartido que es España. El Estado de las autonomías ha generado gobiernos más próximos a los ciudadanos, y eso ha permitido la realización de políticas públicas más eficientes y competitivas, que han repercutido muy favorablemente en el progreso económico y social del conjunto de la nación. Por eso, en su discurso durante el debate de investidura, el presidente del Gobierno afirmó que reformar los estatutos es optar por vivir dentro de ellos, es aplicar la Constitución, y añadió que los procesos de reforma tenían que cumplir tres condiciones: ser respetuosos con la Constitución, ser aprobados mediante mayorías que supongan un amplio consenso político y social, y, finalmente, responder a las necesidades realmente sentidas por los ciudadanos. Porque, señorías, la reforma estatutaria solo tiene sentido si incrementa la cohesión social entre los ciudadanos y los territorios de España, desde una comprensión positiva de su pluralidad constitutiva.

Señor presidente, señorías, el pasado 2 de noviembre se inició el debate en esta Cámara de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Hoy estamos aquí para pronunciarnos sobre el resultado final de un intenso y fructífero trabajo parlamentario. El camino transitado durante estos meses ha tenido como denominador común el consenso tanto en su punto de partida en Cataluña —donde una amplísima mayoría aprobó la propuesta de reforma— como hoy en su punto de llegada; un consenso que se ha forjado en el debate y en la negociación leal y abierta, a partir de la voluntad compartida de responder a las demandas de mejor autogobierno y, al mismo tiempo, de profundizar en la construcción armónica y estable de nuestro Estado de las autonomías. Porque un Estatuto goza de una doble condición: la de su incidencia en el territorio en el que se aplica y en el más amplio del marco en el que se inserta. Es decir, no es solo una norma institucional básica, la norma institucional básica de cada comunidad, sino que, por su posición especial, incide también en el proyecto común de convivencia de todos los españoles. Y es a esta doble condición a la que responde el procedimiento de aprobación de todo texto estatutario, un procedimiento cuyo sentido es la exigencia de diálogo, diálogo entre parlamentos —el autonómico y las Cortes Generales— y diálogo entre los grupos parlamentarios, allí y aquí, con el fin de integrar perspectivas distintas que conduzcan a un acuerdo a la altura de la vocación de futuro y estabilidad de la norma que fija el marco de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente y que es parte integrante de la estructura territorial del Estado. Respeto a los procedimientos parlamentarios y confianza en el debate político; esa ha sido siempre nuestra posición. Creemos porque creemos en el diálogo y en la búsqueda del entendimiento, rechazamos la dialéctica de la confrontación que contradice la relación democrática basada en la convivencia y en la concordia cívica, porque creemos que solo integrando la diversidad en la unidad es posible construir una España mejor, más tolerante, más solidaria y más fuerte; una España de todos y para todos, una España sin exclusiones ni excluidos. Esta misma actitud ha presidido nuestro quehacer en todas y cada una de las distintas fases que hoy jalonan la tramitación de la propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía de Cataluña que aquí debatimos.

Cuando la iniciativa de reforma fue definitivamente aprobada por el Parlamento de Cataluña, algunas fuerzas políticas la tacharon de inconstitucional; afirmaron incluso que era una reforma encubierta de la Constitución. Frente a ello, el Gobierno sostuvo con firmeza que en un sistema de justicia constitucional concentrada, como es el nuestro, no existen modificaciones tácitas de la Constitución ni es posible anticipar juicios de constitucionalidad de la ley con pretendido valor jurídico. Defendimos, en consecuencia, la decisión de la Mesa de esta Cámara admitiendo a trámite la propuesta. Hicimos lo correcto, lo que exige nuestra democracia: abrir las puertas al debate, a la reflexión razonada, al argumento

contrastado, al intercambio de ideas, y no nos equivocamos, tal y como lo ha confirmado el Tribunal Constitucional. En esta ocasión, se han vuelto a demostrar una vez más las bondades del debate parlamentario; su capacidad para encauzar por la senda de lo racional y lo razonable los términos de cualquier posición; su vigor para extraer de entre los distintos argumentos los mejores resultados y, conviene subrayarlo, su potencia para esclarecer equívocos y deshacer falsedades. El procedimiento de discusión de esta propuesta de reforma estatutaria es una buena muestra de que el debate parlamentario razonado y detallado, más allá de proclamaciones enfáticas y de peticiones de principio, da resultado y permite que incluso quienes propusieron una norma acepten una propuesta alternativa o la maticen para recoger las preocupaciones e intereses de otros grupos.

Señorías, el texto que se somete a la consideración de este Pleno, este Estatuto, es producto del más profundo sentido democrático; del acuerdo guiado por las reglas y los procedimientos previstos; un acuerdo cuyo efecto es sin duda la mejor argamasa para cohesionar nuestro Estado autonómico; un acuerdo que, tanto en su espíritu como en su letra, es plenamente conforme a nuestra Constitución. Cada uno de los artículos del dictamen ha pasado el cedazo del examen crítico y el análisis pausado de la Comisión. Se ha ponderado el encaje de cada pieza en la funcionalidad del sistema de distribución territorial y el resultado es, como no podía ser de otro modo, un texto constitucional. Porque aunque el Tribunal Constitucional ostente el monopolio de rechazo de las normas con rango de ley, la defensa y la garantía de la Constitución corresponde a todas las instituciones de nuestra democracia y, sin duda, las Cortes Generales son garantes del respeto de nuestra norma suprema a través del ejercicio de sus funciones, porque la Constitución no es solo criterio de validez de la norma, sino también guía y marco de acción para todo aquel que ejerce poder en nombre de los ciudadanos.

Este dictamen es producto de la aplicación sin excepciones del criterio del pleno respeto a la Constitución, de sus procedimientos y de sus contenidos. Señorías, si la Constitución es la garantía de nuestro proyecto común de convivencia, este Estatuto, respetándola, la fortalece. No hay lugar para la añagaza de la quiebra del Estado o de la ruptura de España. El intenso trabajo realizado en el seno de la ponencia de la Comisión Constitucional entre los representantes del Congreso y la delegación del Parlamento de Cataluña ha permitido alcanzar un acuerdo fundamental sobre los contenidos del Estatuto que sirvió de sólida base para la elaboración de este dictamen. En las sesiones de la Comisión, todas las voces han sido oídas, todos han tenido ocasión de expresar sus posiciones y formular sus argumentos. La Comisión Constitucional, con un orden y una programación en muchos de sus aspectos novedosa, puesto que era la primera vez que se tramitaba la reforma de un Estatuto del artículo 151 de la Constitución, ha sabido aunar la

conocida experiencia de su presidente con el buen hacer de todos sus miembros.

El esfuerzo conjunto, tras horas intensas de debate político, ha dado sus frutos hoy, señorías. Esos frutos se someten a la aprobación de este Pleno en un nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña; un Estatuto que es la conjunción democrática de la voluntad del Parlamento catalán y de estas Cortes Generales; un Estatuto que renueva el pacto político de 1979 y que vigoriza y consolida la unidad de todos los pueblos de España.

Señorías, hoy vamos a votar un texto que, como Estatuto de a Autonomía, es un excelente Estatuto para Cataluña y, como ley orgánica, es una excelente ley del Estado. Es bueno para Cataluña porque reconoce su identidad, porque aumenta su autogobierno y mejora su calidad al servicio de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas. Y es bueno para el conjunto del Estado porque se circunscribe plenamente a la Constitución, porque reafirma el compromiso democrático de convivencia dentro de un mismo Estado y porque, al integrar y reconocer la diversidad de ese Estado, se enriquece, permitiendo la convivencia de las múltiples sensibilidades y modos diferentes de entender nuestra propia identidad y porque, al enriquecerse, se hace más participativo, ganando en cohesión social y estabilidad política.

El Estatuto de Sau de 1979 ha rendido unos frutos extraordinarios en términos de progreso y bienestar. Mantener la vitalidad de ese instrumento de Gobierno requería adecuarlo a las nuevas realidades políticas, económicas y sociales que se han desarrollado a lo largo de estos más de 25 últimos años, y requería dar respuestas a las nuevas demandas de los ciudadanos del siglo XXI. Con esta reforma se renueva el compromiso de las instituciones con la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. Porque el ejercicio eficaz de la autonomía requería, señorías, tras 25 años de experiencia autonómica, clarificar los respectivos ámbitos de competencia, asegurando que la legislación básica del Estado no extralimitase —como a veces ha ocurrido con demasiada frecuencia— los espacios que constitucionalmente tiene reservados, y requería actualizar y ampliar el marco competencial para afrontar los nuevos ámbitos de responsabilidad y actuación de los poderes públicos autonómicos derivados de la evolución tecnológica, de los avances sociales como las políticas de género, de la integración de la inmigración o las referidas a las comunicaciones electrónicas o a las nuevas tecnologías. La tipología y las técnicas empleadas para deslindar las competencias se ajustan plenamente a los parámetros constitucionales y a su interpretación jurisprudencial, al tiempo que conforman un marco dentro del cual los poderes públicos catalanes van a poder diseñar políticas propias sobre los respectivos ámbitos materiales. Este nuevo marco competencial implica correlativamente una mayor responsabilidad de la comunidad autónoma, porque profundizar en las competencias supone, sin duda, acercar más el

poder público a los problemas y a sus soluciones, pero también supone que cuanto más se aproxime a las competencias, más responsabilidad tiene la Administración. A todos se nos va a exigir que la profundización en la descentralización política conlleve una mayor calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Pues bien, el reconocimiento en el Estatuto de un catálogo de derechos, lejos de afectar al conjunto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, como se ha llegado a afirmar, a mi juicio equivocadamente, refuerza su cumplimiento y su garantía, porque los poderes públicos de Cataluña asumen obligaciones adicionales a favor de la realización de bienes básicos como la salud, la atención a las personas vulnerables o el medio ambiente, entre otros. Como reiteradamente ha declarado nuestro Tribunal Constitucional, la igualdad de derechos no puede concebirse como una rigurosa y monolítica configuración del ordenamiento jurídico; antes bien, con la debida reserva respecto de las condiciones básicas a las que se refiere el artículo 141.1 de la Constitución, la potestad legislativa de las comunidades autónomas hace que nuestro ordenamiento tenga una estructura compuesta, por obra de la cual puede ser distinta la posición jurídica de los ciudadanos en las distintas partes del territorio nacional. En coherencia con todo ello, los ciudadanos de Cataluña, a través de sus representantes legítimos, han decidido democráticamente que su Estatuto incorpore nuevos derechos a la par que nuevas obligaciones para los poderes públicos que ellos eligen y cuya responsabilidad política también exigen. Una opción constitucionalmente impecable que, sin duda, mejora el Estatuto jurídico de los ciudadanos de aquella comunidad autónoma.

Resultaba asimismo necesario aumentar y mejorar la participación de las comunidades autónomas en aquellas decisiones estatales que directamente afectan a sus competencias y, de modo especial, a su intervención en los procesos de formación de la voluntad del Estado en el seno de la Unión Europea. Es obligado reconocer que el proceso de cesión de competencias a la Unión Europea ha incidido en muchos casos en la distribución interna de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, por lo que, al igual que ha ocurrido en otros Estados miembros con entidades políticas subestatales dotadas de potestad legislativa, era necesario disponer de cauces de participación y colaboración institucional que integrasen y posibilitasen la formación de una voluntad común. El Estatuto que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara incorpora soluciones en esta materia plenamente generalizables a las demás comunidades autónomas y compatibles con procesos decisorios eficaces y capaces de reducir la complejidad; con ello se refuerza la posición del Estado y su voluntad recibe un plus de legitimación.

Finalmente, se mejora la financiación incrementando no solo sus recursos, sino también su responsabilidad fiscal, incorporando un conjunto de principios que son generalizables para todas las comunidades autónomas

con el fin de conseguir haciendas más competitivas y capaces de atender a los servicios y prestaciones que precisan los ciudadanos. Una vez más, al mismo tiempo que estos aumenta también la responsabilidad de la comunidad autónoma a la hora de gestionar esos mayores recursos. En consecuencia, más autogobierno sí, pero más responsabilidad también. Señorías, incrementar cuantitativa y cualitativamente el autogobierno tiene un destinatario común: la ciudadanía. Ella es la razón de ser del proyecto de convivencia plural que sustenta nuestra Constitución y también el aliento que anima este Estatuto de Autonomía; un Estatuto que permite a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña responsabilizarse de las políticas de acogida y empleo de los inmigrantes que lleguen a su comunidad, que en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial articula una Administración de justicia más integrada en el territorio, próxima al ciudadano y concedora de sus preocupaciones y vivencias jurídicas; un Estatuto que abre las puertas a una ordenación del territorio más ajustada a la realidad geográfica y cultural o que, sin perjuicio del irrenunciable principio de unidad de mercado, asegura a los emprendedores y emprendedoras de Cataluña que contarán con instrumentos de promoción y defensa de la competencia, con el reconocimiento por la Generalitat de la denominación de origen de sus productos, o que podrán beneficiarse de las amplias posibilidades que se vinculan a las nuevas competencias sobre comercio, industria, tecnologías de la comunicación o de regulación de la economía social y las cooperativas; un Estatuto, en fin, que se ocupa y se preocupa de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña y que para ello edifica unos poderes públicos más ágiles, más cercanos y más transparentes.

Señorías, con la aprobación de este Estatuto estamos apostando decididamente por la estabilidad del sistema autonómico, por su generalización, porque en él se garantiza de manera efectiva el espacio propio y el ejercicio seguro de la autonomía política y se da cauce de este modo a la satisfacción de las demandas de reconocimiento y bienestar de los ciudadanos de Cataluña y también porque se fortalecen los mecanismos de cooperación y de comunicación entre las administraciones. Así, al principio general de lealtad constitucional y a la responsabilidad compartida en la realización del interés se unirán instrumentos más ágiles y más eficaces para la cooperación y la coordinación de las administraciones.

Estoy segura de que, como aconteció con el de Sau, el Estatuto que hoy vamos a votar también dejará una especial huella en nuestra historia, en la historia de Cataluña y en la de España, pero también, señorías, en la historia de nuestra democracia parlamentaria y de su capacidad para hacernos avanzar juntos desde el diálogo y la comprensión, afrontando con renovadas energías los retos que nos depara el futuro. Por todo ello, el Gobierno se congratula del resultado de este proceso, felicita a las fuerzas políticas que han participado en el mismo y manifiesta su convicción de que, una vez concluida la tramitación en el Senado, los ciudadanos y ciudadanas

de Cataluña valorarán muy positivamente los avances que para Cataluña y su autogobierno trae consigo el nuevo marco institucional resultante de este proceso de reforma.

Concluyo, y permítanme que lo haga uniéndome a la cadena que inició don Amadeu Hurtado durante la discusión del Estatuto de 1932 y que continuó en el debate de 1979 el diputado señor Roca. Dijo Hurtado y recordaba Roca: Tengo la absoluta seguridad de que dentro de muy poco tiempo, menos del que todos pensamos, los que hayan votado el Estatuto y los que no lo hayan votado querrán tener todos el honor de haberlo votado. Yo lo suscribo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la presentación por parte de la señora vicepresidenta, procedemos al turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, señoras y señores diputados, hoy, como siempre que esta Cámara se ocupa del desarrollo de la Constitución, de la articulación del Estado y de la mejora del régimen de libertades, escribimos sin darnos cuenta una página muy importante de nuestra historia contemporánea. Es importante por el contenido. Se trata de un estatuto de autonomía, en concreto del Estatuto de Cataluña, cuyos debates, tanto el de 1932 como el de 1979, continúan vivos en nuestra memoria y regresamos a ellos con frecuencia. Es importante también por lo que pueda contener de precedente para muchos que sin duda consultarán para constatar nuestra manera de entender el desarrollo constitucional. No es presuntuoso suponer que el propio Tribunal Constitucional ha de repasar el «Diario de Sesiones» de esta sesión para conocer cuál era la intención del legislador a la hora de aprobar este Estatuto. Todo pues parece sugerir que atravesamos un momento solemne que es preciso abordar con la mayor seriedad y un gran sentido de la responsabilidad. Esto al menos sería lo deseable, señorías. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Desde 1978, cuando esta Cámara aprobó la Constitución española, hasta hoy se han tramitado aquí un sinnúmero de iniciativas legislativas. Pues bien, nunca, insisto, nunca habíamos asistido a un espectáculo tan lamentable como el que se ha producido con ocasión del debate del texto que hoy nos ocupa. **(Rumores.)**

Hace dos años y medio se iniciaron los trabajos para reformar el Estatuto. Nadie explicó a los ciudadanos qué se pretendía, cuál era el objetivo, por qué había que reformar el Estatuto y para qué era preciso hacerlo. No existía demanda social. Tuvo un nacimiento absolutamente gratuito, un antojo de gobernantes que no entienden cuál es su papel. **(Protestas.)** A partir de ese momento los españoles, primero los catalanes y luego el

resto, asistimos entre incrédulos y asombrados, y muchos indignados, a un lío interminable en el que nadie lideraba nada, nadie ponía orden y nadie ofrecía un solo mensaje puesto en razón. Por descontado, si alguno se atrevía a criticar aquel desbarajuste, se le acusaba de anticatalán, una respuesta que estaba perfectamente a la altura de la racionalidad de aquellos debates. Señorías, siempre me he preguntado cuál será el coeficiente intelectual de quienes usan tan elaboradísimos y brillantes argumentos. **(Protestas.—Aplausos.)** El Estatuto comenzó siendo una criatura de dos señores, el señor presidente de la Generalitat y Carod Rovira, lo apadrinó el señor Rodríguez Zapatero y lo concibió el tripartito. Ya eran tres. Como al señor Rodríguez Zapatero le parecían pocos, citó al señor Mas en La Moncloa y así fueron cuatro más el que lo apadrinó. Los debates en el Parlamento catalán se redujeron a una constante puja al alza para ver quién llegaba más lejos. Como dijo el señor Duran, el Estatuto aprobado por el Parlamento catalán es fruto de puro tacticismo; Maragall quiso presentarse más nacionalista que CIU y CIU más nacionalista que Esquerra. Tiene toda la razón. El espectáculo de frivolidad, de indolencia y de oportunismo que nos han mostrado algunos protagonistas será muy difícil que nadie lo supere. El propio conseller de Gobernación del tripartito reconocía hace poco —es increíble, señoras y señores diputados— que todo el mundo votó el Estatuto en Barcelona sabiendo que iba en broma. Por lo visto, se trataba simplemente de alborotar un poco y tirar para adelante. Todo muy honorable y todo muy edificante.

Una vez que el Estatuto llegó a esta Cámara volvieron a reunirse los señores Zapatero y Mas. ¿Qué acordaron? Acordaron dejar a un lado al tripartito. El señor Mas se alzó con el santo y la limosna, mientras el tripartito mascullaba por los rincones que lo de Mas era un acuerdo dudoso y precipitado —así dijo el señor Maragall—. Y así hasta hoy, que ya no se sabe ni de quién es la criatura, ni qué futuro le aguarda ni a qué intereses sirve. Lo único claro en toda esta triste historia es que el principal responsable ha sido el señor Rodríguez Zapatero. **(Protestas.—Aplausos.)** Sí, señorías, fue el señor Rodríguez Zapatero. El mismo que afirmó que aprobaría cualquier reforma que viniera del Parlamento de Cataluña; el mismo que dijo en el Senado que nación era un concepto discutido y discutible; el mismo que abrió el melón del que otros se apresuraron a sacar tajada; el mismo que ofreció a Convergència i Unió un modelo de financiación a sabiendas de que no podía concederlo; el mismo al que no le importó desautorizar al presidente de la Generalitat; el mismo que cambia de aliados cuantas veces le convenga; el mismo que se toma los acuerdos tan en serio como la nación que prometió defender. Señorías, el mismo que hizo arreglos en Moncloa y no tiene la valentía y la vergüenza torera de estar hoy aquí, en el debate más importante de la legislatura. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Señorías, el mismo que no tiene la vergüenza torera de subirse hoy a la tribuna a debatir, en el debate más impor-

tante de la legislatura, con el líder de la oposición. Ese es el responsable de lo que está ocurriendo aquí. **(Protestas.—Aplausos.)**

Señorías, no nos engañemos, porque ustedes lo saben, es evidente que no estamos ante una página gloriosa en la historia de la democracia. Más bien se trata de una de las páginas menos edificantes, un triste rosario de artimañas, intrigas, nocturnidad y deslealtades. **(Rumores.)** Señorías, si el espectáculo que se ha ofrecido a los españoles ha sido malo, el resultado no ha podido ser peor. ¿Saben como llama el diccionario a una cosa mal hecha y desordenada? Lo llaman embrollo. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)** Esto es lo que han hecho ustedes: un embrollo; uno de los peores textos que han salido de esta casa; una ley mal hecha, indigente, defectuosa a los ojos de cualquier profesional del derecho; un enredo que no resuelve nada con eficacia y crea incontables problemas nuevos. Estamos ante un semillero de conflictos jurídicos, porque todo él está impregnado de una enorme incertidumbre. Han pactado ustedes unas enmiendas que lo mismo autorizan para entender una cosa que su contraria. A los nacionalistas les permiten presumir de haber clavado una pica en el corazón del Estado; a los señores del PSOE les permiten decir que han dejado el texto limpio como una patena. Por lo visto, es un Estatuto con alma samaritana, que permite a cada uno leer lo que le guste o interpretarlo según convenga. Abundan los artículos que son —lo saben todos ustedes— sencillamente incomprensibles. Defienden el derecho a morir con dignidad, pero no aclaran si aprueban la eutanasia; a la Generalitat se le otorga competencia exclusiva en cajas de ahorros, de acuerdo con la Constitución, pero independientemente de lo que diga la Constitución; organizan un galimatías con la intervención en las instituciones del Estado, que no se sabe si reclaman participaciones o designaciones o vaya usted a saber qué. Ni ustedes mismos saben qué es lo que van a aprobar porque no lo entienden, y no se lo reprocho porque no hay quien lo entienda. **(Aplausos.)** Señorías, ¿cómo se puede entender, si se han limitado a pegar retazos de cualquier color? Lo que yo les reprocho es que no les importe. Les reprocho que estén más preocupados por quitárselo de encima cuanto antes que por las consecuencias. **(Risas.)** Ríase de usted misma, tiene razón en hacerlo. **(Aplausos.)** Señorías, han hecho las cosas muy mal, con muchas prisas, cerrando acuerdos de cualquier manera, lo han hecho al estilo del señor Rodríguez Zapatero, como sea, y así ha salido ya que cuando las cosas se hacen como sea resultan de cualquier manera porque no pueden resultar de otra forma. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Pero, en fin, dejemos eso, porque si algún reproche se puede hacer a este proyecto, señorías, es el que se refiere a su inconstitucionalidad.

No sé si ha cambiado la definición de las cosas, pero si todavía llamamos inconstitucional a la norma que se opone a los preceptos de la Constitución, el Estatuto que hoy nos ocupa es objetivamente inconstitucional, con-

tradice objetivamente la Constitución, quiebra la letra y el espíritu de la Constitución. Comienza por mencionar en el preámbulo una nación que la Constitución rechaza. Sabido es que el artículo 2 de nuestra Ley suprema no reconoce en España más que una nación que incluye a todos los españoles. Tanto si gusta como si no gusta, eso es lo que dice la Constitución, señorías, y según este Estatuto Cataluña pertenecería a dos naciones, cosa difícil de digerir para cualquiera por muchos circunloquios poéticos, sentimentales o culturales que se quieran intercalar. No es que yo mire el Estatuto con malos ojos. **(Un señor diputado: ¡Qué va!)** El señor Mas, por ejemplo, ha visto lo mismo que yo veo, lo mismo, y por eso dice, y con razón, que se acaba de establecer por primera vez en la historia de España que Cataluña es una nación. Es verdad, eso es lo que dice el Estatuto. Y se alega, sin razón, que el preámbulo carece de operatividad jurídica. No es verdad, la tiene y mucha: informa sobre el espíritu de la ley, sobre la intención del legislador, sobre la interpretación de la norma, cualquier juez se sentirá autorizado para proclamar que en la intención de los que hoy nos reunimos aquí estaba el dejar constancia de que Cataluña debe ser contemplada a todos los efectos como una nación. Los jueces no se enredan con la semántica y si ven la palabra nación en un texto jurídico la interpretan en términos jurídicos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto lo saben los nacionalistas muy bien y por eso insisten. **(Aplausos.—Risas.)** Ríanse, Ríanse. Los preámbulos de las leyes siempre han sido muy importantes, señorías. Fíjense, las primeras palabras del preámbulo de la Constitución de 1978 son: La nación española. ¿Por qué? Para dejar bien claro quién está hablando y quién redacta el texto constitucional. No son adornos retóricos, ni introducciones corteses ni lugar para los desahogos líricos, todo lo que aparece en el preámbulo tiene validez. Si el preámbulo de este Estatuto sigue en pie tendrá efectos demoledores porque, como muy bien ha señalado el señor Mas —insisto, muy bien—, no solo tiene fuerza jurídica, tiene más: fuerza política. Es verdad, determina el futuro constitucional no solo de Cataluña sino de España entera. Fíjense, señores diputados socialistas, hasta qué punto es esto cierto que ya *Convergència i Unió* ha planteado en el Parlamento de Cataluña que los organismos estatales no usen el término nacional en Cataluña; pretende que solo los de la Generalitat puedan utilizar esta denominación en la comunidad, y es lógico de acuerdo con lo que dice este Estatuto. ¡A ver qué votan ustedes en el Parlamento de Cataluña! **(Aplausos.)**

Señorías, consecuencia de lo anterior y corroboración de ello es que en el Estatuto afirman ustedes que los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña. El sentido de este logro lo ha explicado muy bien —se entiende muy bien— el señor Mas. Estamos ante un acto de soberanía del Parlamento de Cataluña reconocido por las Cortes. En efecto, estamos reconociendo de facto la existencia de otro poder soberano. Y la Constitución dice que la soberanía nacional reside en el

pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No señala excepciones, señorías, se refiere a todos los poderes del Estado, incluida la Generalitat de Catalunya. ¿Alguien cree que este artículo admite interpretaciones? ¿Alguien cree que nuestra Constitución podría reconocer que en España existe más de una fuente para la soberanía o que cabe parcelar la soberanía? Yo no lo creo. No quiero extenderme, señorías, pero las consecuencias de estos planteamientos se esparcen por todos los rincones del Estatuto e inspiran la mayoría de sus disposiciones. En una palabra, están defendiendo ustedes un texto empapado de inconstitucionalidad. Por ejemplo, el articulado pretende fijar unilateralmente las competencias de la Generalitat, que además blindada, y de paso también las del Estado. Antes estas cosas las definía la Constitución y los desacuerdos eran resueltos por el Tribunal Constitucional. Ahora es un estatuto de autonomía el que pretende decirnos cuál es la legislación básica del Estado, precisamente aquella legislación que garantiza un tratamiento igual y homogéneo para todos los españoles. ¿Conocen ustedes algún país del mundo en el que las competencias de un Estado las fije una parte del territorio? ¿Se les ha ocurrido pensar qué puede suceder si generalizamos esta norma a todas las comunidades autónomas? ¿Y esa bilateralidad, señorías? Cualquier intento de establecer una relación de bilateralidad entre la Generalitat de Catalunya y el Estado español, una relación de igual a igual, de tú a tú, como dijo el señor Mas, parte de un malentendido fundamental: pretende ignorar que las autonomías, por ser autonomías, no son equiparables con el Estado; no cabe paridad entre la parte y el todo, entre quien autoriza y quien es autorizado. Si hay paridad, entonces no hay autonomía, sino otra cosa que el Estatuto no deja claro. A mayor abundamiento, es esta una relación bilateral que no es recíproca, porque ni el Gobierno ni estas Cortes Generales, ni estas, podrán intervenir en las competencias blindadas de la Generalitat, mientras que la Generalitat participará en las decisiones de lo que le queda al Estado español. Señorías, no quiero extenderme más en este asunto, pero, por la misma razón que se establece un modelo de relación bilateral o se liquidan las competencias del Estado, se crea un Poder Judicial propio, una política exterior propia y una política europea y además se impone el deber de conocer una lengua, deber que se rechazó expresamente en los debates constitucionales que se produjeron en esta Cámara en 1978. Pero lo más grave es que la lengua no se pone al servicio de las personas como un factor de entendimiento, sino al servicio de una construcción nacional. En toda la regulación, señores socialistas, prima esa construcción nacional por encima de la libertad de las personas. No es nada nuevo: los supuestos derechos colectivos por encima de los derechos individuales. Señorías, la Constitución dice que todos los españoles son iguales ante la ley. ¿Este Estatuto afirma lo contrario? Sí. Establece una ciudadanía diferenciada con distintos derechos y deberes fundamentales, señora

vicepresidenta. ¿Va, pues, en contra de la normativa constitucional? Sí. **(Un señor diputado: No.)** Con esta ley los españoles se dividen en dos grupos **(Una señora diputada: No)** que ni tienen los mismos derechos fundamentales ni las mismas obligaciones, ni se rigen por las mismas leyes ni está claro que comparten el mismo proyecto de vida en común. Sorprendentemente, señores socialistas, este desvarío discriminatorio está apadrinado por ustedes, les cabe el honor de haber sembrado la desigualdad entre los españoles. El título I del Estatuto, que regula lo que llaman derechos y deberes —perdonen ustedes—, es sencillamente grotesco y ha provocado justa indignación en amplísimos sectores de la sociedad catalana que no quieren que se les imponga un modelo de sociedad ni que se intervenga en sus vidas. Yo les pido que no lo aprueben y me sumo a esos sectores de la sociedad catalana que, justamente indignados, no aceptan un título de estas características. **(Aplausos.)**

En fin, señorías, se nos presenta hoy un texto que es inconstitucional en todos sus renglones. El señor Rodríguez Zapatero nos habló de una patena. La verdad es que no se ha preocupado de que el resultado no fuera inconstitucional, sino de que se notara lo menos posible, pero no lo ha conseguido: es inconstitucional y además se nota. Este Estatuto no dice lo mismo que la Constitución, dice lo contrario. No es que interprete la Constitución en lo que esta tenga de interpretable, no, es que lo contradice. Mal se puede interpretar una ley afirmando lo contrario. Eso no es interpretar. Eso es olvidarse de la Constitución, es equiparar la Constitución con el Estatuto, es negar la vigencia de la Constitución allí donde se aplique el Estatuto. Señorías, no podemos admitir que a la chita y callando, con mucho golpe de pecho constitucional y patriótico, con mucho decir que no pasa nada, nos encontremos a efectos prácticos con dos Estados. Como ha escrito recientemente —óiganlo ustedes— don Antonio Elorza, a quien ustedes no considerarán sospechoso de nada, están ustedes creando un Estado dual, una confederación —el señor Elorza es catedrático de Ciencia Política; debe de saber de qué habla—, eso sí —añado yo—, una confederación mal hecha porque se improvisa, se construye con disimulos, de espaldas a los ciudadanos y ocultando la realidad. Pero la verdad es esta: estamos en el principio del fin del Estado, tal y como los españoles lo diseñaron en 1978. Esto es otra cosa. ¿Por qué les da miedo confesar la verdad? Temen a la verdad porque saben que en cuanto los ciudadanos descubran el pastel lo impedirán. Señorías, como dije el 2 de noviembre durante el debate de totalidad de este mismo proyecto, todos sabemos —lo dije entonces— que ustedes solamente pueden ponerse de acuerdo en un texto que diga sin decir, que haga sin hacer y que no parezca ni claramente constitucional ni claramente inconstitucional; un producto elástico, flexible, impreciso, ambiguo, que permita soslayar la Constitución de manera elástica, flexible, imprecisa y ambigua; algo que permita aplicar o dejar de aplicar la ley según convenga a los propósitos de transformación del Estado y crear

situaciones que una vez instaladas resulten incorregibles. En esto consiste, señora vicepresidenta, la reforma encubierta de la Constitución que pretenden ustedes realizar. Como no se atreven a plantearlo francamente porque saben que los españoles no lo aceptarán jamás, recurren a estas marrullerías en la confianza de que si se camina despacio y sin alborotar a la opinión pública no será difícil crear situaciones de hecho que cuando se descubran no tengan remedio.

Señorías, y todo esto —sobre todo me dirijo a ustedes, señores del Partido Socialista— ¿para qué? ¿Cuál es el beneficio? Para España todo son perjuicios. ¿No eran ustedes los que defendían un Estado fuerte que protegiera a los débiles, o ya se han olvidado? Este Estatuto debilita al Estado hasta extremos de consunción y les impide velar por los intereses del conjunto, divide a los españoles, exalta la insolidaridad y nos hará más ineficaces dentro de las fronteras y más irrelevantes fuera de ellas. ¿Cuál es el beneficio? No lo ve nadie, y para colmo nos dice el señor Rodríguez Zapatero que este galimatías jurídico contribuirá a la estabilidad política y a la unidad de España. ¿Es esto lo que entiende el señor Rodríguez Zapatero por unidad: que estemos más separados, más distantes, más divididos, más comunicados? ¿Es esta su unidad? La verdad es la contraria, señorías. Este Estatuto no resuelve nada, que es lo dramático, ni tranquiliza a los nacionalistas, que ya están calculando los próximos pasos, ni une a los españoles. No resuelve nada de nada de nada (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**), y ni siquiera —óiganlo ustedes— es bueno para los catalanes; ni siquiera. Lo he explicado muchas veces y no me voy a extender ahora. Los catalanes ni son todos nacionalistas, ni les gustan las legislaciones metomentodos, ni disfrutaban cuando se constriñe su libertad, ni van a percibir ningún beneficio directo de este Estatuto y ni siquiera en el terreno económico. Está claro que es una ley muy buena para fortalecer al nacionalismo y a sus representantes. Lo que no ha demostrado nadie todavía es que vaya a ser buena para quienes tengan que soportar esta Administración nacionalista fortalecida. No puede ser buena para los ciudadanos, porque lo prioritario para sus autores no es ni la libertad de la gente ni su bienestar, sino imponerle el rígido ideario nacionalista y el corsé de su construcción nacional. Señorías, esto es lo principal, aunque tengan que pagar un precio en bienestar y aunque tengan que renunciar a una parte de su libertad. Lo primero es lo primero y lo primero es la nación, el individuo siempre es secundario, y ustedes detrás de este planteamiento. ¡Viva el socialismo! (**Aplausos.**) Señorías, se lo digo a los catalanes: no envidio a nadie de los que tengan que soportar este Estatuto (**Rumores.**) y como no lo quisiera para mí, tampoco se lo deseo a los demás, es exactamente así.

En resumen, señorías, mi grupo no puede aprobar el proyecto de Estatuto que hoy se debate, no lo puede apoyar porque es un mal texto jurídico. ¿A ver quién es capaz de subir a esta tribuna a decir que estamos ante un buen texto jurídico? (**Protestas.**) Es un mal texto jurí-

dico, divide a los españoles, es inconstitucional, encierra una reforma subrepticia de la Constitución y nos instala en una incertidumbre jurídica y constitucional permanente. A eso debemos añadir que es injusto, discriminatorio e intervencionista, que perjudica tanto a los intereses generales de los españoles como a los particulares de los catalanes y, en fin, señorías, que no resuelve nada, porque ¿ha nacido para dar satisfacción a los nacionalistas o es que fue idea suya? Ha nacido para dar satisfacción a los nacionalistas sin lograrlo —si es que es dramática la operación que ustedes han hecho—. Los insatisfechos de oficio seguirán insatisfechos, como es natural, y el destino principal de este Estatuto —como también es natural y ustedes saben mejor que yo— es convertirse en antesala de nuevas reivindicaciones nacionalistas. En nuestro criterio lo mejor sería retirar este proyecto y comenzar a elaborarlo de nuevo. Este sería un gran servicio a los españoles, un gesto de grandeza que los ciudadanos agradecerían, les devolverían ustedes un algo de ilusión y un mucho de tranquilidad, porque la mayoría de los españoles, la mayoría, están en contra de este proyecto. Lo proclaman a voces los sondeos de opinión, y si alguien lo duda, se convencerá en cuanto acepte la celebración del referéndum que nosotros reclamamos con el aval de más de 3 millones de firmas. (**Aplausos.**) Señorías, a los españoles no les gusta este Estatuto, tampoco les gusta que lo apoye un presidente del Gobierno de España. Les parece increíble que no esté hoy aquí para defender lo que no gusta a los españoles. (**Aplausos.**) Por eso tienen ustedes tanta prisa, pero la solución no consiste en sacudirse el problema sin considerar las consecuencias. La solución consiste en hacer las cosas bien, eso es lo que hay que hacer, y si no quieren retirarlo, tienen ustedes la obligación moral —la moral— de esperar a que el Tribunal Constitucional entre en el fondo del asunto y aceptar el recurso previo de inconstitucionalidad tal y como lo hemos planteado en la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (**Rumores.**) Señorías, sería una grave irresponsabilidad no esperar. Estamos ante un asunto suficientemente grave y no pasará nada —y ustedes lo saben— porque su tramitación se retrase un tiempo, por el contrario, pueden pasar muchas cosas y ninguna buena si eluden el dictamen. Saber qué opina del fondo el Tribunal Constitucional sería también muy útil para todos los ciudadanos de Cataluña, que tendrían así un mejor conocimiento de causa. Aquí no vale todo, señorías, ni el poder otorga la razón ni los votos autorizan para hacer lo que a uno se le antoje sin encomendarse a nadie. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Voy terminando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco que termine. Gracias.

El señor **RAJOY BREY**: El mayor error de este Estatuto, el mayor, si es que es dramático lo que estamos haciendo aquí... (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Oh!**) Sí, sí. (**Aplausos.**) ¿Saben cuál es el mayor error de este Estatuto? El mayor error de este Estatuto es al mismo tiempo el mayor error del señor Rodríguez Zapatero. Me refiero a la rotura del consenso. ¿Cómo se puede subir, señora Fernández de la Vega, a esta tribuna a blasonar de consenso? Nunca en la historia española desde la aprobación de la Constitución se va a aprobar un Estatuto con menos apoyo en esta Cámara, nunca, el 54 por ciento, nunca. (**Aplausos.**) Señorías, como todo el mundo sabe, el señor Rodríguez Zapatero decidió romper la línea de acuerdos entre el Partido Socialista y el Partido Popular que han caracterizado la transición española y el desarrollo de todo el bloque constitucional. En una palabra, hasta llegar el señor Rodríguez Zapatero al poder no se modificaba ni una baldosa de la estructura constitucional del Estado, y en ese grupo hay gente que lo sabe, sin que mediara un acuerdo como mínimo entre los dos partidos que representan juntos a casi todos los españoles. (**Un señor diputado: Sí, señor.**) Pues bien, como es sabido, el señor Rodríguez Zapatero en su afán por arrasar todo lo que se le puso por delante, decidió quebrar esta sólida y constructiva línea de conducta nunca escrita pero siempre respetada y excluyó al Partido Popular, y fruto de eso es este Estatuto partidista, el primer Estatuto del disenso, de la división y del desacuerdo, un Estatuto que se ha fraguado con nocturnidad, con disimulos y de espaldas a la voluntad general, de espaldas a la voluntad general. En consecuencia, un Estatuto frágil, que carece de apoyos suficientes para garantizar su estabilidad porque más de media España no lo aprueba y porque ni siquiera los socialistas querrán reconocerlo como propio.

Señorías, el señor Rodríguez Zapatero no ha entendido, primero, que el consenso es indispensable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy. (**Protestas.**)

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, sé que ha sido usted muy flexible, pero es el debate más importante de la legislatura. No emplearé más de cinco minutos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda lo es.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso, señor Rajoy, déjeme que se lo explique, porque es bueno que se sepan los argumentos. Por eso, al líder del Partido Popular se le han mejorado todos los tiempos, ustedes lo saben, por iniciativa del presidente, y por eso en este debate hoy hay tres turnos, para que haya la posibilidad de expresarse tranquilamente, pero entienda que si usted supera de esta manera tan excesiva el tiempo atribuido, difícil-

mente se le podrá negar a los que vienen. Así pues, le ruego que, en la medida de sus posibilidades, vaya concluyendo, porque se ha ofertado un sistema de debate que francamente permite decir muchas cosas. Le concedo, señor Rajoy, cinco minutos más (**Protestas.**) Cinco minutos más y se concluye, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Rodríguez Zapatero no ha entendido, primero, que el consenso es indispensable; segundo, que el consenso no consiste en pactar esta o aquella medida; tercero, que el consenso no consiste tampoco en que la oposición aplauda todas las ocurrencias del Gobierno. El consenso consiste en acordar los procedimientos que se consideran legítimos, sea quien fuese el que gobierna. Lo diré en otras palabras, el consenso consiste en establecer de común acuerdo a qué llamamos juego limpio. Pondré un ejemplo, señorías. El señor Rodríguez Zapatero está legitimado para aprovechar su triunfo electoral aunque sea minoritario e imponer su criterio en cualquier materia opinable, el Plan hidrológico, la Ley de Educación o la Ley de la Vivienda. Que prefiera dejar a los valencianos sin agua, a los estudiantes sin esperanza o a los jóvenes pateando la calle en zapatillas deportivas, que diría la ministra de Vivienda, es cosa suya. (**Aplausos.**) Otra cosa es el modelo de Estado. Aquí nadie puede actuar por cuenta propia; hacerlo equivaldría a un golpe de mano ventajista, un abuso y una extralimitación, nada que ver con el juego limpio. No es una cuestión de poder ni de mandar, es que no está bien, señorías. Podrá ser legal, si existe un defecto en la legislación que exige sólo la mayoría absoluta para aprobar este texto, pero está mal abusar de este defecto. No discuto el derecho, discuto lo que se hace. No es moral abusar de una ley que se redactó de buena fe porque nadie imaginaba que una persona con intenciones frívolas pudiera estar en el Gobierno. ¿Alguien piensa que si los españoles hubieran sospechado que pudiera ocurrir lo que ha ocurrido con este Estatuto no se hubieran tomado medidas para evitarlo? No tengo ninguna duda y ustedes tampoco, porque esto es el abecé de la urbanidad democrática. Señorías, tan convencido está el señor Rodríguez Zapatero de que no está bien lo que hace, que no ha venido hoy aquí y no se atreve a consultar a los ciudadanos. (**Aplausos.—Rumores.**) Sólo quiere una cosa: deshacerse ingenuamente de este incordio que tanto le perjudica a los ojos de los españoles. No tiene ya más empeño que aprobar el Estatuto y soltar lastre como sea. Las consecuencias le importan muy poco y, desde luego, los contenidos menos aún. Pero es una ingenuidad pensar así, porque este Estatuto está destinado a dar mucha guerra durante mucho tiempo. Cuando uno juega al aprendiz de brujo tiene que saber cargar con las consecuencias. Señorías, yo no acepto este juego frívolo, no es manera de hacer las cosas. No lo acepto y no lo apruebo, ni el resultado ni el proce-

dimiento. Y no se preocupen SS.SS., que cuando me toque no voy a seguirles por este camino, no pienso imitarles; seguiré defendiendo y reclamando el acuerdo para cualquier reforma en el bloque constitucional. Si no lo hiciera y si se aceptara que puedo actuar como ustedes hacen, si reaccionara con los mismos procedimientos, este país se desharía en muy poco tiempo como un azucarillo en el agua. Señorías, no soy un político profesional. No me da igual... **(Rumores.)** No, es que a mí no me da igual una cosa que otra, a mí no me da igual una cosa que otra; a algunos de ustedes sí, a mí no. **(Aplausos.)** Señorías, yo estoy aquí para defender unos principios que yo creo que es preciso defender. Creo en la España constitucional, creo en una nación de ciudadanos libres e iguales que ostentan la soberanía nacional, creo que las leyes están hechas para ser cumplidas, creo en la necesidad y en la fuerza del consenso, creo que los gobiernos están para atender las demandas de los ciudadanos y no al revés. Creo en pocas cosas, señorías, pero les aseguro que en esas cosas que creo, creo con firmeza. Y por eso, y por todo lo dicho, ni yo ni mi grupo estamos en condiciones de aprobar este Estatuto y ustedes tampoco, porque ustedes tampoco se lo creen.

Quiero terminar diciendo una cosa. Doy las gracias a los que han tenido la valentía de quedarse aquí, porque hubo quien ni siquiera se atrevió. Entiendo lo que piensan ustedes, pero la responsabilidad es suya; ustedes tienen la responsabilidad de este colosal disparate, el peor que se va a hacer en España desde 1978. Yo lo pienso así y lo siento mucho. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Un señor diputado: Ahora que hablen los políticos profesionales.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Las circunstancias del debate llevan a considerar al presidente que, obviamente, el resto de los grupos parlamentarios también incrementarán en cinco minutos su tiempo de intervención. **(Varios señores diputados: ¡En diez!)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Em permetran, en primer lloc, que saludí afectuosament i doni també la benvinguda als presidents de les institucions catalanes, del Govern de la Generalitat, del Parlament, al president Pujol, així com a les senyores i senyors diputats presents a la tribuna. La presència de tots vostès subratlla la solemnitat i la importància d'aquest debat per al poble que vostès representen.

Dicho esto, señor presidente, me propongo defender nuestra posición, la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en torno a la reforma del Estatuto catalán. En primer lugar, para nosotros el incremento de autogobierno que, por supuesto, supone este Estatuto equivale a incremento de libertad. No conozco ningún demócrata que no equipare el incremento del autogobierno y, por tanto, el acercamiento del poder a los ciudadanos y ciudadanas, con el derecho al incremento de la libertad. Este Estatuto también comporta el incremento de la suficiencia financiera para Cataluña y estoy convencido de que aquellos que hoy critican este Estatuto tardarán muy poco en intentar reproducir exactamente lo mismo en los respectivos estatutos de sus comunidades autónomas. Este es un Estatuto, señorías, que incrementa la capacidad financiera para Cataluña y, consecuentemente, nos permite garantizar mayores grados de bienestar social para la ciudadanía de Cataluña en el futuro. Este es un Estatuto del que se ha dicho que no quiere el pueblo catalán. Este es un Estatuto que quiere la mayoría de representantes del pueblo de Cataluña y, en democracia, el Parlamento representa al pueblo de Cataluña. Este es un Estatuto del que se dice que es inconstitucional. Ya he dicho en otras ocasiones —y lo repito hoy, señorías— que la autoridad de quienes subamos a esta tribuna para afirmar la constitucionalidad o inconstitucionalidad del texto es exactamente la misma: ninguna. El único que realmente puede proclamar constitucional o inconstitucional, ajustado o no a la Constitución el proyecto que en su día será Estatuto de Autonomía, es el Tribunal Constitucional. Mientras tanto, por si acaso, conviene recordar, aunque no guste, cuál ha sido la decisión del Tribunal Constitucional, única, respecto a este proyecto de Estatuto de Autonomía. Se dijo también antes —hoy se olvida— que este Estatuto implicaba una reforma de la Constitución, y fue esa y no otra la razón por la que se interpuso en su día recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Y es cierto que el Tribunal Constitucional no ha dicho si es o no constitucional, pero sí ha dicho, en contra de lo que se proclamaba desde ciertos bancos de este hemiciclo, que no supone reforma de la Constitución y, consecuentemente por no suponer reforma de la Constitución —esto no es algo que diga el Tribunal Constitucional, pero cualquier jurista puede deducirlo—, no implica la reforma de lo fundamental de la Constitución, en contra de algunas advertencias que se han hecho y se hacen hoy en esta Cámara.

Señorías, quiero anticiparles que no es intención de este grupo parlamentario polemizar con las fuerzas políticas catalanas. Hoy es un día importante para Cataluña y estoy convencido de que todos aquellos que valoran la presencia y la aportación de Cataluña al conjunto español convendrán conmigo en que hoy también es un día importante para España.

Por tanto, siendo como es un día importante para Cataluña al aprobarse la reforma de nuestro Estatuto, no sería lógico que invirtiese mi tiempo y mis energías en

discutir entre nosotros, los catalanes. Tiempo ha habido y tiempo habrá para que cada uno de nosotros rinda cuentas ante sus ciudadanos, ante nuestros ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. Tiempo habrá para que estos sepan valorar la posición de cada partido, para que la ciudadanía de Cataluña sepa valorar la posición de cada una de SS.SS., de cada dirigente político de esta Cámara y, por supuesto, de Cataluña. No obstante, antes de entrar en sus contenidos, me permitirán el señor presidente y SS.SS. que les recuerde que el Estatuto ha tenido y tiene muchos adversarios. No ha sido un parto fácil. Adversarios los ha tenido en el ámbito político, los ha tenido —y es lícito— en la bancada del Partido Popular, que es un claro adversario al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Pero no solo ha tenido adversarios en la política, también en el ámbito mediático, empresarial, sindical, eclesiástico; la reforma del Estatuto que hoy pretendemos aprobar ha tenido muchos adversarios. Estoy pensando solo en aquellos que han sido adversarios dolosamente, es decir, a conciencia, y aquí acabo de relacionar adversarios porque ya dije que hoy es el día para no abrir fuentes de discusión y frentes de debate innecesarios. Todos hemos cometido algún error. Sí, señor Rajoy, yo he dicho eso en los medios de comunicación, pero un texto fuera de contexto es solo un pretexto, porque más allá de lo que dije respecto a los errores que pudiéramos haber cometido en Cataluña, también añadía los muchos errores cometidos, principalmente por el Partido Popular —ese era y sigue siendo nuestro juicio—, respecto a la reforma del Estatuto de Cataluña. Quiero remarcar, señorías, la tremenda responsabilidad de aquellos que en los últimos meses han creado, motivado o generado mediante el engaño una animadversión hacia Cataluña. Las heridas que se han abierto tardarán en cicatrizar, y no han dañado simplemente en Cataluña, sino que han causado un grave perjuicio a España. Tanto querer a España y no se llegan a dar cuenta de que lo que se está haciendo realmente es doloroso para el conjunto de la sociedad española. Nos han acusado de separatistas, y hay más separadores en España que separatistas en Cataluña. **(Aplausos.)** Se nos ha acusado de insolidarios, de perseguir el castellano en Cataluña, eso se ha repartido por todos y cada uno de los rincones de la geografía española. No es verdad y voy a explicárselo, señorías. Se ha dicho que queríamos reformar la Constitución, que estábamos negando a los españoles su derecho a opinar, se ha hecho una campaña petiitoria basándose en ese eslogan y se insiste y persiste en que con el Estatuto que hoy vamos a aprobar, el Estado desaparece de Cataluña, que se aprueba un Poder Judicial propio para Cataluña, que además de dividir el Poder Judicial se introduce la politización de la justicia y se acaba con la división de poderes. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Muy bien, así es y así intentaré explicárselo, si me lo permite, con su respetable silencio, señoría. De todo ello intentaré hablar, primero de manera más generalizada, después entrando más en el detalle del articulado e incluso antes quisiera, con el pincel más fino

que sea capaz de utilizar, enmarcar este debate, sus orígenes y consecuencias en lo que se ha denominado cuestión o pleito catalán. Estos meses y particularmente en las últimas semanas se ha hecho referencia y memoria a Ortega y Gasset y por supuesto también a Azaña, al debate que ambos mantuvieron en esta Cámara con motivo de la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1932. Ortega decía aquello de que la cuestión catalana no puede resolverse, solo conllevarse. A la vista de lo acontecido en los últimos meses puede que no les falte razón, a Ortega por supuesto, algunos ni tan siquiera conllevar, simplemente no la resisten, no la soportan y no la admiten. Pero me resisto a darle la razón al señor Ortega y Gasset. Creo que la cuestión catalana tiene solución, es más, creo que este Estatuto sitúa el marco para resolverla definitivamente y, por supuesto, se aprobará como una contribución decisiva para resolverlo. Y si no lo es definitivamente será principalmente por la actitud mantenida por el Partido Popular a lo largo de la tramitación de este Estatuto. Surge en este contexto el interrogante que ustedes también plantean y han utilizado en su campaña contra el Estatuto: ¿Es provisional este Estatuto o es definitivo? De entrada, señorías, no más provisional ni menos de lo que lo son otras cosas. No obstante, yo daré mi respuesta a una pregunta que planteaba a menudo en los medios de comunicación y en esta Cámara el señor Rajoy. Yo le daré la respuesta respecto a esa cuestión, señor Rajoy, pero agradecería que, en justa correspondencia, S.S. hiciese lo propio. ¿Es para usted provisional este Estatuto? Si un día usted o su partido vuelven al Gobierno, ¿modificarán este Estatuto? Le voy a explicar cuál es mi posición al respecto; cuál es la explicación y la posición de nuestro grupo parlamentario. Este no es —y todo el mundo lo sabe— el Estatuto aprobado por el Parlamento catalán, por tanto, no es el Estatuto que allí propuso *Convergència i Unió*. Admito que pudiera requerir alguna corrección, pero aquel proyecto marca nuestras aspiraciones definitivas. El Estatuto que se aprobará no es, por tanto, el que deseamos; tampoco es el que se nos hubiera concedido en el Congreso, en estas Cortes, de no mediar nuestra propuesta y nuestra capacidad negociadora, que quede claro, ni por supuesto es tampoco ni de lejos el Estatuto de 1979 ni de 1932; es mucho mejor, muy superior para todos. Por eso, aseguro a esta Cámara la lealtad de *Convergència i Unió* a este Estatuto. No es para cuatro días, ni cuatro ni ocho ni doce años; no tiene esa provisionalidad, ni el presidente del Gobierno ni el señor Rajoy ni yo mismo en los bancos de este hemiciclo, ni los dirigentes catalanes aquí presentes podemos permitirnos poner sobre la mesa este debate cada dos por tres. Los que vengan detrás ya decidirán —los nuestros y los suyos—, pero insisto, señoras y señores diputados, insisto, ciudadanas y ciudadanos del conjunto del Estado español, *Convergència i Unió* será leal a este Estatuto como fue leal al Estatuto de 1979. Si alguna deslealtad ha tenido la aplicación del Estatuto del año 1979, una de las razones por las que hoy nos encontramos aquí deba-

tiendo la reforma del mismo, no ha venido de las filas de *Convergència i Unió*, sino que ha venido de los gobiernos y de los grupos mayoritarios de esta Cámara, sea en la época el Partido Socialista Obrero Español, sea en la época —aunque duró menos tiempo— del Partido Popular. ¿Puede decir lo mismo el Partido Popular? ¿Será leal a este Estatuto si gobierna? Esa es una pregunta, un interrogante, que también nos formulamos los ciudadanos de Cataluña. Por mucho que alguna de SS.SS. se empeñe, no existe en Cataluña voluntad de segregación del conjunto del Estado. No hay ninguna mayoría que sustente la separación. La Generalitat es Estado, un organismo del Estado y está comprometida con el Estado. Lo único que pedimos es que se nos deje ser lo que somos, porque en eso no vamos a cambiar; que se nos deje pensar que en la pluralidad nacional, cultural y lingüística está la clave de la unidad. Hay muchas cosas que se pueden negociar, pero nuestros sentimientos son irrenunciables, como irrenunciable es que se nos pida renunciar a lo que somos. Señorías, no somos ni peores ni mejores que otros pueblos del Estado; somos lo que somos y a partir de lo que somos podemos compartir un proyecto común con todos ustedes. Les pido que dejen de utilizar a Cataluña para intereses que nada tienen que ver con España, sino simplemente para intereses de partido; simplemente utilizar Cataluña para intentar erosionar al partido de Gobierno de turno. Basta ya de utilizar a Cataluña simplemente por fines y cuestiones partidistas. **(Aplausos.)** Han propagado la idea de que la incorporación en el preámbulo del concepto nación es equivalente a la ruptura de la unidad de España. Eso no es así, señorías. Es cierto que el preámbulo recoge y reconoce la declaración del Parlamento catalán cuando se afirma que Cataluña es una nación. Para algunos eso es insuficiente. Tampoco lo comparto. En primer lugar, porque esa es una afirmación que ni estaba en el Estatuto de 1979 ni por supuesto estaba en el Estatuto de 1932. En segundo lugar, porque qué es nación sino la cultura, la lengua, la historia, pero sobre todo una voluntad de ser (Renan, Maritain, por si a alguien le suena más particularmente). ¿Quién mejor, por tanto, para representar la voluntad de ser que el Parlamento de Cataluña, que explicita en una de sus declaraciones esa afirmación que recoge el preámbulo de nuestros estatutos? Señorías, algunos de los portavoces de esta bancada reivindicaban recientemente su condición histórica centrista de miembros o dirigentes de la UCD; nada que objetar. Quiero simplemente recordarles el contenido del pacto entre el presidente Suárez, presidente de la UCD, y la comisión de la oposición democrática, suscrito el 3 de febrero del año 1977. Decía así: La justicia y la estabilidad democrática pasan por una solución adecuada al grave problema de la constitución de un Estado que asuma la pluralidad nacional y regional de España, que es una realidad histórica que las fuerzas democráticas se comprometen a mantener y defender. Presidente centrista, año 1977, 3 de febrero, pluralidad nacional y regional de España que se comprometían a defender y a mantener.

Vamos a ver, señorías, cuántos centristas quedan hoy a la hora de expresar el voto a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña. **(Aplausos.)** No reparto carnés de centro, simplemente recuerdo lo que los centristas se comprometieron ante los ciudadanos de España.

Saben SS.SS. que ni es anticonstitucional ni pretende la ruptura de la unidad de España. Yo hago una pregunta, señorías, señor Rajoy. Si el Parlamento de Cataluña aprobase el derecho de autodeterminación, que, por supuesto, sería para ustedes mucho más grave que esa proclamación de la nación catalana, me imagino que se rompería España y ustedes proclamarían a los cuatro vientos que la proclamación por el Parlamento de Cataluña del derecho de autodeterminación rompía España. Pues bien, el Parlamento de Cataluña, en los años 1989, 1991 y 1998 proclamó el derecho a la autodeterminación para el pueblo de Cataluña, y no se ha roto España. Es más, lo proclamó en 1998. ¿Quién gobernaba en España en el año 1998? El Partido Popular. ¿Con el apoyo de quién gobernaba España en el año 1998 el Partido Popular? Con el apoyo de quienes votaban el derecho a la autodeterminación en Cataluña. Gobernaban con autodeterministas. ¿Por qué entonces ustedes no lo explicaron a la población española y renunciaron al apoyo de *Convergència i Unió*, que era gente que quería disgregar España, dividirla y romperla por aprobar el derecho a la autodeterminación en el Parlamento de Cataluña? ¿Por qué ahora sí? **(Aplausos.)** Porque son oposición y quieren erosionar al Gobierno. Digan de una vez por todas la verdad al pueblo español. Digan que en Cataluña se pretende simplemente que se les trate como quieren que se les trate; que tengan más competencias, que sí ayudan a resolver los problemas de la ciudadanía; que tengan una financiación más justa y que tengan un reconocimiento de lo que son y no piensan dejar de ser.

El Estatuto recoge también —y es un dato positivo— una referencia a los derechos históricos. A partir de ahí, este Estatuto abre la puerta a competencias que, sin duda, son positivas y que no estaban antes reconocidas para el Gobierno de la Generalitat o para el Parlamento catalán, tanto en lo que se refiere a la organización territorial interna como a la presencia de Cataluña en la Unesco. ¿Es que por el hecho de que a partir de ahora las provincias en Cataluña se llamen *veguerías* estamos rompiendo alguna cosa fundamental del jarrón de esa unidad de España? ¿Es que porque Cataluña pueda tener presencia directa en la Unesco, que lo permiten los estatutos de la Unesco, se está rompiendo alguna cosa? ¿O es que también la Unesco es un nido de separatistas que no pretenden otra cosa que la disgregación de España? Por tanto, esos derechos históricos —por cierto, referencia también recogida en los estatutos de autonomía de Aragón y de Valencia— solo son un avance en la consolidación de las capacidades de autogobierno y de más competencias para Cataluña.

Se ha hecho también a lo largo y ancho de la geografía española una profunda campaña afirmando que este Estatuto incorporaba una clara discriminación respecto

a las personas que tienen por lengua materna el castellano, y se ha vuelto a suscitar la polémica de la escolarización. ¿Sinceramente creen, señorías; sinceramente creen, ciudadanas y ciudadanos españoles, que Cataluña renuncia al castellano? ¿Tan pobres de espíritu y cortos de inteligencia nos consideran para renunciar a una lengua que, sin duda, más allá de la propia del catalán, es para nosotros una fortuna poder conocer en tanto que nos sirve de vehículo de expresión y comunicación con una parte importante no simplemente de España sino de otros continentes? No vamos a ignorar lo que significa la aportación de este Estatuto en materia lingüística. En primer lugar, sin duda, se sitúa el catalán en las mismas condiciones que el castellano. Fíjense que ese gran paso es situar no el catalán por encima del castellano, sino situar simplemente a efectos legales, de acuerdo con lo que establece como posibilidad el artículo 3 de la Constitución, el catalán en condiciones de conocerlo y utilizarlo como hasta la fecha solo eran requisitos suscribibles para el castellano. Espero que todas SS.SS. entiendan que el catalán es un patrimonio de todos, no simplemente de los que hablamos catalán, y espero que entiendan que, más allá de ese valor que le damos al castellano, tenemos la obligación —ustedes no simplemente de respetarla, sino de ampararla y fomentarla— de que el catalán sea una lengua que continúe viva, porque como decía Steiner cualquier lengua que muera, muere con ella parte de la humanidad. ¿Qué poco debe entenderse y qué poca pedagogía habremos hecho unos y otros cuando, por ejemplo, hay más cátedras de catalán en las universidades alemanas que en las universidades españolas? ¿Qué sucede en España para que exista más interés en dar a conocer el catalán en Alemania que en las universidades españolas? ¿De verdad se puede sostener —sin ruborizarse respecto a esta cuestión—, como se ha sostenido, que en estos momentos el castellano está tratado en Cataluña como el catalán se trató en la época de Franco? ¿Es que en la época de Franco se podía hacer alguna entrevista en la televisión pública en catalán? ¿Es que no acaban de hacer al líder de la oposición una larga entrevista, por supuesto en castellano, en la televisión pública catalana? ¿Es que alguien podía hacer mítines? Mítines por supuesto que no, y en catalán todavía menos. ¿Es que hoy alguien impide hacer algún acto público en castellano en Cataluña? Por no poder, ni tan siquiera podían rezar en lo más íntimo en la lengua propia los ciudadanos de Cataluña. ¿Cómo y por qué hoy puede sostenerse —sin ruborizarse— que el catalán o que el castellano tiene el mismo trato en la actualidad que tuvo el catalán en la época de Franco?

Se ha vuelto a resucitar la problemática sobre la escolarización. El Estatuto simplemente incorpora todo aquello que hace referencia a lo ya dispuesto en la Ley 7/1983 en relación con la oficialidad de la lengua catalana. Por cierto, hablando del Tribunal Constitucional, no de futuribles, sino de pasados, la sentencia 337/1994, de 23 de diciembre, considera ple-

namente constitucional todo aquello que hace referencia al sistema de escolarización y aquello que hace referencia a la oficialidad del catalán y a la Ley de normalización lingüística que en su día se impugnó.

Este Estatuto, señorías, ciudadanas y ciudadanos que nos están escuchando, comporta más competencias y mejores competencias. Sí, más competencias para Cataluña y mejores competencias. Pero quiero resaltarles, señorías, que en cada uno de los procesos autonómicos, empezando desde el inicio, cuando Cataluña ha tenido más y mejores competencias, esas más y mejores competencias después también han servido para el resto de comunidades autónomas. Y repito lo que decía antes en cuanto al incremento de la autonomía fiscal: lo que hoy algunos critican, cuando acabe este debate, serán los primeros en situarse en la cola para solicitar exactamente lo mismo —de hecho en algún estatuto ya está formulado jurídicamente— que se le da a Cataluña en estos momentos.

Se ha puesto el grito en el cielo al decir que nosotros pretendíamos vaciar el Estado, que a partir de ahora el Estado no tendría presencia en Cataluña, porque habíamos aprobado, entre otras cosas, más allá del blindaje de las competencias, la Administración ordinaria. Sí, la Administración ordinaria. Quiero leer un documento de la Xunta de Galicia sobre la Administración única, un documento dentro de 12 tomos que en su día elaboró la Xunta de Galicia, en el que se desgranaban detalladamente, por parte de la Xunta de Galicia, presidida por don Manuel Fraga, 117 competencias que el Estado podía transferir a las comunidades autónomas haciendo uso del artículo 150.2 de la Constitución. Eran 117 competencias, según la tesis propuesta de Administración única que nace —incluso con el apoyo previo a su desarrollo político por parte de *Convergència i Unió*— y se bautiza con ese nombre en boca de don Manuel Fraga. Discurso de 24 de septiembre en la Escola Galega de Administración Pública. Don Manuel decía: Digo que la propuesta no daña a la Administración central ni a la unidad de España y —denuncio— pienso que si lo que parece traslucir esta crítica es una confusión entre el Estado y España y la Administración central, no estoy de acuerdo y, segundo, que esa confusión no debe pasar inadvertida, porque no se puede aceptar, de ninguna manera, la propuesta de Administración única equiparándola como algo que realmente se extrapola hacia la desaparición del Estado. ¿Qué pasa señorías de la bancada popular? ¿Es que si lo dice el señor Fraga es porque, con todo mi respeto y admiración, tiene el Estado en la cabeza, y si lo dice *Convergència i Unió* es que queremos cargarnos la cabeza del Estado? ¿Por qué no explican ustedes al pueblo de Cataluña que están utilizando la Administración única en contra de lo que ustedes defendieron, de lo que defendió el presidente fundador de su partido? ¿Por qué engañan a los ciudadanos del conjunto de España diciendo que queremos acabar con el Estado en Cataluña cuando ustedes defendieron en su día propuestas equivalentes? Más y mejores

competencias, sí, señorías; más y mejores competencias. Porque había que dar respuesta a hechos que no existían en el momento de elaborar el Estatuto de 1979 y que aparecieron a posteriori, porque había que dar respuesta, entre otras cosas, a la falta de lealtad que el Gobierno y estas propias Cortes tuvieron con el Estatuto de Autonomía en su desarrollo y porque doctrina reiterada del Tribunal Constitucional ya advierte al legislador de que si bien la interpretación que había hecho el Gobierno de turno ante una ley o ante un decreto que cuestionaba como inconstitucional nuestro Gobierno de la Generalitat el Tribunal Constitucional se ajustaba a derecho, la interpretación que recogía el recurso planteado por la Generalitat de Cataluña también se ajustaría a derecho porque había una interpretación más autonomista de la Constitución de la que estaba haciendo el Gobierno de turno. Y fue precisamente ese el fundamento, señor Rajoy —usted no puede olvidarlo— que motivó que *Convergència i Unió* presentase al Gobierno que usted representaba como vicepresidente un documento donde no se proponía la reforma del Estatuto. Muchos de nosotros hemos cometido errores, pero también el PP cometió el grave error de cerrar la puerta a un planteamiento que no era reforma del Estatuto, sino simplemente que se trataba de hacer una relectura distinta de acuerdo con lo que se planteaba en la jurisprudencia inconstitucional.

No sé cuánto tiempo me queda, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido usted incluso el tiempo extra. Le ruego que termine.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Acabo inmediatamente, señor presidente, tiempo habrá en la réplica. **(Rumores.)**

Ruego al señor presidente que me dispense por haberme alargado ya que me confundió el cronómetro y pensaba que tenía marcado el tiempo inicial. Quiero acabar mi intervención —después volveremos a la tribuna— agradeciendo el voto a aquellas fuerzas políticas nacionalistas, gallegas, vascas, canarias y al PNV, que van a apoyar este Estatuto, y por supuesto también el trabajo que han hecho los ponentes de los diversos grupos, también a los ponentes del Partido Popular y a los ponentes del Partido Socialista que, juntamente con los de *Convergència i Unió* y otros grupos, hemos hecho un buen trabajo, y especialmente al presidente del Gobierno y al portavoz socialista, que algún día la historia escribirá su aportación en lo que ha sido y ha hecho posible este Estatuto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran por su comprensión.

Recuerdo a la Cámara y a los portavoces que para hacer el debate más interesante tenemos todavía otros dos turnos, uno de diez minutos y otro final de cinco minutos, con lo cual no es necesario agotar todas las

ideas en la primera intervención porque quedan todavía otras dos posibilidades.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, miembros del Gobierno, president de la Generalitat, miembros del Gobierno catalán, diputados y diputadas y otros representantes de instituciones catalanas, discutimos hoy aquí la aprobación final del trámite en el Congreso del nuevo Estatut de Autonomía de Cataluña. Nuestra intervención no va a ser un discurso retórico más, no va a ser ninguna recopilación de argumentos previos al anuncio de un sentido de voto, va a ser otra cosa, una cosa distinta. Lo que vamos a explicar a continuación fundamentará sin ningún género de dudas el anuncio formal de una invitación histórica que haremos a España, a sus partidos más representativos y, en especial, a su Gobierno y a su presidente, una invitación que formularemos en los próximos minutos.

Discutimos hoy el trámite final en esta Cámara del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el que vino del Parlament de Catalunya, que respondía a una iniciativa planteada por los representantes del pueblo catalán, que recogía buena parte de las necesidades y los anhelos de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. Algunos han dicho y dirán hoy aquí que este es un buen Estatuto. Sí, es un buen Estatuto para España. Dicho de otra forma, dicho al revés, para España es un buen Estatuto, para Cataluña, no. Creemos que para Cataluña, no. Sería un buen Estatuto para una región de España, no para una nación como es Cataluña.

Hoy vamos a intentar explicar dos cosas en esta nuestra intervención. En primer lugar, por qué se impulsó este Estatut, qué razones movieron a los ciudadanos de Cataluña a votar a partidos cuyos programas electorales contenían la propuesta de un nuevo Estatut para Cataluña. En segundo lugar, por qué podemos afirmar —y lo vamos a demostrar— que el señor Rajoy y el Partido Popular han ganado sin ganar. Repito, vamos a explicar por qué promovimos un nuevo Estatut de Cataluña y vamos a demostrar por qué el Partido Popular hoy, pese a votar que no, ha ganado la partida. Vamos a explicar una vez más por qué se impulsó el proceso que culminó el 30 de septiembre en Cataluña con la aprobación del nuevo Estatut: para resolver problemas, para dotar de competencias, herramientas y recursos a las administraciones que se encargan de gestionar buena parte de los servicios que reciben los catalanes y las catalanas y para acometer los retos que hoy tenemos planteados. ¿Cuáles son estos retos? Este Estatuto, como ha dicho hace poco el señor Rajoy, no es un antojo; vamos mejorando el léxico, hasta ahora era un capricho, ahora es un antojo del Parlament. El Estatut del Parlament de Catalunya, impulsado desde el primer momento por nuestro partido, Esquerra, intentaba dar respuesta a los principales retos que tiene planteados hoy la sociedad catalana, que son

cuatro. No son muy diferentes de los problemas que pueda tener la sociedad española —de hecho son los mismos—, ni la misma sociedad europea, son los retos, son los problemas que tenemos que superar, son las dificultades para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

El primer reto que debemos superar, desde un punto de vista geográfico, es el problema que circula de occidente a oriente, de oeste a este, es el problema de la deslocalización industrial. Cataluña es, como saben ustedes perfectamente, una de las fábricas más potentes que tiene el Estado. Su aportación al valor añadido bruto industrial de todo el Estado es del 27 por ciento, es la más importante. Cataluña tiene la necesidad de poner al día su maquinaria industrial, de superar sus dificultades ante la competencia feroz que proviene de oriente, que con menos costes sociales, a veces incluso inexistentes, y con menos costes ambientales, también inexistentes la mayoría de las veces, está compitiendo con nuestros productos y con nuestras industrias. Nuestra industria es hoy obsoleta, no puede competir con la mano de obra barata de estos países emergentes, pero tampoco puede competir con los países del centro y norte de Europa, que son países potentes en cuanto a tecnología e I+D. Ayer, valorando la cumbre europea, nos referíamos a la brecha tecnológica que se cierne sobre Cataluña. Creíamos que este Estatut, la propuesta que salió del Parlamento de Cataluña, ofrecía instrumentos para ayudar, para coadyuvar, para poner al día nuestra industria. Hemos visto durante todo el proceso que no ha sido así.

También Cataluña tiene problemas en cuanto a grandes infraestructuras. Durante todo este debate previo alguien ha dicho que Esquerra, que nuestro grupo parlamentario, que nuestro partido tenía un problema de celos, un problema de fotos, porque no había aparecido en la foto. Nosotros sí anhelábamos una foto, la foto de la unidad de todos los partidos catalanes defendiendo al unísono el texto que nació en el Parlamento de Cataluña el 30 de septiembre. Esta era la foto que anhelábamos. Pero hay otra foto que nos preocupa, y es la foto que el señor Montilla, como ministro de Industria, y el señor Rañé, conseller de Treball i Indústria del Gobierno de la Generalitat, se hicieron con el máximo representante de la multinacional Volkswagen, el señor Bernd Pischetsrieder, en Wolfsburg, sede del grupo multinacional alemán de automoción. Como ustedes saben muy bien, él es el máximo responsable de esta multinacional en la que está integrada Seat, la principal empresa de automoción catalana. ¿Qué le dijo el máximo responsable del grupo alemán a los representantes del Gobierno español y del Gobierno catalán? Que le preocupa la falta de inversión en infraestructuras en Cataluña, la falta de una buena red de trenes de mercancías, la falta de una buena red de transportes. Esta es la foto que tiene que preocuparnos. El máximo responsable alemán dijo que si no había una inversión en Cataluña, que si Cataluña no se ponía al día, no recibiría la inversión de grupos multinacionales, de las empresas que podían instalarse

allí; en definitiva, que Cataluña no podría competir. Por eso decíamos que más allá de los problemas que podamos tener de deslocalización industrial, nos interesan nuestras auténticas deficiencias en la brecha tecnológica, la falta de una buena red de infraestructuras, y sobre todo el respaldo a la pequeña y mediana empresa, a las microempresas, a los emprendedores, a los trabajadores autónomos, que son la Cataluña que trabaja, la Cataluña que arriesga, la Cataluña que quiere más poder político y económico en Cataluña para poder trabajar mejor, para poder producir mejor, para poder competir. Esta es la Cataluña que defendíamos en el Estatut del 30 de septiembre; esta es la Cataluña que se defendía en el Estatut de Cataluña. Este es el primer reto, señoras y señores diputados. Hacíamos un nuevo Estatut, trabajábamos en un nuevo Estatut para tener más herramientas y más financiación para los emprendedores, para la Cataluña que arriesga, la Cataluña que siempre —y perdonen la expresión— se ha espabilado.

Decíamos que eran cuatro los problemas que tiene hoy planteados Cataluña. El primero es la deslocalización industrial. El segundo problema es la inmigración. A veces, con la perversidad del lenguaje políticamente correcto, se dice que la inmigración es un reto; la inmigración es un reto, pero también es un problema. Es un problema para las personas que emigran, para las personas que tienen que dejar su familia, su paisaje, su entorno, su cultura, que tienen que abandonar a los suyos para iniciar un camino salvaje y terrible para poder cruzar un estrecho, donde muchas veces se dejan la vida, para llegar a una sociedad en la que no saben si van a ser carne de cañón de explotación ni saben cuáles van a ser sus condiciones de vida. Esto sí es un problema, pero también lo es para la sociedad que les acoge. También es un problema cuando esta sociedad no tiene ni los recursos ni la capacidad para desarrollar políticas sociales para acogerles. Este es el segundo problema que tenemos planteado hoy en Cataluña. Trabajamos una propuesta de Estatuto con competencias y con financiación para superar este reto, para mejorar las condiciones de vida de los nuevos catalanes, de aquellas personas que abandonan su tierra para venir a vivir en mejores condiciones en Cataluña. Esta era nuestra propuesta. Por eso queríamos más competencias —algunas conseguidas, todo hay que decirlo— y más financiación para estas políticas sociales. Porque ustedes lo saben bien, este no es un problema solo de Cataluña. En realidad, y para que nos entiendan todos, la manta es corta, y si uno se tapa la cabeza, quedan descubiertos los pies, y al revés. Las políticas sociales, los recursos dispuestos hoy para políticas sociales no son suficientes para acometer el reto de la integración de la inmigración. Esto conlleva a conflictos sociales: en las escuelas cuando hay falta de plazas públicas, en las guarderías cuando hay falta de plazas públicas, en los comedores escolares, en las viviendas de protección oficial, en las ayudas sociales. Hay una competencia porque los nuevos catalanes que han llegado siempre serán más pobres que los catalanes

de toda la vida, los que ya han nacido en Cataluña o los que llevan muchos años en Cataluña. Queríamos una buena financiación, queríamos reducir el déficit fiscal para tener más recursos para acometer este reto. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la presidencia.)** Es verdad que hay más de una comunidad autónoma como Cataluña con este mismo problema, con este mismo reto, pero ustedes saben que en Cataluña es donde se ha recibido más inmigración y saben ustedes perfectamente que hemos sido coherentes con lo que hemos dicho desde esta tribuna en esta legislatura: nosotros hemos defendido políticas activas de integración, fuimos nosotros quienes propusimos el Fondo para la inmigración en los Presupuestos Generales del Estado. Creemos sinceramente que estamos perdiendo una oportunidad para dotar un buen Estatuto, una buena financiación para acometer este reto. No es catastrofismo pero, señoras y señores diputados, sin más recursos, sin más financiación, si no reducimos el déficit fiscal, estamos abocados a un conflicto social.

Tercer reto que tiene planteado hoy la sociedad catalana: los jóvenes. Los jóvenes son seguramente los grandes olvidados de las políticas sociales. Durante muchos años Europa —lo decíamos ayer en esta tribuna— envejece, su pirámide de edad ha aumentado y tenemos que plantearnos también mirar hacia los jóvenes, que son la garantía de futuro, y hoy día en nuestra sociedad, en la sociedad catalana, hay un atasco que impide a los jóvenes desarrollarse, les impide acceder a becas, acceder a los puestos de mando en el mundo académico y les impide incluso proyectarse en sus proyectos —y valga la redundancia— empresariales, les impide desarrollarse como tales y ya sabemos que los jóvenes son el futuro. Es verdad que no podemos olvidar a la tercera edad, es verdad que no son suficientes aún las condiciones de vida que tienen muchas viudas y que tienen muchas personas discapacitadas, dependientes, y tenemos que trabajar también en esta línea, pero los jóvenes, repito, son los grandes olvidados. Este Estatut también era, cuando se aprobó el 30 de septiembre en Cataluña, un Estatut para la Cataluña mileurista —no confundir con la Cataluña milenarista—; la Cataluña mileurista es la Cataluña real, la Cataluña de los jóvenes que tienen sueldos por debajo de los 1.000 euros al mes; la generación seguramente mejor formada académicamente y con más experiencia universitaria de todas las que ha podido haber y que hoy día no puede encontrar en el mercado de trabajo buenas condiciones laborales; aquella Cataluña joven con una amplia formación universitaria, en algunos casos incluso de tercer grado, que ha visto cómo la tradicional concepción de la precariedad vinculada a la temporalidad en el empleo se sumaba a una situación salarial que condena a la subsistencia. Hablamos de ese 50 por ciento de jóvenes catalanes de entre 20 y 29 años que cobran menos de 1.000 euros brutos al mes, pero todavía vamos más allá con ese 25 por ciento de jóvenes en la misma franja de edad que deben subsistir con 780 euros brutos al mes.

En definitiva, estamos asistiendo a la consolidación de la primera generación de catalanes que, pese a tener una formación académica mucho más amplia que las anteriores, vivirán peor que sus padres. La Cataluña mileurista no es más que otra expresión de los problemas que este Estatuto va a cerrar en falso. Lo que pasaba hace unos meses en Francia puede pasar en Cataluña. No queremos ser apocalípticos, lo que queremos son soluciones, instrumentos y financiación para solucionar estos problemas.

Finalmente, el cuarto problema, que no es un problema catalán, aunque a veces alguien se empeñe desde esta tribuna o en los medios de comunicación de la capital del Reino en decir que es solo un problema catalán: la identidad. Les voy a poner un ejemplo claro. A nosotros los catalanes nos preocupa la identidad, nos preocupa nuestro sentimiento nacional, nuestra lengua, nuestra cultura, como les preocupa a ustedes, a los españoles, como le preocupa, por ejemplo, a Francia. Fíjense ustedes en Francia, un país que tiene en su Gobierno un Ministerio de la Francofonía, que tiene un dominio lingüístico de más de cien millones de personas. Hoy Francia tiene miedo, tiene miedo ante la globalización, Francia tiene miedo ante el empuje anglosajón. ¿Se imaginan ustedes un mundo con un solo idioma, una sola cultura, una sola forma de vivir? Creo sinceramente que sería empobrecedor. Cuando nosotros defendemos la idea de nación catalana sin hacer redondeos, sin intentar buscar circunvalaciones extrañas para decir que Cataluña es una nación, seriamente lo decimos porque defendemos nuestra identidad. Este es un sentimiento legítimo que ustedes tienen que respetar y que hasta hoy no se ha respetado. Ustedes tienen que entendernos también a nosotros. Vamos a trabajar —el Estatuto era un buen instrumento cuando se aprobó el 30 de septiembre en Cataluña— para garantizar el futuro de Cataluña, de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, para mejorar nuestro tren productivo, nuestra tecnología y nuestra competitividad, para crear un marco de política social que acoja e integre la inmigración, para hacer políticas dedicadas a los jóvenes de nuestro país y, finalmente, para preservar el futuro, la identidad, la nación y la lengua y la cultura catalanas. Estos son los cuatro retos, los cuatro problemas que nuestro Estatut quería acometer y para solucionarlos, como decía, necesitamos instrumentos y herramientas.

El Estatut de 1979, el Estatut vigente, está más que amortizado. El nuevo Estatuto debía ser para todos, para los catalanes de toda la vida y para aquellos que hoy están construyéndose a sí mismos como catalanes. El Estatut aprobado el 30 de septiembre respondía a estos retos, el que hoy aprobaremos aquí no. ¿Por qué no? ¿Por qué el Estatut que hoy vamos a aprobar aquí no cumple y no proporciona instrumentos para solucionar estos retos? En primer lugar, porque el Estatut aprobado por el Parlament de Catalunya, por un 90 por ciento de sus diputados y diputadas, tenía su columna vertebral en un cambio en el sistema de financiación. No se trataba solo

de más recursos, como alguien ha indicado, sino de cambiar el sistema. Se trataba de evitar aquello tan perverso que ha sucedido desde el principio de la democracia, la perversión de las coyunturas electorales, y ustedes lo saben perfectamente. Cuando hay mayorías absolutas en esta Cámara, los conflictos de competencias ante el Tribunal Constitucional aumentan exponencialmente y hay una política unilateral, casi sin diálogo y sin consenso, de usurpación y laminación de competencias y de regateo permanente en las inversiones y en el modelo de financiación. Por eso queríamos cambiar el sistema, para que Cataluña tuviera capacidad de negociación bilateral de tú a tú con el Estado. Este era el cambio del modelo y por eso pedíamos que fuera la agencia catalana la que recaudara todos los impuestos y negociara bilateralmente con el Estado los flujos —la nivelación, la solidaridad, que nunca, nunca, hemos regateado— y también para pagar los servicios que presta el Estado a Cataluña. Este era el modelo. Nos daba más capacidad de negociación y autonomía frente a estas coyunturas electorales, en las que, cuando hay mayoría absoluta, van sistemáticamente contra Cataluña y actúan en forma de laminación, pero cuando no la hay y es un partido catalán el que respalda al Gobierno, a la mayoría gubernamental, fuera en 1993, fuera en 1996 — como fue el caso de *Convergència i Unió*— o a principios de esta legislatura —como ha sido el caso de *Esquerra Republicana*—, se activa un mecanismo perverso y el partido de la oposición, sea el que sea, acusa a los catalanes de todos los males. Esta es la perversión, y en esta legislatura, cuando no hay mayoría absoluta, cuando hay una mayoría relativa, hemos padecido cómo el Grupo Popular ha utilizado a Cataluña como excusa para acoso y derribo del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Hay que acabar con este modelo perverso, hay que fijar reglas, hay que buscar modelos para que no dependamos de coyunturas electorales, que los consellers de la Generalitat, algunos presentes hoy aquí, puedan ir a los ministerios a negociar tranquilamente sabiendo que, si hay mayoría absoluta, se van a mantener las reglas del juego. Por eso queríamos un nuevo sistema de financiación, cambiar el modelo, que Cataluña tuviera —repito— capacidad de negociación.

En cuanto a las inversiones lo mismo. ¿Por qué Cataluña ha padecido durante todos estos años una baja inversión que, como decía el máximo responsable del grupo Volkswagen, le limita, le lamina y le impide competir en igualdad con los otros países, con las otras regiones? Este es el problema y por eso queríamos cambiar el sistema de financiación. En definitiva, queremos descentralizar el poder, porque los países que funcionan son los que descentralizan, son los que comparten el poder. No lo dice *Esquerra*, lo dice por ejemplo la OCDE. Aquellos países en los que hay una mayor desconcentración del poder son los que funcionan. Por eso pedimos que los aeropuertos catalanes dependan del Gobierno catalán. ¿Es tan difícil pensar que si el aeropuerto de Barcelona, el de Reus o el de Girona dependen

de la Generalitat van a ser más competitivos? Nunca nos hemos negado a que desde estos aeropuertos catalanes se pueda contribuir también al mantenimiento de la red de aeropuertos de todo el Estado. Nunca hemos dicho que no. Todos los grupos catalanes han defendido siempre esto. ¿Es tan difícil pensar que queremos instrumentos, infraestructuras, mecanismos para poder decidir nuestro futuro? Es un problema de poder. Este es el problema subyacente que hemos tenido en todo este debate. Queremos —repito— instrumentos, financiación. El Estatuto de Cataluña preveía por la vía del 150.2 de la Constitución este cambio en profundidad: fijar las reglas de juego; crear una auténtica bilateralidad. Fíjense cuáles eran los objetivos: financiación, inversión pública y el traspaso de las grandes infraestructuras. Este era el núcleo económico y ahora tenemos el tópico de siempre: los catalanes, como siempre, pensando en el dinero —como dice el señor Cuevas—. Pues sí, pensamos en el dinero, como todos, porque nos preocupa el futuro de los jóvenes de Cataluña, de los discapacitados, de los dependientes, de los empresarios de nuestro país y de los trabajadores y trabajadoras. Esta era la base de nuestra propuesta estatutaria. Hoy, con esta aprobación de este texto recortado, estamos diciendo que no a buena parte de estas aspiraciones. Y, si no, ¿qué les van a decir el sábado en Cornellà cuando la cúpula del Partido Socialista esté en el municipio del señor Montilla o del señor Tardá, donde hay barrios como el de San Ildefons con un porcentaje de pobreza muy por encima de otras zonas del Estado, donde los recursos que se asignan a estos ciudadanos y ciudadanas están muy por debajo de lo que se están recibiendo aquellas comunidades autónomas que se dicen tradicionalmente pobres? Creemos sinceramente que barrios como el Fondo en Santa Coloma de Gramenet, como San Ildefons, como San Cosme en El Prat de Llobregat, que hoy tiene muchas dificultades y que está recibiendo mucha población emigrada, merecen un mejor Estatut; como lo merece el municipio de Salt, cerca de Girona, que es el municipio de Cataluña con más inmigración y merece políticas propias y ayuda, no merece un Estatut sin posibilidades, sin más recursos, sin más infraestructuras.

Este era el Estatut que queríamos. Decíamos: vamos a demostrar por qué el Partido Popular ha ganado. El Partido Popular ha ganado porque ha sido capaz de crear un clima de crispación, de calumnia, de insulto permanente y de acoso y acecho a Cataluña; ha utilizado a Cataluña para acometer al Gobierno, para intentar minar al presidente del Gobierno. Este ha sido el clima y así no se puede negociar en condiciones. Todo lo que pide Cataluña está bajo sospecha. Lo hemos visto en la Comisión Constitucional. Aquello que se pide para el País Valenciano o para Andalucía parece que no se puede pedir para Cataluña. Cataluña está vetada. Con este clima no se puede negociar, con este clima podemos decir: tenemos este Estatuto. ¿Por qué lo decimos? El Partido Popular ha ganado; ha ganado este estilo de hacer política, este estilo del insulto y amenaza, este estilo que

hemos visto al señor Mena Aguado, pasando por el señor Hernando, del Tribunal Supremo, y acabando por el señor Cuevas, esta presión desahogada contra todo lo catalán. Alguien nos ha dicho —creo que de buena fe—: tienen que contentarse; ustedes son el rompehielos; Cataluña es quien rompe el hielo y los demás van detrás. Seguramente es verdad, pero estoy seguro que sin este hielo, sin esta situación de tensión, sin esta crispación habría otro Estatuto. Hoy Esquerra Republicana seguramente votaría a favor de este Estatuto, porque tendríamos mejor financiación y más garantías para las inversiones y, sobre todo, la definición de Cataluña como nación no sería un circunloquio en el cual se afirma que el Parlamento de Cataluña dice y afirma que Cataluña es una nación. No lo dice el Parlamento de Cataluña, lo sabe toda Cataluña. El 18 de febrero miles de personas salieron a la calle sin complejos y de forma festiva defendiendo que Cataluña es una nación. Lo que nosotros queríamos era reconocimiento nacional, no esta forma con la que le dan en parte la razón al señor Rajoy cuando dice que esto es un antojo del Parlamento de Cataluña. No lo dice el Parlamento de Cataluña, lo dicen los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña.

Es verdad que ha habido cambios en todo este trámite. Nadie se engañará con que esto va a cambiar —voy acabando, señor presidente—, con que esto va a tomar una dirección diferente. Ustedes saben perfectamente que a partir del alto el fuego de ETA el clima va a cambiar, que hoy el Partido Popular gasta su último cartucho para intentar acometer y erosionar al Gobierno y al partido que le respalda; este es su último cartucho, pero no va a funcionar. Por eso decimos desde Esquerra Republicana que con el cambio que va a tener el clima político —porque la palabra paz es muy poderosa y la palabra paz va a hacer recapacitar a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que habían creído incluso las razones del Partido Popular, van a recapacitar y a ver que hay un clima diferente— hay una oportunidad. No dejen a Cataluña a medio camino, hay una oportunidad en el Senado, no se ha acabado el trámite. Valoren ustedes lo que quieren, señores socialistas, señor Zapatero, que hoy no ha venido. Fíjense cuál es el clima de crispación que el presidente del Gobierno hoy no ha asistido, y es fruto de este clima de acoso y derribo. **(Rumores.)** Fíjense, señorías, hoy existe la posibilidad aún de poner en la balanza el Estatuto con Esquerra o el Estatuto sin Esquerra. Creemos sinceramente que vale la pena trabajar e intentar cambiar sustancialmente este Estatuto, vale la pena, lo podemos entender, depende de que ustedes, señores de la mayoría, sean capaces de aguantar el tipo ante el Partido Popular. No le den esta victoria al Partido Popular. El no de Esquerra Republicana no es una cuestión de purismo, es una cuestión de realismo, porque lo que no queremos en Esquerra Republicana es que dentro de dos, tres, cuatro o cinco años volvamos a abrir un debate sobre la mala financiación de Cataluña, sobre la falta de inversiones, sobre las pocas garantías que tiene el sistema. No nos lo merecemos, ni ustedes

ni los ciudadanos de Cataluña se merecen reabrir este debate. No lo dice Esquerra Republicana, lo han dicho incluso algunos de los partidos que hoy van a respaldar esta propuesta y es que este debate habrá que reiniciarse próximamente, en dos años, en menos de una generación. Creemos que este pacto tiene que ser estable, por eso nosotros decimos que hoy esto se cierra en falso.

Acabo como he empezado: este es un buen Estatuto para una región de España, pero es un mal Estatuto para Cataluña, para una nación de Europa. Desde Esquerra decimos claramente que lo que nos inclina hoy a votar que no es que si este texto es el que es, no queremos hipotecar a las próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, no queremos hipotecar su bienestar. Tenemos una gran oportunidad, estamos aún a tiempo; señores y señoras de la mayoría socialista, estamos aún a tiempo. Ningún partido catalán va a renunciar a mejorar el texto en el Senado, ustedes lo saben, y, señores del Partido Popular, saben perfectamente que el clima ha cambiado, que hay un cambio de dirección, que hay un cambio de vector. Vamos a hacer este debate con racionalidad. Ustedes saben perfectamente cuáles son las necesidades de Cataluña, seguro que comparten con nosotros la descripción que hemos hecho hoy, pero no dejen a Cataluña a medio camino, tiendan una mano a Cataluña. Cataluña ha sido leal y ha sido solidaria con el resto de España, hoy no la dejen de lado. Denos la consideración nacional que merecemos como nación, denos la financiación que merece y necesita Cataluña, denos la inversión en infraestructuras y las competencias necesarias, porque Cataluña, señoras y señores diputados, necesita más, Cataluña merece más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puigcercós.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente de Cataluña, excelentísimo señor ex president Pujol, parlamentarios, consellers, amigos, diputadas y diputados, durante los 27 últimos años esta Cámara ha tramitado un amplio número de proyectos estatutarios, tanto proyectos de elaboración inicial como propuestas de reforma de los Estatutos ya elaborados. Los primeros —los proyectos de elaboración inicial— se estudiaron básicamente entre los años setenta y ochenta y los segundos, con una excepción aislada, pasaron por la Cámara en la década de los noventa. Durante este largo periodo de tiempo el criterio básico que ha guiado la actitud del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ante las iniciativas de elaboración o de reforma estatutaria que se han debatido en el Congreso ha sido siempre el mismo, ha sido el criterio de máximo respeto a la voluntad democrática de cada territorio. Desde mi grupo

siempre hemos sostenido que es a las mayorías democráticas de cada nación, de cada nacionalidad o de cada región del Estado a las que corresponde en exclusiva, sin interferencias, definir tanto el modelo como el quantum de autogobierno al que quieren acceder, y hemos defendido también que no es lícito, ni democráticamente admisible, que con pretextos como el de que la soberanía nacional es única, indivisible y está representada en estas Cortes Generales, u otros pretextos de similar factura, se pretenda desde un territorio condicionar o limitar la voluntad democrática de una comunidad política distinta, que se percibe, se identifica, se siente y se afirma como tal, y desea empezar o continuar decidiendo por sí misma su futuro.

Este criterio de máximo respeto a la voluntad democrática libremente expresada por cada territorio obedece a dos razones. En primer lugar, al compromiso radical que mi grupo tiene con la democracia y sus expresiones a todos los niveles, sus expresiones, lo enfatizo, a todos los niveles. Creemos que las expresiones democráticas, en tanto que expresiones mayoritarias y libres de la voluntad de una determinada comunidad política, no son jerarquizables. Hay mucha gente en esta Cámara y en la opinión pública española que tiende a jerarquizar las expresiones democráticas, pretendiendo establecer la superioridad natural de unas sobre las otras. No, como expresión democrática de la correspondiente mayoría, por poner un ejemplo que hace el caso del Parlamento de Cataluña, un acuerdo no es inferior ni ocupa un rango subordinado a un acuerdo de este Congreso de los Diputados; como expresión democrática de una determinada mayoría, de la correspondiente mayoría, tiene el mismo nivel, el mismo rango, la misma validez, la misma legitimidad. El empeño de mi grupo en respetar lo que cada territorio decida en torno a su autogobierno responde también a la esperanza de recibir un trato de reciprocidad, esperanza, como todos ustedes saben, vana como se vio en esta Cámara el 2 de febrero del año pasado cuando pudimos comprobar que diputados de esta Cámara que pertenecían a comunidades a cuyo autogobierno nosotros nunca habíamos puesto ninguna objeción votaron sin ningún problema en contra de la toma en consideración de una propuesta de reforma estatutaria que procedía del Parlamento vasco, con el aval de la mayoría absoluta. Este criterio nuestro, esta actitud de respeto a ultranza de la voluntad de autogobierno de cada territorio solo ha tenido tres excepciones, y me adelanto a expresarlas antes de que alguno me las espete después: primero, nos opusimos a la Lorafna y a su ulterior reforma, porque en Navarra somos parte interesada, pequeña pero interesada, y defendemos para el viejo reino un proyecto político distinto, alternativo al actualmente vigente; en segundo lugar, tampoco apoyamos, como cabe suponer, los preceptos concretos que algunas comunidades autónomas limítrofes a la nuestra incluyeron en sus proyectos de reforma estatutaria, con la pretensión de dejar constancia de que el ejercicio legítimo por parte de las instituciones vascas de las compe-

tencias que ejercen en virtud del Concierto Económico podría irrogarles daños económicos en relación con los cuales tenían derecho a ser compensados por el Estado. En estos casos apoyamos la reforma estatutaria como expresión que era de la voluntad mayoritaria de los territorios correspondientes, pero salvamos nuestro apoyo a estas previsiones concretas que consideramos que eran ilegítimas y contrarias al sentido del Concierto Económico. Finalmente, esto es conocido porque es un fenómeno reciente, hemos votado también en contra de la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana, pero no por razones de fondo, no porque neguemos a los valencianos pleno derecho a autogobernarse como deseen. Nuestro voto negativo, y lo explicitamos claramente cuando hubo ocasión para ello, fue un voto de castigo por el atropello que los dos grandes grupos de la Cámara cometieron con los grupos pequeños durante la tramitación de la propuesta de reforma, con una interpretación arbitraria y sin precedentes del Reglamento que pisoteó nuestros derechos y puso en evidencia algo que ya se ponía de manifiesto desde el principio: el nulo interés de los dos grandes grupos de la Cámara por recabar un solo apoyo más del que ya traía la propuesta desde las Cortes Valencianas. Estos son los antecedentes, y en coherencia con ellos, que mi grupo, insisto, ha mantenido durante los últimos 27 años en relación con los proyectos estatutarios o con las propuestas de reforma estatutaria procedentes de los diferentes territorios del Estado, también en este caso, en el caso del Estatuto de Cataluña vamos a conducirnos con arreglo al mismo criterio, el de máximo respeto a las mayorías democráticas de origen.

La propuesta de reforma estatutaria de Cataluña vino a la Cámara con el apoyo, el amplísimo apoyo de casi el 90 por ciento del Parlamento nacional de Cataluña. En aquel momento todos los que prestaron su apoyo en la Cámara catalana al proyecto que se remitió al Congreso sostuvieron públicamente que se trataba de un texto abierto a la negociación y, por tanto, susceptible de cambios; no era una propuesta cerrada e innegociable, nadie la consideró así. Cuando el presidente de la Cámara catalana entregó la propuesta aprobada allí en el Congreso de los Diputados, entre —ustedes lo recordarán— los airados gritos de traidor y los entusiásticos vivas a España que proferían los integrantes del comité de recepción que se formó aquí en la verja, nos dicen que improvisadamente, declaró a la prensa, en una representación siquiera simbólica de los parlamentarios catalanes, que la propuesta de reforma estatutaria que traía era la propuesta del diálogo. Dijo: Venimos con voluntad de negociar. Insisto: Venimos con voluntad de negociar. Era una clarísima expresión de voluntad; el texto no estaba cerrado, no era inamovible, no era innegociable. Negociar, señor presidente, señorías, implica ceder, implica transigir, implica condescender. No hay negociación si no existe una mínima disposición a abandonar, siquiera parcialmente, algunas posiciones para asumir parcialmente las ajenas. Toda negociación

implica inexorablemente dejarse algún pelo en la gatera. Sin cesión no hay negociación, puede haber imposición, pero no negociación, y negociación e imposición no solamente son términos distintos sino antitéticos. Por eso uno de los puntos cruciales de toda negociación consiste precisamente en fijar el límite hasta el que se está dispuesto a ceder a cambio de lo que se percibe como contraprestación. Consiste en determinar el punto hasta el que se puede llegar a transigir sin que se quiebre la proporción entre lo que se cede y lo que se recibe a cambio, y a la hora de trazar las líneas rojas, las fronteras infranqueables, siempre hay tantas posiciones como agentes políticos. Sin embargo, mi grupo parlamentario tiene claro que de entre todas las posiciones que han emergido o puedan emerger en torno a este punto solo hay una —insisto, solo una— que resulta relevante de cara a adoptar una posición aquí en esta Cámara: la que se adopte por la mayoría parlamentaria catalana que aprobó la propuesta de reforma estatutaria y expresó, al remitirla a las Cortes, su voluntad de negociar.

El texto aprobado por la Comisión Constitucional no está respaldado por la mayoría cercana a la unanimidad que apoyó la propuesta del Parlament de Catalunya, pero cuenta con una mayoría que se sitúa en torno al 72 por ciento; una mayoría que sigue siendo muy amplia, sigue siendo amplísima y a la que nosotros, desde una nación amiga, distinta pero amiga, no podemos oponernos, no vamos a oponernos. Por eso vamos a apoyar con nuestro voto este proyecto.

Desde que la propuesta se tomó en consideración, señorías, hace ya cinco meses, se ha producido un intenso debate, tanto aquí en el Congreso como en la calle; pero, sobre todo, el debate se ha mantenido en los medios de comunicación social, un debate inusitado, sin precedentes. ¡Cómo se nota quiénes controlan los medios de comunicación social! A la sombra del debate provocado se ha hecho mucha demagogia y se ha alimentado consciente y deliberadamente la confusión, una confusión que ha tenido reflejos permanentes en los debates de esta Cámara. Tampoco —creo que nadie lo negará— se han hecho grandes aportaciones a la armonía que los que dicen defender la cohesión social de España deberían difundir entre los diferentes pueblos del Estado, y lo que tendría que haber sido un encuentro civilizado y constructivo se ha convertido en un circo. Han menudeado el cinismo, el embuste y la hipocresía; se han manejado muchas, demasiadas falacias y a base de repetirlas, como enseñaba el maestro Goebbels, se han instituido como verdades incontrovertibles tesis objetivamente falsas. Me he tomado la molestia de registrar los títulos —y ya no me meto con los contenidos—, solamente los títulos de algunos artículos de opinión que se han publicado en determinada prensa durante este periodo, durante los últimos meses, y la lectura de estos títulos —insisto, sólo de los epígrafes— es bastante elocuente para calibrar el tono tan poco constructivo, tan poco ponderado que ha presidido el debate. Tengo una pequeña muestra que les voy a leer: Salvar a España; Desmontando España;

¿Resistirá España?; Delenda est Hispania; ¿Declaración de independencia?; Indefensión de España; El problema de España; Yo acuso; España herida; ¿Reconstruimos España?; España rota; Lo que queda de nosotros; Los cerdos de la granja España; Adéu Espanya; España importa; La gran desgracia; España colgada; España en la encrucijada; Adiós, España; Sacar a España de sus casillas; Negociando la precesión con La Moncloa; Zapatero, un paso adelante para la independencia de Catalunya; Destrozar España. Hay muchos más. Podría citar una larga lista de títulos del mismo tono, pero creo que esta que he aducido es suficientemente gráfica y expresiva del tono constructivo y del alto nivel intelectual que ha presidido el debate.

Durante estos cinco meses hemos asistido a situaciones enormemente paradójicas; también a acontecimientos perfectamente previsibles pero que, no por serlos, resultan menos chocantes y, por chocantes, poco o nada creíbles. En política la credibilidad es un activo importante. Fíjense. Hemos visto algo tan paradójico como que la defensa de la libertad corría a cargo, nada menos, que de un registrador de la propiedad, que es, por definición y por vocación, el fedatario de las desigualdades, el garante de que las diferencias entre los propietarios y los desposeídos permanezca en el tiempo. Pues la defensa de la igualdad ha corrido a cargo de un registrador de la propiedad. **(Rumores.)** Hemos visto erigirse en garantes de la solidaridad al rentista, al hacendado, al terrateniente y a su hijo, el señorito engominado que se divierte con la moto. Hemos visto imágenes en televisión de actos multitudinarios en los que los señoritos engominados que se divierten con la moto se erigían en garantes de la solidaridad; la *beautiful people*, garante de la solidaridad. Hemos visto a personas que han forjado toda su trayectoria política en torno a la reivindicación foral, suscribiendo manifiestos que rechazan hasta las singularidades forales expresamente reconocidas por la Constitución. ¡Hasta las expresamente reconocidas por la Constitución! Hemos visto aflorar nuevos intelectuales, de estos que se venden como rebeldes, como disidentes, críticos con el poder, a los que, contra lo que ocurre en todo el mundo occidental —esto no tiene precedentes—, les abren sus puertas las editoriales más potentes del mercado y los medios de comunicación social de mayor difusión. Si alguien tiene vocación de participar en tertulias televisivas y radiofónicas de gran audiencia; si alguien quiere reservarse espacio en las columnas mejor pagadas de los periódicos del Estado; si alguien quiere que le inviten a los actos, seminarios, congresos, presentaciones de ponencias en denuncia del nacionalismo, ya sabe lo que tiene que hacer ahora: manifestarse rotundamente en contra del Estatuto y del nacionalismo catalán. Le abrirán todas las puertas. Esta es la nueva clase intelectual disidente que ha aflorado en relación con Catalunya. En Euskadi esto ya lo conocíamos de tiempo atrás. Catalunya parecía que era un territorio distinto donde estas cosas no podían ocurrir, pero han aflorado exactamente igual. Si ustedes quieren ganar

dinero con estos pretextos ya saben lo que tienen que hacer. Pronúnciense contra el Estatuto y el nacionalismo catalán, que les abrirán muchas puertas: columnas, tertulias, colaboraciones periodísticas. **(Aplausos.)**

También hemos visto que los mismos garantes de la soberanía española, que se erigen como tales sin rubor, amenazan con quebrantarla en el supuesto de que los demás franqueen las líneas que a ellos les parecen infranqueables, con lo que ya no hay manera de saber si lo de la soberanía española única lo defienden porque creen de verdad en ella o solamente porque es un útil recurso dialéctico para difundir la demagogia. Hemos visto, asimismo, introducir de matute, como si fueran rigurosamente constitucionales, conceptos novedosos y absolutamente imprecisos como el de un Estado viable, lo que es absolutamente perturbador para el debate político racional. Porque, ¿qué es un Estado viable? ¿Cuándo un Estado enflaquece tanto que deja de ser viable? ¿Es imprescindible, por ejemplo, que todas, absolutamente todas las competencias que actualmente están en manos de las instituciones centrales del Estado sigan en sus manos para que el Estado siga siendo viable? ¿Por qué los Estados americanos pueden convocar referéndum sin necesidad de ser autorizados por el poder central, algo que aquí es absolutamente inconcebible? ¿Dejan por ello los Estados Unidos de ser un Estado viable, porque allí no tienen las instituciones centrales una competencia que aquí no la sueltan ni por casualidad? ¿Ha dejado de ser viable el Estado alemán porque el Bund alemán no pueda intervenir en la regulación del régimen local como hace aquí el Estado con normas más básicas de muy largo alcance? ¿Porque en Suiza sea inconcebible e imposible aprobar una ley orgánica de educación del contenido y la expansión de la que estamos tramitando ahora en las Cortes Generales, el Estado suizo ha dejado de ser viable? Dónde empieza y dónde acaba el Estado ideal, cuál es la frontera que el Estado no puede superar para dejar de ser viable. También hemos visto que los idealistas más exaltados, los de la nación única, los de la nación innegociable, los que imponen a todo el mundo su nación, siguen contra toda lógica haciéndose llamar no nacionalistas. Hemos visto una vez más que se nos pretende vender la falsa disyuntiva entre un proyecto que se nos dice cívico, integrador, de convivencia, moderno y democrático, basado únicamente en derechos y libertades —dicen—, una nación de ciudadanos libres e iguales, pero frente a eso se nos opone una adversidad de proyectos tribales, arcaizantes, egoístas, insolidarios e irracionales que solo buscan privilegios y ventajas y, en todo caso, el afianzamiento en su poder de sus elites locales. Es falso —no hace falta que lo diga, cualquier mentalidad mínimamente documentada lo puede conocer— que se enfrenten aquí una nación de ciudadanos libres e iguales con una pléyade de tribus y reinos de taifas ávidos de poder. El proyecto que avala, por ejemplo, el general Mena y el golpista Tejero desde las páginas desde *Melilla Hoy* es cualquier cosa menos

cívico e integrador; es, como dijo el *New York Times*, un proyecto troglodita.

Señorías, señor presidente, hoy probablemente se dará por aprobada la reforma del Estatut en la Cámara Baja, y una vez cumplido el trámite el Senado conocerá el expediente remitido por el Congreso y las Cortes Generales habrán cumplido su cometido, pero no todo concluye ahí. El Estatut tendrá que afrontar otros dos retos importantes. Primero, será necesario el pronunciamiento del pueblo de Cataluña, que ratificará o rechazará lo aprobado por sus representantes. Es un trámite muy importante, trascendental; un trámite que servirá para denotar la posición central que el pueblo soberano mantiene en todo el sistema democrático. No lo descuiden —no debemos descuidarlo, pero apelo principalmente a los responsables políticos catalanes—, no descuiden este trámite. La opinión del pueblo es decisiva para saber si los políticos hemos acertado o fracasado en nuestro empeño. El pueblo será quien dé y quite la razón, más allá de los argumentos que unos y otros seamos capaces de aportar en el debate. El segundo reto que tiene por delante el Estatut que se apruebe próximamente por las Cortes Generales es que si finalmente es ratificado quedará pendiente su cumplimiento leal y su desarrollo equilibrado, cuestión que no es menor a la luz de la experiencia acumulada durante los últimos lustros. Al cambiar de Estatut, Cataluña cambiará de barco pero el mar en el que tendrá que navegar no va a cambiar. El nuevo Estatut será un barco nuevo pero tendrá que navegar en el mismo océano, con los mismos vientos, las mismas corrientes, las mismas tempestades y —no lo ocultemos— los mismos corsarios. Los riesgos seguirán siendo los mismos que hasta ahora, los ya conocidos, los que han justificado una cierta insatisfacción de los gestores políticos de la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con el acoso del que ha sido objeto la competencia de Cataluña y la erosión progresiva y sistemática de la que han sido objeto por la actividad legislativa del Estado. La decisión sobre las transferencias seguirá estando unilateralmente en manos del Estado; será el Estado quien decida si se llevarán a cabo o no las transferencias a las que dará lugar el nuevo marco competencial. Les voy a poner un ejemplo. El Estatuto vasco dice desde hace veintisiete años que la ejecución de la legislación penitenciaria corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Lo dice clarísimamente, sin lugar a dudas de ningún tipo, pero veintisiete años después todavía no se han transferido los centros penitenciarios. Este es el océano en el que tendrá que navegar el nuevo barco, y además hay otros inconvenientes, hay más corsarios. Los conflictos competenciales que Cataluña tenga con el Estado seguirán siendo resueltos por el Tribunal Constitucional —este Tribunal Constitucional—, pero la Comunidad Autónoma de Cataluña no designará a un solo miembro del tribunal, por lo que sus conflictos tendrán que ser resueltos por unos magistrados designados por el Estado; por diferentes órganos del Estado, sí, pero por el Estado, es decir

por el contendiente. Este es un tema no intrascendente; es importante. Cataluña ha querido blindar sus competencias, pero la experiencia demuestra que quien de verdad ha blindado sus posiciones y prerrogativas ha sido el Estado, el ciclón del Estado, frente al que no hay blindajes estatutarios que valgan. Fíjense, el Titanic se hizo a la mar también cubierto por todo tipo de blindajes, pero el iceberg que le hizo naufragar no entendía de blindajes. Amigos catalanes, tomen nota de esto: el Estado es un iceberg que no descansa. No se molesten en preguntar al Partido Popular si derogará el Estatuto cuando asuma el poder; no hará falta derogarlo para neutralizarlo o inutilizarlo; el iceberg estatal tiene poderes suficientes para hacerlo sin recurrir al expediente de la derogación. Este es el riesgo fundamental que tiene el Estatuto una vez aprobado, y este es el aspecto sobre el que el seguimiento de los parlamentarios, y muy especialmente de los catalanes, habrá de ser decisivo en el futuro. El riesgo del mismo océano en el que el nuevo barco habrá de navegar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Erkoreka.

Señorías, continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que repartirá su tiempo entre el señor Herrera y el señor Llamazares. Comenzamos con el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención saludando en catalán.)

Hoy, 30 de marzo, estamos en el segundo gran momento del Estatuto. El primero fue hace medio año, cuando el Parlament de Cataluña aprobaba el Estatuto con la participación de todas las fuerzas políticas y con la aportación de miles de personas y de cientos de entidades. El Estatut de 1979 se había quedado pequeño y la propuesta del día 30 de septiembre daba respuesta a lo que Cataluña no solo quería, sino a lo que Cataluña necesitaba. Esto fue después de unas elecciones en las que cuatro fuerzas políticas acudieron con un programa en el que decían: vamos a reformar el Estatut. Solo había una que decía que no, y a eso el señor Rajoy lo ha llamado capricho, pero nosotros decimos que eso fue democracia. Señor Rajoy, la democracia no es un capricho. A lo largo de estos meses contra el Estatut ha valido todo. El Partido Popular ha fiado todo su futuro político al fracaso del Estatut, pero con esa actitud, quizá sin quererlo, nos han hecho mucho más fuertes. Hoy, a 30 de marzo de 2006, aquellos que pensaron que esta legislatura no iba a ser más que un paréntesis en el resurgir de la peor derecha pueden ya palpar el tremendo error de su estrategia. La semana pasada se abría una oportunidad para la paz cuando recibíamos la mejor noticia de los últimos años: el alto el fuego permanente de ETA. Hoy —en una cuestión que nada que tiene que ver, por mucho que

algunos se empeñen—, el Congreso de los Diputados aprobará un Estatut que cambiará Cataluña, pero que también cambiará España. Este va a ser un Estatut que permitirá abordar los problemas y los retos de la sociedad catalana. Va a abrir una nueva etapa para el conjunto del Estado, consagrando un modelo que avanza hacia lo federal, y hará saltar por los aires el guión de oposición salvaje del Partido Popular. Porque, ¿qué hará el señor Rajoy cuando una comunidad autónoma, es más, una comunidad autónoma del Partido Popular, se apunte a lo que hoy aprobamos? ¿Tan solo cabrá la dimisión? Sería lo normal. El proceso del Estatut no se acaba hoy, nos quedará la última etapa, la más decisiva, la de la aprobación por la ciudadanía del mejor Estatut que nunca ha tenido Cataluña. Que nadie se equivoque, no basta con el visto bueno de las Cortes; es necesario explicar su contenido, sus beneficios y explicarlo bien, porque el Estatut necesita toda la autoridad para navegar en un nuevo barco, como decía el señor Erkoreka, en el mismo océano. Para eso hay que explicar su contenido, explicar el contexto, explicar que este Estatut ha salido adelante pese a los peores ataques posibles. El Estatut necesita, por tanto, autoridad.

Nosotros queremos explicar que este es un buen Estatut para las catalanas y los catalanes, y lo decimos desde Iniciativa Verds-Esquerra Unida como fuerza de izquierdas, como fuerza catalanista y como fuerza federalista, porque la dignidad de un estatuto está en la dignidad de sus gentes; y como gente de izquierdas, desde la izquierda decimos que sí, que este Estatuto aporta competencias concretas para mejorar la calidad de vida de la gente. Por ejemplo, se podrán gestionar los trenes de cercanías y regionales —calidad de vida de la gente—, al igual que las políticas de inmigración, la educación infantil o la inspección de trabajo, entre otras. La dignidad, por tanto, está en que se nos permite gestionar desde cerca, desde mucho más cerca y está en que este Estatut define las competencias evitando las injerencias del Estado de los últimos 26 años, y haciendo que, si estas injerencias se vuelven a producir —que es posible—, estemos en mejores condiciones para defendernos ante el Tribunal Constitucional. Esto es lo que consigue este Estatuto. Además, contamos con un próximo acuerdo para la transferencia de puertos y para la desclasificación, como de interés general, de aeropuertos como los de Reus, Girona y Sabadell. En el caso de El Prat esperamos contar con el compromiso para solventar lo que en el proceso de negociación pareció estar solucionado: la participación y decisión de la Generalitat en los elementos estratégicos del aeropuerto.

Decimos desde la izquierda que sí porque este es un Estatuto que avanza, y mucho, en reconocer los nuevos y los viejos derechos de ciudadanía, los derechos de la mujer, los derechos de la familia, el derecho a vivir con dignidad el proceso de la muerte o derechos de participación medioambientales y derechos que no estaban prácticamente recogidos en la Constitución española. Es un Estatuto que define una sociedad avanzada y un con-

cepto de ciudadanía plena y exigente ante la Administración. Podemos decir que el ADN de este Estatut y de la acción de Gobierno pasa a ser la paz, la sostenibilidad, la memoria histórica, la justicia social, la no discriminación. Eso es lo que preocupa, y mucho, a la derecha más reaccionaria. Desde Iniciativa Verds, desde la izquierda, decimos que sí porque además este Estatut permitirá a partir de principios de financiación equitativos, justos y suficientes políticas públicas para que Cataluña, la Cataluña real, pueda hacer frente a sus múltiples retos. El primer reto es el de mayor cohesión social en una sociedad con un elevadísimo índice de pobreza, principios que se inspiran en un modelo de financiación como el que planteó la propuesta Castells-Saura-Huguet, es decir la que planteó el PSC, Iniciativa Verds y Esquerra Republicana. Supone un modelo de financiación que establece por primera vez una relación fiscal entre Generalitat y contribuyentes, con una agencia tributaria propia y con una agencia consorciada que gestionará los impuestos; un modelo que introduce principios como el de ordinalidad o el de la solidaridad, y que esta solidaridad sirva para servicios sociales, concretamente para sanidad y para educación.

Quienes clamaban pidiendo un modelo solidario, quienes hablaban de igualdad, pero que en definitiva se referían al igualitarismo, verán cómo por primera vez se fijan criterios concretos de solidaridad; un modelo que además garantiza un nivel de inversiones durante siete años de acuerdo con el PIB, en un país, Cataluña, donde casi siempre el Estado ha invertido poco y mucho menos que el PIB; y un modelo que por primera vez no supedita el Estatut a la Lofca. Sí, tenemos razones, y de peso, para apoyar este texto como progresistas, pero también para apoyarlo como catalanistas. Como catalanistas tenemos que decir que por primera vez las Cortes españolas van a votar que Cataluña es una nación y el pueblo de Cataluña lo va a poder refrendar. Se llena así de contenido el término nacionalidad y empezamos a caminar hacia el reconocimiento de la España real, es decir de la España plurinacional, por mucho que algunos lo quieran ocultar. Decimos que sí como catalanistas, porque se han reconocido los símbolos nacionales y se han incorporado el origen, la autoridad y la fuente de legitimación de los derechos históricos en paralelo a los de la Constitución. Decimos que sí, porque se reconoce el derecho y el deber de conocer ambas lenguas oficiales, consagrando la igualdad jurídica entre catalán y castellano y garantizando que el catalán no estará vetado en un ámbito tan importante como el de la justicia.

A estos argumentos, que ofrecemos desde nuestra posición de izquierdas y como catalanistas, se suman los que tenemos como federalistas que somos. Como federalistas se avanza y mucho, porque el Estatuto sirve para Cataluña, pero también va a servir para el resto del Estado. El mérito es que abrimos una etapa hacia el modelo federal, y lo hacemos pese a la ausencia de líderes que reivindicquen el federalismo. Nuestro Estatut consagra el marco bilateral entre Generalitat y Estado,

estableciendo los marcos multilaterales para solventar los problemas que afectan a todas las comunidades autónomas, y, lo que es más importante, la participación de la Generalitat en la designación de los representantes en diferentes instituciones. Si durante 26 años el Estado de las autonomías no ha entrado en ámbitos tan relevantes como el de la justicia, el Estatut abre la puerta al segundo gran desarrollo del Estado de las autonomías. Nuestro sí, por tanto, es por ser de izquierdas, por ser catalanistas y por ser federalistas. Nuestro sí es, por tanto, porque mejora las condiciones de vida de la gente y nos reconoce como país. Sí, sí que se entiende lo que se dice, por eso el Grupo Popular va a votar que no. Si algo no entendemos ante este Estatut, el mejor Estatut de la historia, es una actitud que desprenda frustración en un momento histórico tan excepcional. Es un papel triste, porque lo que importa son los contenidos que hemos acordado y lo que importa también es en qué contexto hemos llevado adelante esta propuesta.

Comienzo con el segundo gran bloque de mi intervención. A quién se le escapa que este es un Estatut para la gente, que ha salido adelante pese a la actitud de muchos. El mérito de lo que vamos a aprobar no está solo en los contenidos, sino también en lo que hemos tenido que superar. Hemos tenido que superar a los que vaticinaban que nos íbamos a estrellar, algunos de los cuales hoy presumen de ser artífices del pacto; opiniones que decían que según el sistema de competencias, la nación y la financiación no tenían que estar en el Estatut; pero lo más duro que hemos tenido que superar —lo podemos reconocer— ha sido a los predicadores del fin de España, a los tremendistas y a los del todo vale; ha valido todo. Hoy el señor Rajoy ha hablado del coeficiente intelectual de los autores de la propuesta. Han utilizado instituciones del Estado como el Consejo General del Poder Judicial. Han dicho que todo el mundo sabía que era una reforma constitucional encubierta, para después callar cuando el Tribunal Constitucional les negaba la razón. Han puesto en marcha una recogida de firmas que terminó siendo una campaña contra Cataluña, sembrando el odio entre territorios y llenando España de rencor. La derecha ha llegado a extremos insospechados, incluso sádicos. El partido del señor Rajoy puso en ridículo al Partido Popular de Cataluña. ¿Recuerdan al señor Piqué ridiculizando artículos del Estatuto de Cataluña que acababa de votar para el Estatuto de Valencia? Han gritado mil mentiras: que el castellano está perseguido como lo estuvo el catalán en tiempos de Franco; que se favorece la poligamia y que un delito en España no lo será en Cataluña. Hoy tan solo le ha faltado decir que el Estatuto va a traer la gripe aviar; solo les ha faltado eso, pero no han podido salirse con la suya. Es más, se han atrevido a ir más allá que la peor de las derechas; se han atrevido a relacionar el Estatuto con ETA, y después ni han dimitido ni han pedido disculpas. Esta es la realidad, pero lo más penoso, lo más lamentable y lo más triste es que el señor Rajoy tendrá que tragarse sus mentiras, quizá no hoy, pero de aquí a muy poco tiempo; cuando

la primera comunidad autónoma del Partido Popular se apunte al Estatuto catalán tendrán que tragarse sus mentiras. Eso es lo que esperamos, que se las traguen porque va a pasar y, si son coherentes, que dejen de hacer política, no sé si profesional o no, pero que la dejen de hacer, algunos como mínimo.

La conclusión, por tanto, señor presidente, es muy clara. Tenemos Estatut, pese a todo eso, gracias a los perseverantes, a los que algunos calificaron de voluntaristas. Tenemos Estatut gracias a aquellos que desde el primer día pusieron ganas, ideas, entusiasmo, las propuestas e incluso el sentido común. Tenemos Estatut porque en Cataluña una mayoría de izquierdas —hay que recordarlo— abandonó la estrategia secular de la derecha nacionalista, aquella de la miguita a miguita, y optó por renovar el Estatut. Sin un Gobierno de izquierdas y catalanista este Estatut no hubiera sido posible. Tenemos Estatut porque ha habido negociación, y ha sido posible en parte por los compromisos electorales, pero sobre todo por una aritmética parlamentaria que, como siempre, obligaba a negociar y a pactar. Tenemos Estatut también —hay que agradecerlo— gracias al Grupo Vasco, al BNG y a Coalición Canaria que van a dar su apoyo. Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida opta por el sí porque este es un gran Estatut para la gente, para la gente de izquierdas también y porque responde a los problemas de la Cataluña más popular, ya que a la Cataluña a la que hacía referencia el señor Puigcercós este Estatut le da soluciones. Como catalanistas nos satisface precisamente porque satisface a las necesidades de Cataluña como país, de la nación real de la que hablaba Vázquez Montalbán. Decimos sí porque el no —hay que recordarlo— fortalece a quienes no quieren nada nuevo ni mejor para Cataluña, es decir, a la derecha del señor Rajoy; sí porque la consecuencia del no es darles alas, a ellos, a los del señor Rajoy, y quedarnos como estábamos, en vez de pudiendo progresar; sí porque queremos que España se abra y que no se cierre. Decimos que sí porque, como nos recordaba a los más jóvenes de Iniciativa Miguel Núñez, un diputado de la transición, lo revolucionario es avanzar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra en su nombre el señor Llamazares. Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Bon dia a la delegación de Cataluña y un saludo desde la tercera fuerza política del Estado con su referente en Cataluña, Esquerra Unida, que va a respaldar este nuevo Estatuto para Cataluña. Este nuevo Estatuto es un buen Estatuto para Cataluña porque nos sirve para un impulso federal al conjunto del Estado, porque es bueno para los catalanes y porque estamos convencidos de que es muy

bueno también para el conjunto de los españoles. Vengo aquí a reivindicar —no debería ser necesario—, en primer lugar, la política porque también lo hago en nombre de un grupo parlamentario conformado por políticos, no por predicadores. En mi grupo parlamentario hay gente de principios, pero gente que intenta aplicar los principios para cambiar la vida y para cambiar la realidad. Hoy he visto aquí no solamente un discurso catastrofista del Grupo Popular, un discurso apocalíptico sobre el Estatuto buscando en él al anticristo, sino un discurso antipolítico. He visto un discurso que sitúa al Partido Popular entre los predicadores del apocalipsis y muy poco en la actividad política de este país. Da la impresión de que hemos vivido en los últimos días un espejismo. Creíamos tener en el señor Rajoy al nuevo Suárez del Partido Popular y hemos tenido tan solo al Arias Navarro del Partido Popular. (Aplausos.)

Señorías, nosotros vamos a respaldar el Estatuto de Cataluña, pero queremos destacar frente a las voces y los discursos apocalípticos quién gana y quién pierde con este Estatuto; desde luego las voces no son coherentes con quién gana y quién pierde. Hay que decir que, al igual que en épocas de crisis medievales los discursos catastrofistas se correspondían con la debilidad, hoy el Partido Popular, a pesar de su discurso milenarista, es el gran perdedor de la sesión parlamentaria, porque ha intentado todo para obstaculizar el Estatuto de Cataluña, lo legal y lo paralegal, lo que tiene que ver con la oposición democrática y lo que tiene que ver con una estrategia de desestabilización. Intentó parar el debate del Estatuto, pasó después al recurso preventivo ante el Tribunal Constitucional y finalmente sacó las mesas a la calle. Pues bien, en todas esas iniciativas el Partido Popular ha perdido, ha salido derrotado. Esos 3 millones de votos no niegan la mayoría democrática del Congreso de los Diputados y el triunfo de la iniciativa del Parlamento de Cataluña y del pacto entre el Parlamento de Cataluña y el Parlamento español, que será revalidado hoy con la única dialéctica democrática, con la dialéctica de la mayoría de los votos en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular ha perdido en democracia el intento no solamente de obstaculizar sino de subvertir frente a una iniciativa democrática como es el Estatuto de Cataluña. Señorías, ¿quiénes son los vencedores del Estatuto? Los vencedores del Estatuto somos la gran mayoría. Además, en este caso la derecha ha estado por detrás de sus propios votantes. A veces un partido está por detrás y es menos que la suma de sus votantes, y este es un buen ejemplo. La gran mayoría de los ciudadanos, los ciudadanos que piensan en un constitucionalismo abierto, que creen que España es una sociedad pluralista desde un punto de vista político, pero también desde el punto de vista territorial y moral, y que por otra parte están comprometidos con el desarrollo de la Constitución en un sentido federalista, todos esos ciudadanos, la suma de esos sectores progresistas, federalistas y pluralistas, son los que han ganado esta partida, los que han ganado este debate del Estatuto de Cataluña y los que tenemos

la mayoría para aprobarlo hoy aquí y para refrendarlo también en el momento en que se convoque el referéndum. Por tanto, estamos satisfechos y creemos que este es un buen día para Cataluña, pero también para el conjunto de los progresistas y pluralistas que creemos en una Constitución abierta en un sentido federal.

¿Por qué el Estatuto es bueno para Cataluña? Porque es bueno para la gente de Cataluña. Con este Estatuto, en primer lugar, aumenta la voluntad política de los propios catalanes; aumenta su identidad dentro de una identidad más amplia, que es la identidad española. Este Estatuto además distribuye ese poder político que incrementa Cataluña; distribuye el poder político con derechos y libertades garantizados a todos sus ciudadanos y ciudadanas. No es un hecho menor que un Estatuto avance en derechos y libertades, cuando estos se hallan cuestionados por estrategias neoconservadoras en estos momentos en el ámbito internacional, que no es una cuestión menor, y porque avanza en la suficiencia y en la autonomía financiera para Cataluña, sin menoscabar en ningún caso la autonomía, ni la suficiencia, ni la solidaridad del conjunto del Estado. Por esas razones esta reforma, que contribuye a un Estatuto mejor que el actual, que hace realidad nuestros sueños, aunque no es nuestro sueño, es una buena reforma estatutaria para Cataluña, pero es una buena reforma estatutaria para España, porque aunque ahora vivamos los tiempos de la confrontación y los rescoldos del enfrentamiento va a ser muy educativo, muy pedagógico para el conjunto de los ciudadanos españoles.

Esta reforma del Estatuto de Cataluña provocará nuevas reformas estatutarias en España, algunas ya en marcha. Abrimos una nueva etapa en el desarrollo del modelo autonómico en nuestro país, y lo hacemos además en un sentido federalizante, porque permitirá un nuevo modelo de financiación que queríamos para esta legislatura; ahora está en marcha un nuevo modelo de financiación más autónomo, más corresponsable y más solidario, que consigue incrementar la cohesión en nuestro país. Señorías, frente a algunas declaraciones del día de hoy, el Estatuto de Cataluña no disminuye un ápice nuestra cohesión como país. Lo que afecta a nuestra cohesión como país, por ejemplo, es la corrupción política. Eso sí afecta a nuestra cohesión como país, a la cohesión territorial, al futuro ambiental y al futuro político democrático. Parece mentira que hoy el Partido Popular —con lo que está sucediendo estos días en Marbella, con lo que está cayendo— no se dé cuenta de que es la corrupción la que afecta a nuestro país y a nuestra idea de cohesión, y no uno u otro estatuto de autonomía, que en todo caso, en nuestra opinión, es una mejora sustancial de la cohesión.

El Estatuto de Cataluña permite nuevas reformas estatutarias, permite un nuevo modelo de financiación para el conjunto del Estado e impulsa un federalismo cooperativo. Hasta ahora, una de las debilidades de nuestro modelo autonómico no era solamente el reconocimiento de la plurinacionalidad, sino además la debi-

lidad cooperativa. Este Estatuto pone en marcha mecanismos cooperativos bilaterales y multilaterales que afectan a la sociedad, a las instituciones del Estado, y que van a mejorar la cohesión política y territorial del Estado dentro de un modelo federalizante. Como decía, este Estatuto no colma nuestros sueños. Nosotros soñamos con una España federal, y también republicana. Por supuesto, este Estatuto no puede cambiar la Constitución, que es federalizante, pero no es federal. Además, tampoco es posible ese paso, porque no existe en nuestro país una mayoría programática federal que impulse esos cambios. Por tanto, no es nuestro sueño, pero se parece mucho a nuestros sueños. Yo podría decir, como en la película *El halcón maltés*, que la materia de la que está hecho el Estatuto de Cataluña es la materia de nuestros sueños; la materia de los sueños que, al hacerse realidad, permiten una visión positiva, a veces agrídulce, pero en todo caso una visión política.

Vuelvo a reivindicar, al final de mi intervención, la política y las instituciones democráticas. Frente al intento de hoy de deteriorar la imagen de la política y de las instituciones democráticas, reivindico la política como dirección consciente de los destinos del país y de los países que conforman nuestro Estado, y reivindico también la democracia y los procedimientos democráticos como los únicos dirimientes sobre la legitimidad de una iniciativa. Sobre esta iniciativa, a partir del día hoy, y del referendo en Cataluña, nadie podrá decir que es una iniciativa ilegítima. Es la iniciativa legítima que instituye un nuevo Estatuto para los catalanes y las catalanas, con el que sin lugar a dudas vivirán mejor, y es la iniciativa que también impulsa dentro de la Constitución el desarrollo federal del Estado.

Termino, señorías. Lo que sería un error no es solamente que quienes han salido derrotados no conozcan su derrota, sino que quienes han ganado esta partida se dividan e interpreten que la han perdido. Esta partida la ha ganado el federalismo, la ha ganado el pluralismo territorial y la ha ganado el conjunto de la izquierda, y estoy convencido de que en el referéndum de Cataluña la ganará el pueblo de Cataluña con el pueblo de España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias y lo ejercerá en su nombre el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, les hablo en nombre de un grupo parlamentario pequeño de una tierra distinta y alejada, un grupo parlamentario conformado por dos fuerzas políticas, Coalición Canaria y Nueva Canarias, y en nombre de este grupo parlamentario y de los ciudadanos que representamos me quiero dirigir, en primer lugar, a los representantes de Cataluña, al presidente Maragall,

al ex presidente Pujol, a los miembros del Gobierno y a los parlamentarios que hoy nos acompañan, para saludarles y darles la bienvenida en esta también su casa, el Congreso de los Diputados.

Estamos ante un debate de naturaleza política muy relevante, no es cualquier debate, no discutimos hoy el trazado de una carretera o una norma reguladora de uno de los muchos problemas que aquí tratamos. Estamos ante un debate nuclear del modelo de convivencia que tiene una historia muy relevante a lo largo de los siglos. Estamos ante un debate sensible que condiciona la convivencia de los distintos pueblos que conforman España. El grupo parlamentario al que pertenezco ha seguido con atención y con respeto el debate que se inició hace dos años y medio en el Parlamento de Cataluña y, con ello, en la sociedad catalana. Ha participado en la ponencia que en este Congreso de los Diputados ha discutido durante meses el contenido de esta relevante propuesta de reforma en profundidad del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ha participado en la Comisión Constitucional que ha dirigido y establecido los trabajos que nos llevan hoy a un día tan importante en el que se ha de decidir en este Congreso de los Diputados un nuevo paso en el proceso de aprobación de este Estatuto. Quiero felicitar a los representantes del Parlamento de Cataluña, de todas las opciones, porque a lo largo de su tramitación en las Cortes Generales han expresado con libertad, con argumentos jurídicos y políticos, desde la diversidad ideológica, las posiciones que a cada uno le interesaban. Debo felicitar de manera muy especial al presidente de la Comisión Constitucional, que también lo fue de la ponencia, porque ha combinado talante y talento, experiencia y habilidad, para dirigir un debate complejo y apasionado, un debate que marcará un antes y un después en la organización territorial del Estado. El señor Guerra ha sido, desde mi punto de vista, determinante en el manejo de una difícil discusión que levanta pasiones, que contradice intereses y, por lo tanto, ha hecho un trabajo marcadamente interesante ya que se ha tratado de un debate relevante.

Señorías, hay dos tipos de grupos parlamentarios que hemos participado en este proceso: aquellos grupos parlamentarios que tienen representación en el territorio de Cataluña —me refiero, por una parte, a los dos importantes grupos nacionalistas, Esquerra Republicana de Catalunya y Convergència i Unió y, por otra parte, a los tres partidos de orden estatal que hacen trabajo político, que representan a una parte de la ciudadanía de Cataluña— y otras opciones políticas, como el grupo parlamentario al que pertenezco, el Grupo Vasco o el propio Grupo Mixto, que no tenemos un trabajo político en ese territorio en virtud de que nuestro espacio de trabajo político está definido en otros ámbitos territoriales. Creo que eso también ha marcado un nivel de participación distinto en el proceso de trabajo que hemos seguido. Ha habido mayor implicación, mayor conocimiento de causa, mayor participación de aquellos que han sido protagonistas directos del proceso de construcción de

esta propuesta estatutaria que hoy debatimos. Los que no hemos estado, los que conocemos Cataluña desde la distancia, lo hemos hecho con el máximo respeto y la máxima consideración al trabajo realizado desde allí por esos partidos de orden estatal o de orden nacionalista.

Ha habido argumentos políticos y jurídicos en profundidad que se han hecho desde el pluralismo más absoluto y la diversidad ideológica, pero en el fondo todos reconocemos que este debate responde a un hecho incontestable, aunque escasamente reconocido, a la conformación plurinacional del Estado español, conformación que recibió un primer impulso en la transición política, en el marco constitucional vigente y en los primeros estatutos que han conformado ese modelo territorial que hemos vivido en las últimas décadas. Es evidente que en aquel momento se priorizó lo que era más relevante, la recuperación de las libertades, la recuperación de la democracia, y ahora, 25 años después, con la misma pretensión de entonces, toca profundizar en un modelo de Estado que no dio satisfacción al cien por cien de las necesidades y tampoco explotó al cien por cien lo que el marco constitucional posibilita. Por tanto, el debate al que hoy asistimos es un debate oportuno que responde a demandas claramente identificadas y que da respuesta, pues, a la complejidad territorial del Estado español.

El texto que hoy se somete a votación en este Congreso de los Diputados desde nuestro punto de vista es una buena síntesis de las aspiraciones democráticas y justas que desde el Parlamento de Cataluña se nos hicieron llegar hace escasamente cinco meses, pero una síntesis de esas legítimas aspiraciones con las mayorías que aquí se pueden conformar para dar su aprobación. Puede que no dé satisfacción al cien por cien a los proponentes, pero, desde mi punto de vista, habiendo asistido con ese respeto y consideración a este debate, puede dar satisfacción a la mayoría. Un Estatuto que venía soportado por una mayoría muy amplia —120 de 135 diputados— y que venía apoyado también por los representantes de Cataluña en este Congreso de los Diputados —41 de 47 diputados— tiene que ser necesariamente una propuesta importante, sustentada en un amplio debate, en una profunda reflexión y en una legítima aspiración. Tenemos que ser plenamente conscientes de que es un Estatuto que no ha sido fácil sacarlo adelante, pues está atravesado por la desconfianza. Hay contenidos del Estatuto que no se explicarían si no fuera porque hay desconfianza entre los poderes territoriales y el poder central del Estado. Por eso hay artículos difíciles de entender —yo diría que incluso contradictorios— y contenidos impropios de un estatuto de autonomía. Que un estatuto de autonomía, una ley orgánica que va a formar parte del bloque constitucional tenga que ratificar y garantizar un plan de inversiones no parece el mejor camino desde el punto de vista jurídico-formal, pero expresa esa desconfianza que subyace tras la conformación de esta propuesta estatutaria porque forma parte de la realidad, porque hemos vivido 25 años de intromisión

de los poderes centrales del Estado en los poderes autonómicos y eso ha generado una desconfianza que se expresa con claridad en esta propuesta estatutaria, porque esa desconfianza forma parte de la realidad que hoy podemos identificar cuando se lee detenidamente esta propuesta de reforma estatutaria.

El Estatuto que hoy debatimos presenta nuevos compromisos. Establece un plus de complejidad en la toma de decisiones porque complejo es el modelo de Estado y reconoce claramente y profundiza en la identidad nacional de Cataluña. Reconoce por tanto un hecho indiscutible: Cataluña es un pueblo diferenciado, con una historia, con una cultura, con una conformación social, con un poder demográfico y económico muy determinante. Este Estatuto reconoce una realidad que en otras etapas de nuestra historia reciente, por las circunstancias del momento histórico, no se reconoció. Se establece una prolija carta de derechos y deberes que reproduce algunos de los derechos consolidados afortunadamente en el Estado español y que incorpora nuevas reflexiones, nuevos derechos, en virtud de que la sociedad catalana y española han cambiado en estos 25 años. Se ve también en esta prolija carta de derechos y deberes la diversidad ideológica de los que han alimentado esas propuestas, porque no puede ser de otra manera, y por tanto también podemos percibir algunas contradicciones, pero que expresan el pluralismo político y la diversidad ideológica de la sociedad catalana. Se hace un profundo cambio en el proceso de autogobierno, se recuperan y protegen determinadas competencias al tiempo que se profundiza en unas nuevas maneras de relacionar las instituciones de Cataluña con las instituciones del Estado y con las instituciones europeas, que participan de forma importante en las decisiones que España pueda conformar en relación con la política internacional, con la política exterior. Se establece una nueva estructuración del Poder Judicial que necesariamente tendrá que servir para aproximar la justicia a los ciudadanos. Lo que no cambia es la naturaleza del Poder Judicial, que sigue siendo uno de los pilares básicos del Estado de derecho; lo que hay es una fórmula organizativa que aproxima este tercer poder del Estado al hecho territorial indiscutible que hoy conforma la realidad política del Estado español. Se establece también un marco de relaciones financieras distinto, que ya veremos hasta dónde se llega pero que da más autonomía fiscal a Cataluña, más responsabilidad, pero también garantiza la nivelación de servicios y la solidaridad interterritorial, porque la toma de decisiones en el marco del sistema financiero no será exclusiva entre Cataluña y el Estado central, sino que necesariamente tendrán que participar todas las entidades políticas que hoy conforman el Estado español. Espero —creo que sería determinante— que la solidaridad que ha caracterizado al Estado español en estos 30 años de nuevo modelo democrático no se quiebre y que la igualdad de los ciudadanos en ningún caso pueda estar en cuestión.

Creo sinceramente que los cambios introducidos en el proceso de debate en el Congreso de los Diputados establecen garantía suficiente para que el elemento de solidaridad no se pueda quebrar en ningún caso, porque si no se quebraría el elemento de la convivencia más relevante. Este es un proceso que hemos vivido desde otras comunidades con muchísima atención y con muchísimo interés. Estamos convencidos de que este Estatuto que hoy se somete a la aprobación del Congreso de los Diputados va a marcar un antes y un después en la conformación de la organización territorial del Estado español. Estamos convencidos de que muchos de los avances que aquí se consolidan van a extenderse a otros ámbitos territoriales del Estado español. Estamos convencidos de que en materia de autogobierno, en materia de estructuración del Poder Judicial o en materia de financiación se van a producir cambios no solo en relación a Cataluña sino también en otras comunidades que así lo decidan los próximos años. Desde la Comunidad canaria creemos que la reforma estatutaria de Cataluña es una oportunidad para profundizar en el autogobierno. Creemos que es una oportunidad para reclamar, reivindicar en la reforma del Estatuto de nuestra comunidad los hechos singulares que indiscutiblemente tiene nuestra comunidad. En estos momentos en el Estatuto hay dos tipos de ámbito, unos comunes al conjunto del Estado. Cuando se hable de competencias, de financiación, de sistema sanitario, todas las comunidades del Estado español tendremos que conformar opinión junto con la Administración Central del Estado para sacar la propuesta unificada que necesariamente en estos ámbitos debemos tener. Pero hay ámbitos que solo van a ser para Cataluña, porque tiene elementos identitarios que son solo para ella. Por eso, señorías, una comunidad distante y alejada como la nuestra, distinta, insular, la más alejada del continente europeo, no se siente agredida con esta propuesta estatutaria. De la misma manera que en el Estatuto de Cataluña hay un amplio desarrollo de los temas culturales y lingüísticos, nosotros no vamos a profundizar en los temas lingüísticos en nuestra reforma estatutaria porque no tenemos un hecho diferencial de esta naturaleza. Serán necesariamente las autoridades centrales del Estado junto con Cataluña quienes articulen los mecanismos de bilateralidad para el desarrollo de los nuevos compromisos que se generen en esta materia.

En nuestra reforma estatutaria, los canarios vamos a tener la necesidad y la obligación de desarrollar aspectos muy singulares que solo son nuestros, por ejemplo, nuestro régimen económico y fiscal. Nuestro régimen económico y fiscal es una singularidad con 500 años de historia, hunde sus raíces en la conquista castellana hace 500 años y hoy conforma un acervo histórico innegociable para la sociedad canaria, y necesariamente la reforma de nuestro Estatuto tendrá que proteger y blindar el régimen económico y fiscal del Archipiélago porque es consustancial a sus derechos. Por eso estamos convencidos de que será más fácil discutir el REF con la Administración Central del Estado en un espacio de

bilateralidad que hacerlo en un conjunto, porque el resto no está afectado por esta problemática. Por lo tanto, señorías, es perfectamente compatible la bilateralidad en aquellos ámbitos competenciales singulares de un territorio como el de Cataluña, Canarias o Galicia con los espacios de multilateralidad que necesariamente se dan y se van a seguir dando en la conformación de las decisiones del Estado. Por tanto, es evidente, señorías, que en nuestro Estatuto nosotros no hablaremos de ríos, que no hablaremos de veguerías, que no hablaremos de lengua propia, hablaremos de nuestro régimen económico y fiscal, hablaremos de las aguas interiores del Archipiélago, hablaremos de la sanidad exterior, que, siendo una competencia exclusiva del Estado, puede ser intrascendente para una comunidad continental pero determinante para una comunidad insular y frágil como el archipiélago canario desde el punto de vista de la frontera sanitaria. Aunque la sanidad exterior está perfectamente residenciada en el marco constitucional en la Administración Central del Estado, hay que buscar con Canarias una salida, una solución pactada para gestionar de manera eficiente una competencia que debilita nuestros intereses. Entonces y ahora sigue siendo una competencia mal gestionada y poco eficiente en manos de la Administración General del Estado y habrá que buscar una fórmula de gestión compartida para que este elemento determinante en Canarias y secundario en el continente se gestione de la manera más eficiente posible. Por lo tanto, señorías, son perfectamente compatibles los espacios de bilateralidad y defensa de las singularidades con los elementos multilaterales —los elementos en común— en la toma de decisiones del Estado, que necesariamente se van a seguir conformando a pesar de que se apruebe este Estatuto el día de hoy.

Estamos conformando y desarrollando un Estado complejo, compuesto, plurinacional, donde no cabe la autodeterminación, donde no cabe la autodecisión; estamos en un Estado donde las decisiones son compartidas. Hoy estamos aquí, en el Congreso de los Diputados, después de un proceso largo, rico y profundo, decidiendo un nuevo marco de autogobierno para Cataluña, y lo estamos decidiendo conjuntamente el Parlamento de Cataluña y sus representantes directos allí, y los representantes de Cataluña aquí, en las Cortes Generales, con los representantes del resto de los pueblos del Estado. Por tanto, señorías, estamos ante un proceso de avance en la estructuración del Estado de las autonomías, que necesariamente ha generado un debate duro —porque no estamos ante cualquier debate—, que ha generado tensiones políticas, que ha resucitado viejos tópicos, que ha generado también enfrentamientos innecesarios, salidas de tono injustificadas, pero, no nos engañemos, todo el mundo ha tomado aquí la posición política que le ha convenido, nadie ha improvisado. El Partido Popular ha decidido legítimamente una posición determinada, premeditada, calculada y por lo tanto de su comportamiento político se derivarán consecuencias políticas en el futuro. Es inevitable que con el discurso

con el que el Partido Popular ha abordado este debate no vayan al Tribunal Constitucional una vez se publique este Estatuto en el Boletín Oficial del Estado; es inevitable, están obligados a ir a quien tiene la última palabra en la interpretación de las reglas del juego, que es el Tribunal Constitucional, porque sería muy incoherente este discurso, este comportamiento, este debate que se ha generado si no fueran a dirimir esas diferencias al único ámbito que puede tomar decisiones sobre si este texto se adecua o no al texto constitucional. Mi impresión —que no soy constitucionalista, que no me voy a arrojar ninguna capacidad de interpretación de la Constitución— es que se ha hecho un esfuerzo sincero en Cataluña y aquí para adaptar el texto de reforma del Estatuto de Cataluña al hecho constitucional. Creo que ese esfuerzo es claro, es evidente y por eso se ha transformado el texto desde su legítima propuesta del Parlamento de Cataluña a la que hoy se somete aquí a votación. El Partido Popular ha decidido un no claro a esta propuesta estatutaria en su situación originaria y en la situación que hoy debatimos aquí, y lo ha hecho de manera consciente e intencionada, y están en su derecho democrático de mantener esa posición. Quizá lo que no es de recibo son algunos de los comportamientos y afirmaciones que no se sustentan en el texto que hoy se somete a aprobación. Les puedo asegurar que he leído con detenimiento, con respeto y consideración este texto y no se puede decir que el mismo consagra la poligamia, la eutanasia, el aborto libre, y desde luego no se puede afirmar que este texto rompe el Estado español, en primer lugar, porque las reglas no lo permiten y, en segundo lugar, porque yo creo que la mayoría de los catalanes y del conjunto de españoles no estaríamos dispuestos a ese planteamiento.

Señorías, hemos asistido a un debate duro, difícil, que ha generado heridas, pero también a un debate profundamente democrático, a un debate que ha permitido a todas las opciones expresarse en libertad. Hemos visto claramente posiciones conservadoras y centralistas de la mano del Partido Popular en estos meses de debate; también hemos visto posiciones de partidos de izquierdas e independentistas, como Esquerra Republicana, que han expresado sus argumentos políticos, jurídicos e ideológicos desde la más absoluta de las libertades. Hemos asistido a un debate profundamente democrático y constructivo que sentará un antes y un después en la conformación del Estado español, no solo desde la perspectiva territorial, sino también desde la perspectiva democrática.

Estoy convencido de que de la misma manera que el Partido Popular ha tomado la decisión que ha tomado lo han hecho el resto de los grupos parlamentarios, y me quiero referir por justicia al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Socialista de Cataluña. Ha sido una actitud valiente, una actitud profundamente reformista la que ha animado al Partido Socialista y al Gobierno del señor Zapatero a sacar adelante un debate siempre difícil, siempre complejo, siempre sentido, como el debate

territorial. Creo sinceramente que han hecho una apuesta arriesgada y difícil, pero convencidos de que este debate era necesario en este momento histórico, porque estaba en su programa electoral y además formaba parte de los compromisos que se habían generado. Hay que decir que si no tuviéramos el Gobierno que hoy tenemos no estaríamos en esta discusión, y yo quiero reconocer esa valentía y ese riesgo que ha expresado el presidente del Gobierno abriendo un debate sensible y complejo, como el de las reformas estatutarias, y al final el tiempo ha puesto las cosas en su sitio y se ha demostrado que afortunadamente nuestro modelo de convivencia, nuestras reglas del juego, permiten discutir asuntos tan sensibles, complejos y difíciles como los que hemos vivido en los últimos años.

Señorías, es muy probable en unos años, y a lo mejor en menos tiempo, los que hoy se rasgan las vestiduras en relación a este texto lo hagan suyo más pronto que tarde, como ya ocurrió con otros textos clave en el modelo de convivencia del Estado español. Yo estoy convencido de que el tiempo pone a cada cual en su sitio, pero sobre todo de que estamos en un Estado democrático donde cada cual adopta las posiciones que le convienen, que le interesan, que piensa, que cree. El Partido Popular, que ha hecho un debate duro y difícil sobre esta reforma estatutaria, lo ha hecho ejerciendo su legítima posición política, porque el Partido Popular tiene también derecho a equivocarse como lo tenemos todos. Hoy tomamos aquí una decisión trascendente no solo para Cataluña, sino para el conjunto del Estado español. Esta reforma estatutaria va a marcar un antes y un después en la conformación territorial del Estado, abre un camino que transitarán otros y que va a permitir profundizar en el modelo de Estado, en la configuración de un Estado plurinacional, de un Estado complejo, donde las decisiones no se pueden tomar sin considerar las partes. Hoy vamos a iniciar una nueva etapa en la configuración territorial, en la configuración del poder político del Estado español, que será bueno para Cataluña y para el conjunto del Estado.

Desde nuestro grupo parlamentario, reconociendo las singularidades de Cataluña, reconociendo y respetando las reglas del juego, reconociendo que estamos en un Estado democrático, manifestamos nuestro apoyo a esta propuesta de reforma estatutaria en el día de hoy. Lo hacemos por respeto, por consideración al proceso de trabajo que en Cataluña se inició hace dos años y medio. Lo hacemos porque consideramos que han sido profundamente respetuosos con esas reglas que nos hemos ido dotando en estos treinta años de democracia. Lo hacemos porque creemos que las propuestas que se aprueben aquí hoy no son exclusivas ni excluyentes, sino que podrán extenderse para otros territorios en función de lo que demanden sus propios parlamentos. Lo hacemos porque creemos que se profundiza en la democracia, en un modelo de Estado que, aunque complejo, será seguro como hasta ahora, un modelo de Estado viable. Lo hacemos, en definitiva, porque queremos que cuando la

Comunidad canaria traiga aquí su reforma estatutaria, en la que habrá asuntos comunes con el resto de las comunidades del Estado, tenga también la respuesta debida, la solidaridad debida, la comprensión necesaria para que su Estatuto reconozca las singularidades históricas, las singularidades económicas, fiscales y, en definitiva, aquellos elementos peculiares de un archipiélago alejado, de un archipiélago complejo que necesita respuestas adaptadas a sus circunstancias. Creemos perfectamente compatible esa relación bilateral con la relación multilateral; creemos perfectamente compatible este Estatuto con los intereses del resto de las comunidades del Estado español y con la conformación de las opiniones, de las posiciones políticas del conjunto del Estado.

En definitiva, señorías, los nacionalistas canarios de Coalición Canaria y de Nueva Canarias que hoy formamos este grupo parlamentario, decimos sí a este Estatuto porque creemos que será bueno, no solamente para Cataluña, sino también para Canarias. Sólo hacemos una salvedad: que el modelo de financiación que aquí se apunta, el modelo de regulación de un aspecto esencial para el ejercicio del poder político, que son los sistemas financieros, no ponga ninguna piedra en la solidaridad interna de este Estado que estamos conformando. Hay condiciones objetivas en el texto para que esto sea así, pero va a depender del desarrollo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera haga del nuevo modelo de financiación. Estaremos vigilantes ante esta duda, estaremos atentos, porque no sería de recibo que se produjera ninguna quiebra en el modelo de financiación, en la solidaridad interterritorial, yo diría más, en la igualdad de los ciudadanos para recibir servicios y prestaciones del conjunto de las administraciones públicas. Creo que en el espíritu y en la letra de este Estatuto se posibilita este tema, aunque en gran medida quedará en manos de lo que al final decida ese órgano multilateral que tendrá la última palabra, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que establecerá el sistema de financiación que definitivamente se aprobará en su momento.

Finalizo, señorías, agradeciendo de nuevo a las instituciones de Cataluña el trabajo realizado en ponencia y en Comisión, y reiterando mi felicitación al presidente de la Comisión por el trabajo realizado, por la inteligencia, por el talante y por el talento que ha puesto en manejar un debate difícil, sensible, pasional como el que hemos vivido.

Reitero, por tanto, nuestro apoyo favorable a la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Cataluña, porque creo que es bueno para Cataluña y que es bueno para el Estado español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez. Muchas gracias.

Señorías, entramos en el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Comenzaremos con el turno del señor Rodríguez Sánchez, que dispone de doce minutos. Segui-

damente, el resto de los intervinientes dispondrán de siete minutos

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención saludando en catalán.)

El Bloque Nacionalista Galego considera que el debate del nuevo Estatuto para Cataluña puso de manifiesto aspectos fundamentales en la política del Estado español. En primer lugar, que todo proceso de democratización del Estado tiene mucho que ver con la adaptación a su realidad nacional, plural en lo lingüístico, en lo cultural y en lo político, y que esta democratización, este proceso, es normal, aunque sea sumamente irracional, que provoque reacciones de intolerancia de lo que se conoce ideológicamente como españolismo, un producto del centralismo tradicional del Estado español y de unos poderes que lo sustentan, que se dedican siempre, en todo momento concreto de la historia del Estado español, a meter miedo a los de dentro. Y es curioso que se meta miedo a los de dentro nada menos que con la Constitución, que debe ser, en todo caso, un arma democrática y nunca un arma arrojadiza en contra de los discrepantes o simplemente en contra de los que interpretan las situaciones legales de una manera distinta. El poder mediático, el poder económico, la Iglesia católica en gran parte, la burocracia judicial, lo que consideraba Castela el clericalismo, el militarismo y el capital en su peor versión, fueron los grandes enemigos del Estatuto de Cataluña; una concepción de España que se basa en el odio y la hostilidad a la diversidad de sus pueblos, y que dejó claros los peores tópicos y prejuicios contra el pueblo catalán en este caso, y no quiero pensar, en caso de que el pueblo gallego tuviese o tenga dignidad, cuáles serían los prejuicios que saldrían a relucir. Señorías, el Estado español no es una nación única, por mucho que algunos se empeñen en decirlo algunos. Hay varias, y existe el esfuerzo por hacer viable un Estado español donde todos estemos armoniosamente conjugados. No hay una nación absoluta; hay el pluralismo nacional.

Las consecuencias del debate fueron claras: el recorte de las aspiraciones del pueblo catalán expresadas por su Parlamento en el trámite en el Congreso a través de la Comisión Constitucional. Es verdad que el resultado dista mucho de ser el que decidió, en pleno ejercicio soberano, el Parlamento de Cataluña, pero, señorías, es un paso adelante, es un avance si tenemos en cuenta el precedente, si tenemos en cuenta incluso cómo fue la transición y si tenemos en cuenta que en este contexto, aquí y ahora, era muy necesario llegar al acuerdo, no a la frustración, llegar a la comunicación y no a la incoherencia con el actual Gobierno. Cabe hacerse una pregunta. ¿Es posible otro mejor aquí y ahora en clave bipartita o bipartidista?

Por eso el Bloque Nacionalista Galego valora, especialmente desde la perspectiva de nuestro país, varias cuestiones. La primera es que, sea de donde sea, Cataluña aparece, por lo menos, como nación, debate higiénico fundamental aunque fuese muy irracional en este momento, porque si se acepta que Cataluña es una nación, lo que se está aceptando exclusivamente es la especificidad del pueblo catalán y, en todo caso, que hay una voluntad política con la que se debe contar. Este es un debate higiénico que hace mucho bien a todos los pueblos del Estado español. También es muy importante que se reconozca que hay un pueblo con derechos históricos y que además, señorías, tiene memoria histórica. Esta es una gran ventaja del pueblo catalán. Por supuesto, consideramos que se ha logrado un avance sustancial —y este es uno de los elementos clave para aceptar la propuesta de Estatuto— en relación con la lengua propia de Cataluña y con la cooficialidad de lenguas. Porque, en efecto, se hace una igualación del estatus del catalán con el del castellano ante todas las administraciones públicas, lo que es muy importante. Señorías, que se establezcan derechos y deberes lingüísticos donde quede claro que los jueces, magistrados, fiscales, notarios y registradores tienen que tener un nivel de conocimiento suficiente para poder desempeñar las funciones, en este caso en Cataluña —espero que en el futuro, en Galicia y en Euskadi—, es un logro fundamental para la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Además también está muy bien que se reconozca que, en todo caso, la lengua preferente de la enseñanza y de la administración catalana debe ser el catalán, porque es el único instrumento con que se cuenta para ese proceso de normalización. Por lo tanto, derechos individuales asegurados, pero potenciación por la Administración pública propia de Cataluña del idioma propio, que es cooficial junto con el idioma del Estado. El pueblo catalán está expresando una gran voluntad de autogobierno a través de este tratamiento de su temática lingüística. Es cierto que el resto de las competencias no queda suficientemente asegurado, pero se da un paso en la clasificación, clarificación y expansión. Creo que no es igual, por lo menos en cuanto a la clarificación, cómo quedan las cuestiones de la educación, del notariado, de los registros públicos, de la Seguridad Social, de lo relacionado con el trabajo y las relaciones laborales, de la presencia de la voluntad catalana dentro del Estado español en la Unión Europea y otros organismos del exterior, e incluso cómo se trata el problema de las cajas de ahorros, el problema del dominio público marítimo-terrestre. En todo caso, si hay contradicciones son contradicciones atribuibles, en cierta manera, a la ambigüedad de la Constitución española y a la dificultad del Estado español para reconocer con amplitud de miras que hay competencias que se deben ejercer exclusivamente por la administración autonómica. Sin embargo, ya no oyen al Partido Popular —y es curioso— atacar el sistema de financiamiento que se establece, no para Cataluña, sino para todas las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque efectivamente este

sistema de financiación es, desde el punto de vista filosófico, continuista; aquí sí que no hay ruptura de ningún tipo. Realmente seguimos sin autonomía financiera, sin soberanía financiera y, por lo tanto, con dificultades para soportar un autogobierno real y que se base en ingresos propios, con todas las consecuencias, para mantener el gasto propio. Creo que en este aspecto se dan pasos, que solo se avanza en porcentajes, así que seguiremos todavía con el fondo de suficiencia, seguiremos teniendo que pelearnos por las variables y las ponderaciones a la hora de establecer el gasto de los servicios que fueron transferidos, y así sucesivamente. Es verdad que hay una agencia tributaria, y ese es un paso por lo menos importante para la transparencia y la autorresponsabilidad. Quiero decirles, señorías, que desde el punto de vista de Galicia no le tenemos miedo al modelo de financiamiento que se establecía en el proyecto inicial de Estatut del Parlament. Para nosotros era fundamental ese modelo, porque tenemos una cosa clarísima: El Estado español se soporta en el esfuerzo fiscal de sus pueblos, no es el Estado español el que nos da vida al resto. Galicia no le tiene ningún miedo a la autonomía fiscal plena. Porque lo único que tenemos muy claro es que hoy el Estado es centralista en este aspecto, y a los datos me remito. El Estado español es hidrocéfalo y está soportado en los pies de sus pueblos. Si ustedes miran los ingresos de la Agencia Tributaria, verán que los datos son los siguientes: 47,7 por ciento de los ingresos tributarios del Estado español en Madrid, 22 por ciento en Cataluña, ¿pero es que la actividad económica y la riqueza del Estado español están así repartidas? Porque el PIB de Madrid es el 17 por ciento, y el de Cataluña es el 18 por ciento, más próximo al ingreso de la Agencia Tributaria. ¿Qué demuestra esto? Que Galicia no tiene el problema con ese modelo tributario, lo tiene con el modelo centralista del Estado español, con el efecto sede y con todas las empresas y el IRPF que se cotiza precisamente en la sede de la Agencia Tributaria central.

Es verdad que el Estatuto catalán recoge cuestiones que serían innecesarias. Por ejemplo, que tengamos que asegurar que el Estado va a garantizar una inversión en Cataluña conforme al PIB no es un buen método para una ley orgánica porque, además, abre un tipo de debates absurdos que se pueden mantener mejor en otra clase de relaciones de carácter bilateral con resultados similares o parecidos. Igual que no es normal esa preocupación —aunque sea legítima— de no alterar la posición de Cataluña en la reordenación de la renta per cápita. Esa obsesión tampoco está justificada, pero sí está totalmente justificada la lucha por la transparencia y por la autorresponsabilidad, y el Bloque Nacionalista Galego intentará que Galicia se haga siempre partícipe de este criterio.

Galicia, por lo tanto, va a entrar en el debate de la reforma de su Estatuto para elaborar uno nuevo. Esperamos conseguir como mínimo —no de forma mimética, sino de forma filosófica— lo que hay en este resultado del debate del Estatuto de Cataluña, que muy buena falta nos hace. No es un problema y un capricho de los cata-

lanes. Para cualquier pueblo que tenga voluntad política y que tenga peculiaridades y distinciones respecto de la nación única no es nada desdeñable y es una apuesta por el futuro hacerlo. En el caso de Galicia, además, donde tenemos un grave problema de subsistencia desde el punto de vista económico y social respecto a la viabilidad de nuestro futuro para nuestra lengua y para nuestra cultura, desde el punto de vista del derecho a vivir y trabajar en nuestro propio país, se nos ofrece la gran oportunidad de mantener un debate colectivo que va a ser sustancial en la toma de conciencia. No le tenemos miedo a ese debate colectivo. Sabemos que si por el pueblo fuese, se sustanciaría de la mejor manera. Esperemos que nuestras instituciones de autogobierno estén a la misma altura que estuvo el Parlament de Catalunya a la hora de tratar los problemas específicos del país. Por lo tanto, señorías, aun comprendiendo las discrepancias y aceptando que en el contexto catalán sean normales, desde la óptica gallega nos apuntamos a valorar esto como positivo, nada desdeñable, y felicitamos al pueblo catalán y a los partidos políticos que lo han hecho posible, aunque sea de esta forma tan limitada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Continuamos con el turno del señor Labordeta en nombre de la Chunta Aragonesista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del Gobierno y del Parlamento catalán, al president, señor Maragall, y al president, señor Pujol, así como a un viejo compañero con el que, desde estas mismas tribunas, desde estos mismos asientos, estuve durante cuatro años soportando una mayoría absoluta de una manera muy estoica. Bienvenidos.

Decíamos en el debate de toma en consideración de esta iniciativa que nosotros, en la Chunta Aragonesista, sí creemos que una iniciativa de modificación estatutaria que proviene de un parlamento autonómico merece, para empezar, todo el respeto institucional. En la Chunta Aragonesista consideramos que democracia es diálogo, debate y acuerdo, por eso queríamos que la Comisión Constitucional del Congreso fuera el lugar donde se hablase de esta reforma de Estatuto, el espacio para buscar fórmulas de acuerdo positivas para todos y el punto donde se establecieran los consensos necesarios, y por eso apoyamos su admisión a trámite. En la Chunta Aragonesista siempre hemos apostado por un Estado federal donde los territorios vean salvaguardados sus derechos, y ello sin perjuicio de su contribución solidaria, y por una reforma del Estatuto aragonés que nos dote de un mayor autogobierno, de más capacidad política y financiera para resolver los problemas diarios de la ciudadanía de nuestra tierra, de nuestro país, que verdaderamente sigue soportando estrecheces económicas,

al menos eso creemos nosotros. Cuando hablamos de autonomía hablamos de posibilidades para lograr una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de un impulso a la educación de calidad, a la sanidad pública universal, a una vivienda digna para todos, y, en definitiva, a la sociedad del bienestar. Por eso, cualquier proyecto que avance en el autogobierno contará con nuestro beneplácito, y es evidente que este Estatuto supondrá una mejora sustancial con respecto a la norma actual que tiene Cataluña. Debates como estos vuelven a poner sobre la mesa la necesidad de avanzar con paso más firme y decidido en ese camino hacia un autogobierno que resuelva satisfactoriamente para todas las partes implicadas la realidad plurinacional que existe en este Estado.

Queremos destacar que en el trámite parlamentario se han alcanzado acuerdos y se han logrado cuestiones competenciales y de organización territorial que también demandamos para Aragón, aunque también por el camino se han ido quedando otras cuestiones no menos importantes, así como algunos apoyos iniciales en los que nos habría gustado un mayor esfuerzo para haber logrado más cercanía con lo aprobado en el Parlamento catalán.

El texto que nos presentan, con sus virtudes y carencias, deja en evidencia una estrategia política que pretendía convertirlo en la caja de Pandora de no sé cuántos desastres. El Estatuto sigue su curso, y ni estamos en un clima de preguerra civil, ni hay caos ni pánico en las calles, aunque parece ser que alguien se moviliza para que esto se dé, y, como en otros temas, su táctica del miedo se agota, se queda sola, sin referencia, sobre todo a partir del día 24 del mes de marzo.

Por otra parte, en la Chunta Aragonesista también nos gustaría destacar que no compartimos algunos aspectos para nosotros esenciales de la propuesta de la reforma catalana acordada en Comisión. Ya anunciamos en su día que presentaríamos algunas enmiendas parciales para salvaguardar de esta forma dos aspectos que afectaban directamente a las demandas de Aragón: la unidad de cuenca en las competencias que en materia de agua el Estatuto se pretende arrogar, y garantizar la cogestión en pie de igualdad del Archivo de la Corona de Aragón por parte de las cuatro comunidades autónomas que la conformaban: Baleares, Cataluña, Valencia y Aragón. Son enmiendas parciales formuladas siempre desde el respeto, pero con la dignidad que debemos al compromiso político adquirido con los aragoneses y aragonesas que nos han traído a este Congreso. Lamentablemente, estas iniciativas no han sido aceptadas en la Comisión Constitucional; no han sido incorporadas al texto que hoy debatimos, y queremos aprovechar esta intervención para recordar y afirmar, con tanta contundencia como solemnidad, que la solución finalmente adoptada en ambos casos no satisface las demandas de la mayoría de la sociedad aragonesa. Queremos que conste en acta y expresar públicamente nuestro deseo de la unidad del Archivo de la Corona de Aragón en pie de igualdad, y

anunciamos que presentaremos más iniciativas parlamentarias para conseguirlo, así como la cuestión de la unidad de cuenca en lo que respecta a la gestión del agua y, sobre todo, cuando esa unidad sirvió para ganar una batalla transcendental para todos nosotros, como fue la batalla del trasvase.

Para concluir, queremos expresar que, debido a estos motivos, estas dos cuestiones nos obligan a abstenernos, aunque después de escuchar el discurso del presidente del Partido Popular esta mañana hasta hemos estado a punto de cambiar el sentido del voto, pero somos como somos y seguiremos manteniendo la abstención. Seguimos con la esperanza de que en el Senado se corrijan estos dos problemas y podamos votarlo a favor. Este sería nuestro deseo.

Queremos felicitar a Cataluña por el Estatuto conseguido. Esperamos que el día en que traigamos el Estatuto aragonés también nos apoyen a nosotros. Nos gustaría que, a la vuelta del Senado, pudiéramos decir sí al Estatuto de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Labordeta, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno de Eusko Alkartasuna. Tiene la palabra, para ejercerlo en su nombre, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta. **(Comienza su intervención saludando en catalán.)**

Señorías, permítanme, además de darles la bienvenida a ustedes, a los representantes de los ciudadanos de Cataluña, que les agradezca que nos hayan permitido celebrar en estos tiempos que corren un debate tan interesante como este; un debate de gran interés para las generaciones actuales, pero, sobre todo, para las futuras.

La tramitación de este Estatut se ha desarrollado internamente en esta casa con debates de altura, como diría el señor presidente de la Comisión Constitucional, el señor Guerra, con argumentos y contraargumentos, nada que ver con la que ha caído con la crispación mediática ajena a estas Cámaras, y nada que ver con la estrategia que algún partido ha pretendido realizar fuera de estas paredes crispando, y enfrentando a la sociedad, demostrando así nula responsabilidad y nula diligencia, exigibles a todo buen gobernante. Con independencia de lo que hoy ocurra — lamentablemente, el texto reformado, como se ve de forma objetiva, no permite alcanzar el mismo consenso con el que llegó—, Cataluña debe sentirse orgullosa en su dignidad como pueblo, porque en septiembre consiguió alcanzar un gran consenso en su foro natural, en su Parlament, por haber llegado a configurar un marco jurídico-político con semejante consenso, determinar qué soluciones quieren para sus problemas y, en definitiva, adecuar su futuro, las soluciones, a lo que sea necesario, sobre la base de la justicia,

del derecho y de la igualdad. Cada nación tiene su propia realidad y debe adaptar su propio marco jurídico-político. Ninguna realidad nacional es igual.

Señorías, hoy el voto de Eusko Alkartasuna va a ser en contra, en primer lugar porque, como ya dijimos desde el 2 de noviembre, nuestro trabajo en la tramitación de este Estatuto iba dirigido —y así ha sido— a mantener el texto lo más próximo posible al que recibimos en noviembre, a ese nuevo modelo que nos presentaban. Por desgracia, esto no ha sido del todo posible. Nuestro voto será en contra fundamentalmente porque creemos que no se ha aprovechado la oportunidad por parte de los partidos estatales y, sobre todo, por parte del Gobierno para conseguir el encaje correcto: acabar y culminar la transición; el encaje correcto de las naciones en el Estado, para que, como decía el señor presidente del Gobierno —que acaba de llegar— nos podamos sentir cómodos en el Estado. No podemos estar con una silla de tres patas, sin poder defender nuestra nación, nuestra cultura y nuestra lengua. Queremos estar cómodos en este Estado por lo que somos, hemos sido y seremos. Por eso creemos que no se ha aprovechado esta oportunidad. Es el momento ideal, señor presidente del Gobierno, porque somos una nueva generación, porque en estos 25 años se ha demostrado que es mejor, desde todo punto de vista, para todos los ciudadanos del Estado español, un Estado plural, y sobre todo porque, tras ocho años de gobierno de pensamiento único, todos sabemos que la uniformidad, el pensamiento único y el no respeto a la diversidad es francamente malo. Digámoslo claro de una vez por todas: la diversidad y un Estado plurinacional es bueno para todos, porque responde al respeto, a la colaboración y a la solidaridad.

Concluyo, señora presidenta. Señorías, algún día habrá que resolver los temas pendientes, porque si no llega ese día —permítanme que se lo diga con todo el respeto—, a los nacionales vascos —hablo por lo que yo represento aquí— y a los nacionales de Cataluña no nos quedará más remedio, desde el respeto y la democracia, que buscar nuestro encaje en Europa como Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster, muchas gracias.

Finalizamos, señorías, el turno del Grupo Parlamentario Mixto con el turno de Nafarroa-Bai. En su nombre, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente de la Generalitat y representantes de Cataluña, hemos oído desde esta tribuna y a lo largo de la mañana que este es el mejor Estatut para Cataluña, y hemos oído también todo lo contrario. Nafarroa-Bai no va a entrar a valorar el texto resultante, eso corresponde exclusivamente a Cataluña, a sus ciudadanos, a sus hombres y a sus mujeres, y, por supuesto, a sus representantes en esta Cámara, a los que hemos

escuchado ya en esta Cámara, y cuyas posiciones han quedado bien claras y bien fijas las posiciones. Entendemos que en el debate de esta mañana hay mucho más, porque se debería hacer un examen del procedimiento por el que se encausa la decisión soberana de una institución, en este caso la decisión del Parlament, de reformar el Estatut catalán. Esta ocasión es especial, porque Cataluña sí ha planteado, frente a ocasiones anteriores, una reforma profunda del actual modelo de Estado a través de la reforma de su propio Estatut. Por tanto, se impone un examen del procedimiento, porque lo que hoy queda marcado es el camino que recorrerán otras propuestas de reforma de estatutos de autonomía. En definitiva, hay que hacer un examen del procedimiento, al paso de la propuesta de la reforma por esta Cámara, que se salda con un dato muy expresivo: la propuesta vino del Parlament con un apoyo del 90 por ciento de la Cámara y se va del Congreso con un apoyo menor en términos de representación. No es cuestión de buscar quién o por qué, lo que el dato expresa bien claramente es un fallo del procedimiento. En definitiva, todos debemos asumir que no lo hemos hecho bien. Durante el debate de la toma en consideración de la propuesta de reforma, en Nafarroa-Bai expresamos cuál debía ser, a nuestro entender, el papel del Congreso de los Diputados, y era muy sencillo: dar cauce formal a la expresión de la voluntad de la máxima representación del pueblo catalán, que es su Parlament, y hoy, al menos de momento, no es así. Aquel día, el 2 de noviembre de 2005, la sesión en esta Cámara pasó también por momentos tensos, momentos muy broncos, pero, más allá del recuerdo, el «Diario de Sesiones» sí que refleja que el debate aguantó momentos de una acritud propia de democracias poco maduras. Lo cierto es que aquel día de la tramitación, más allá de todo esto, se dio luz verde a un proceso que para muchos de nosotros, para muchos ciudadanos, es alentador. Un proceso, no solo no apocalíptico, sino verdaderamente alentador: se dijo sí a dar un impulso generacional al debate sobre el actual modelo del Estado. Es más, aquel día, el presidente, señor Rodríguez Zapatero, dijo textualmente, y recurro al «Diario de Sesiones»: Lo que vamos a vivir con el trabajo de este Parlamento en estos cinco meses es la culminación del Estado autonómico. Vamos a permitir que las comunidades autónomas ejerzan mayor autogobierno, que España se pueda permitir un debate libre, abierto y sin temores, sobre su pasado y su futuro. Desde luego esto no se ha cumplido. Ese no es el balance de lo que ha ocurrido; no me refiero a las versiones apocalípticas —que hoy todavía siguen y las hemos podido oír largo y tendido de esta mañana— sobre el fin de todavía no sabemos qué, pero el fin de algo. A esto, desde luego, no es a lo que nos referimos. Me refiero a la oportunidad perdida para acometer debates fundamentales que propiciaba la reforma del Estatut catalán, porque, no se confundan SS.SS. y todos aquellos que se empeñan en creer que esta es una cosa de nacionalistas exclusivamente —esta mañana la representación catalana en esta

tribuna ha sido en este sentido muy expresiva—, esta es una reforma que tiene una ambición por reformar el actual modelo de Estado que va mucho más allá de ámbitos territoriales: hay también en esto una posición generacional. Lo dijimos en noviembre y lo queremos decir hoy también. Hay una realidad que nos dice: lo quieran ver algunos o no, 1978 se ha superado en muchos de sus términos; nos queda como herramienta valiosa su espíritu, pero sus límites están generacionalmente superados y lo que hoy es ambición política de reforma mañana va a ser necesidad, y la oportunidad de impulso generacional que hoy hemos perdido, señor presidente del Gobierno, mañana va a ser urgencia, y la hemos perdido. Los ejemplos son bien claros: hemos perdido la oportunidad de acometer con serenidad el debate sobre un nuevo modelo de financiación; ha sido imposible abordar con rigor el debate sobre la solidaridad interterritorial, y ya de Cataluña nación ni hablamos. Nos queda tan solo ya, espero, el recuerdo, pero quizá nos encontremos con que el Partido Popular siga recogiendo firmas en contra de la reforma del Estatut con el telón de fondo del término de nación, y como lo sigan recogiendo con el rigor al que nos han acostumbrado estos meses, nos encontraremos con que llegan a los 80 millones de firmas de españoles. Este no es el debate serio, señorías, que se merecía esta cuestión. Con el Estatut catalán, insisto, teníamos una tarea añadida, yo diría que una oportunidad, que es la de abrir el debate sobre la reforma del modelo de Estado a una generación no condicionada, y esto no se ha permitido desde las mayorías de estas Cámaras.

Termino, señora presidenta, tal y como empecé. La responsabilidad de esta Cámara respecto al Estatut no es otra que la de devolver a Cataluña un texto que le satisfaga tanto como la propuesta que el Parlament nos trajo. Si es así, lo dirá quien debe hablar, que es el pueblo catalán en referéndum. Nafarroa Bai hubiera dicho no a la manera en que se ha producido la tramitación de esta reforma del Estatut en el Congreso de los Diputados. No dirá no en absoluto a que el pueblo catalán, a que la nación catalana soberana en estos asuntos pueda pronunciarse, y por lo tanto nos abstendremos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor presidente del Gobierno, honorable presidente de la Generalitat de Catalunya, honorable señor Pujol, señoras y señores diputados de esta Cámara y también del Parlamento de Cataluña que nos acompañan hoy aquí, subo a esta tribuna para exponer la posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, en este debate final de la aprobación de la reforma del Estatuto de Cataluña.

Han pasado cuatro meses desde que esta Cámara tomó en consideración la propuesta aprobada por el Parlamento de Cataluña, cuatro meses en los que representantes del Parlamento proponente y de este Congreso de los Diputados han discutido, acordado y votado un número significativo de enmiendas al texto inicial. Como tuve ocasión de recordar en esta misma tribuna, el pasado mes de noviembre esta forma de tramitación con una ponencia y una Comisión formadas por parlamentarios de ambas Cámaras, Parlamento de Cataluña y este Congreso, da buena cuenta del carácter pactado que nuestra Constitución quiso otorgar a los estatutos de autonomía. Mi grupo parlamentario no ha olvidado nunca ese carácter pactado y eso es lo primero que quiero resaltar hoy aquí. El texto que espero que apruebe hoy este Congreso es el resultado de un acuerdo entre la mayoría del Parlamento de Cataluña y una mayoría de esta Cámara. Señores, vamos a aprobar un Estatuto pactado como establece nuestra Constitución, un pacto al que me referiré en varios momentos de mi intervención y al que han contribuido con su trabajo parlamentarios de ambas Cámaras, a los que hoy quiero aquí expresar mi agradecimiento. Gracias a todos, naturalmente a aquellos que van a votar que sí, pero también a aquellos que no lo van a hacer.

Quizá no sea ocioso empezar por insistir en que hasta llegar a este trámite se han cumplido escrupulosamente las reglas del juego que para la tramitación de este tipo de reformas estatutarias establece nuestra Constitución, porque de eso hablamos, y mucho, en el debate de toma en consideración del proyecto de reforma. Aunque la actualidad corre rauda, a caballo de teletipos y telediarrios, lo cierto es que durante semanas discutimos afanosamente si estábamos o no ante una reforma constitucional encubierta. De hecho, el Partido Popular consideró tan trascendente este asunto como para gastarse unos cientos de miles de euros en alertar a los españoles de la tropelía que se estaba a punto de cometer. Es verdad que el Partido Popular fue mucho más rápido encargando la campaña publicitaria que preparando el recurso ante el Tribunal Constitucional; de hecho, el recurso lo hizo arrastrando los pies tanto que lo presentó el día en que empezábamos el debate, probablemente porque intuían, por decirlo suavemente, que no les iba a ir bien, y así ha sido. El Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso y lo ha hecho rotundamente por carecer manifiestamente de contenido. En resumen, que de reforma encubierta de la Constitución nada de nada. El Tribunal Constitucional se ha encargado así de desmontar la primera de las falacias con las que ustedes, señores del Partido Popular, han intentado meter el miedo en el cuerpo de los ciudadanos españoles. Esta Cámara, pues, puede respirar tranquila y los españoles también. Los que pusieron en marcha una campaña de publicidad, engañosa es poco, directamente falsa, deberían respirar un poco menos tranquilos. Por cierto, señor Rajoy, es una curiosa forma de reclamar el consenso decir falsedades justamente al comienzo del debate. Sin embargo, reconozco que en esto de buscar

recovecos y cosechar derrotas en el Tribunal Constitucional ustedes no escarmentan. Es verdad que esta que menciono no es la primera, antes intentaron abortar el debate del plan Ibarretxe también en el Tribunal Constitucional y también lo perdieron, hoy nos piden que reinventemos una suerte de recurso previo de inconstitucionalidad para este Estatuto, y yo les digo: no, no lo vamos a hacer, vayan ustedes al Tribunal Constitucional cuando toque, al final de su aprobación, pero, por favor, vayan, háganlo. No saben, señorías, las ganas que tenemos de ver ese recurso y, sobre todo, su sanción final. Vayan, porque mi grupo entiende que este Estatuto de Cataluña que hoy nos disponemos a aprobar es escrupulosamente constitucional, de la A a la Z, del principio al fin, desde el preámbulo —que no saben cómo lamento que no sea recurrible ante el Tribunal Constitucional— hasta la última de sus disposiciones finales. **(Aplausos.)** Estamos pues ante un Estatuto pactado en el marco de la Constitución para profundizar en el autogobierno de Cataluña, un pacto que al desarrollar por acuerdo nuestra Constitución la refuerza, un pacto que al profundizar a través del acuerdo en el autogobierno de Cataluña refuerza el Estado autonómico definido en el artículo 2 de la Constitución. Estamos en suma, señorías, ante un pacto y un Estatuto que refuerzan la España constitucional. Quisiera afirmar que el Grupo Socialista ha sido coherente durante todo el proceso de tramitación de este Estatuto, coherente con su propia historia, con su programa electoral, con el discurso de investidura del presidente del Gobierno, coherente con las normas de funcionamiento que nos hemos autoimpuesto en estos debates estatutarios, también en el de la Comunidad Valenciana que acabamos de aprobar. Esta coherencia se sustenta en una experiencia que todos los españoles tenemos según la cual el Estado autonómico nos ha proporcionado estabilidad política, desarrollo económico y cohesión social, y por ello es preciso profundizar en su desarrollo. Esta voluntad de profundizar es compartida por otras muchas comunidades autónomas que han puesto en marcha procesos de reformas estatutarias, con independencia de su color político. De forma, señor Rajoy, que si para usted este Estatuto es fruto de un antojo del tripartito catalán, tendrá al menos que reconocer conmigo que es un antojo contagioso porque otras comunidades están en ello, empezando por las suyas. La primera que ha preparado una reforma estatutaria ha sido justamente una comunidad gobernada por el Partido Popular, la Comunidad Autónoma de Valencia.

Es un proceso, el de reforma del Estatuto, en el que hemos alcanzado un consenso en esta Cámara con una parte amplia del Parlamento y con una parte más amplia aún del Parlamento de Cataluña. Es cierto que algunos partidos —me refiero a Esquerra Republicana— no lo van a votar porque la reforma les ha parecido, según palabras del señor Puigcercós, insuficiente. Nuestra voluntad ha sido mantener a Esquerra dentro del pacto estatutario. Por el momento no ha podido ser y lo sentimos. Hay otro grupo, el del Partido Popular, que tam-

poco está en el consenso estatutario que hoy va a salir de esta Cámara. Tampoco estuvo en el acuerdo del Parlamento de Cataluña, si bien es cierto que en aquel momento los discursos que se pronunciaron allí eran distintos, bien distintos de los que hoy hemos oído aquí. La razón que el Partido Popular ha aducido para no estar en este consenso no es otra que la de que el Estatuto ha pasado la frontera de la Constitución, una inconstitucionalidad que le llevaría a convertirse en una verdadera plaga que amenaza con llevarse todo por delante, España y sus instituciones, la igualdad entre sus ciudadanos, la solidaridad entre sus territorios, todo. Nada quedará a salvo después de la entrada en vigor de tan perversa y disolvente norma. Al servicio de esta estrategia tremenda el Partido Popular no ha ahorrado esfuerzos, desde campañas publicitarias —ya me he referido a alguna— hasta la retórica más extremista, con alusiones a la balcanización de España, a su desintegración y a su ruptura, pasando por algunas burdas afirmaciones según las cuales este es un Estatuto para favorecer el aborto, la eutanasia y, cómo no, la poligamia; o aquella otra según la cual se rompe la caja única de la Seguridad Social, algo que es rotundamente falso. Creo sinceramente que en muchos casos se trata de dramatizar, de exagerar a veces hasta la mentira, algo que, por cierto, suelen hacer los partidos que están en la oposición, tienen prisa y muy pocas cosas que decir. **(Aplausos.)** Hay con todo en el fondo un desconocimiento, cuando no un rechazo, del modelo constitucional del Estado autonómico, un cierto basta ya a un proceso que nunca les gustó. Algo así como: Tuvimos que tragar con esto en la transición, pero hasta aquí. Algo así como: Vale, hemos descentralizado la educación y la sanidad, pero la justicia, no, por ahí ya no vamos a pasar. Una especie de hartazgo autonómico de aquellos a los que nunca les gustó mucho esto del Estado autonómico. Eso es lo que hay en el fondo de estas posiciones. En resumen, lo que ustedes están diciendo es: ¡Basta ya de descentralizaciones! ¡Basta ya de diferenciación! Lo que ya cedimos —entrecomillas—, ya está, lo hicimos, pero no vamos a seguir por ese camino. Y eso, señores del Partido Popular, es profundamente contrario a nuestra Constitución y profundamente contrario a la experiencia positiva que tenemos los españoles de nuestro desarrollo autonómico. Ustedes exageran porque les conviene, pero también porque —reconozcámoslo— tienen una gran prevención al Estado autonómico, tienen una enorme desconfianza de las comunidades autónomas. Ese el resumen de su postura. Una postura, por cierto, aliñada con buena dosis de catalanofobia exacerbada **(La señora Rodríguez Herrer pronuncia palabras que no se perciben.)** que niega la identidad catalana. **(Aplausos.)** Un discurso, señor Rajoy, separador y excluyente. Un discurso que pronunciado en nombre de España lo que ha hecho ha sido dañar a España. Eso, señor Rajoy, sí que es romper el consenso constitucional. **(Rumores.)** Y es que ustedes, señor Rajoy, nunca han querido el consenso en torno a esta norma. Empezaron por negarse hasta a su tramita-

ción cuando traía el 90 por ciento del apoyo del Parlamento catalán, nunca la han querido, hasta han presentado enmiendas para suprimir el 75 por ciento del texto, pura y sencillamente. Usted utiliza el consenso como un burladero para esconder sus verdaderas intenciones. Ustedes querían vetar esta reforma estatutaria; eso es lo que ustedes querían. **(Aplausos.)**

La reforma del Estatuto de Cataluña establece en su título preliminar la definición de Cataluña, de sus instituciones, de su marco político, de su lengua y de sus símbolos, entre otros extremos. Este es un título que, a juicio de mi grupo parlamentario, recoge con mayor precisión que el Estatuto actual tanto las singularidades históricas de Cataluña como su fuerte sentimiento identitario. Quizá merezca la pena hacer aquí una brevísima reflexión histórica. Cataluña forma parte de España, pero eso durante muchos años de nuestra historia se plasmó de forma incompatible con el reconocimiento de su acusada singularidad, de su identidad. Cataluña fue asimilada, no integrada, algo especialmente claro a partir de 1714. Por ello ha sido siempre un anhelo de los ciudadanos catalanes que se les reconozca en España tal y como ellos se ven y se sienten. La Constitución de 1931 permitió por primera vez a Cataluña existir en España respetando sus singularidades. Luego la dictadura reimplantó una aberrante y falsa uniformidad, para que de nuevo la democracia, en 1978, volviera a reconocer a Cataluña en su identidad, su lengua, su cultura y su propia historia. Eso, señorías, es lo que hicimos también aquí cuando aprobamos el vigente Estatuto de Sau. La presente reforma avanza en este ámbito identitario con dos referencias ineludibles: la primera, nuestra Constitución, y la segunda, la propuesta que aprobó el Parlamento de Cataluña. Con este objetivo, el futuro Estatuto asume una historia, unos derechos históricos que la propia Constitución reconoce cuando se refiere a la Cataluña que tuvo antes de 1978 un Estatuto de Autonomía, que la propia democracia española apuntaló cuando reinstauró la Generalitat, antes aun de disponer de una Constitución democrática. Con este objetivo, también la propuesta de reforma establece una situación para la lengua catalana equivalente a la castellana, porque ambas son lenguas españolas, porque ambas son lenguas oficiales en Cataluña. Eso es lo que dice el artículo 3 de nuestra Constitución. **(Aplausos.)** Por todo ello, el Estatuto lo preside el artículo 1, que reza textualmente —comillas—: Cataluña, como nacionalidad, ejerce su autogobierno constituida en comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto, que es su norma institucional básica —cierro comillas—. No cabe duda de que Cataluña está definida conforme a la Constitución, que solo habla de nación para referirse a España; solo hay una nación en la Constitución con valor normativo, que es España, y esa realidad está asumida en este Estatuto. Es en el preámbulo del texto que hoy discutimos en el que, sin carácter normativo —los preámbulos, señor Rajoy, no lo tienen—, se señala un hecho tan cierto como incontrovertible para

el Parlamento de Cataluña, que es que Cataluña se definió a sí misma como una nación. Por eso se dice —comillas—: El Parlamento de Cataluña ha definido a Cataluña como una nación —el Parlamento de Cataluña, no este Parlamento—. Creo que la combinación de un texto articulado, que no hace sino repetir la literalidad de lo establecido en el Estatuto en vigor, junto con la mención en el preámbulo a la decisión del Parlamento de Cataluña es la mejor forma de respetar a un mismo tiempo la voluntad de los ciudadanos de Cataluña expresada por una amplia mayoría de sus representantes y la voluntad de los constituyentes y del conjunto del pueblo español expresada en la Constitución, que define a España como una nación y a Cataluña como una nacionalidad. Es, sin embargo, sobre la base de este artículo, del artículo 2 del Estatuto y el preámbulo sobre lo que el PP construye todo su discurso catastrofista según el cual estamos ante un acto de afirmación soberana de la nación catalana, sin duda el primer paso hacia la secesión. Repasemos brevemente cuál es su razonamiento: Cataluña es una nación, lo dice el preámbulo; además, el artículo 2.4 establece que los poderes de la Generalitat emanan del pueblo catalán, luego, ya está, tenemos aquí la prueba del nueve de que estamos ante una ruptura de la Constitución. Y a partir de ahí se encadenan toda suerte de males: derechos y deberes propios, Poder Judicial catalán, derecho a establecer las competencias del Estado, bilateralidad en las relaciones exteriores, sistema propio de financiación. La verdad es que la premisa es falsa y lo que viene detrás también, pero el argumento permite sostener una tesis, y es que estamos ante un proceso de balcanización. Ya he hablado de la falsedad de la palabra nación tal como la interpreta el señor Rajoy. Pasemos ahora al artículo 2.4 del Estatuto, que expresa, por cierto, un principio democrático elemental con rotundidad. Leo —comillas—: Los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña y se ejercen de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto y en la Constitución —cierro comillas—. Es el pueblo de Cataluña y no otro el que elige a instituciones de la Generalitat, particularmente al Parlamento; claro está, es el pueblo de Cataluña, ni el riojano ni el cántabro ni el andaluz, el de Cataluña —los otros son también, por cierto, pueblos de España, según la terminología constitucional—. Lo que ya no está tan claro, señor Rajoy, es por qué lo que es bueno para la Comunidad de Valencia no lo es para la de Cataluña. Fíjense, señorías, en el Estatuto valenciano se dice lo siguiente —cito textualmente—: Artículo primero, punto 1. —comillas—: El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en comunidad autónoma —cierro comillas—. A continuación, en el apartado 2 dice que la Comunidad Valenciana es la expresión —comillas— de la voluntad democrática y el derecho de autogobierno del pueblo valenciano. Hay pues en el Estatuto valenciano, recién aprobado por ustedes y por nosotros, una apelación al pueblo valenciano como origen de legitimidad mucho más intensa

incluso si cabe que la que recoge el Estatuto de Cataluña. ¿Cuál es la diferencia, señorías, entre decir que los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña y decir que la Comunidad Valenciana es la expresión de la voluntad del pueblo valenciano? ¿Me quieren ustedes explicar por qué lo primero no vale y lo segundo sí? **(Aplausos.)** En los dos casos, señorías, se expresa una misma legitimidad, la del pueblo, porque estamos ante dos Estatutos, el valenciano y el catalán, democráticos. El poder, señorías, emana del pueblo, por supuesto que sí, pero cuando emana del pueblo de la Comunidad Valenciana el PP lo acepta y cuando emana del pueblo de Cataluña no lo acepta. ¿Por qué, señorías? ¿Se extrañan ustedes de que hablemos de catalanofobia? En resumen, no vamos a reconocer a Cataluña como una nación ni vamos a votar a favor de la soberanía del pueblo catalán, ninguna de las dos cosas; ni secesión, ni ruptura de España ni ruptura de la Constitución, pero sí vamos a reconocer la historia de Cataluña, sus singularidades y especialmente su inequívoca voluntad de autogobierno. Eso sí lo vamos a hacer.

La reforma, señorías, que hoy vamos a votar establece también un incremento del autogobierno de Cataluña. Es un incremento, como ya he apuntado, consecuencia de la voluntad del Parlamento de Cataluña, sancionada por un proyecto de reforma estatutaria que estamos discutiendo, y también de la voluntad del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. El futuro Estatuto de Autonomía es, pues, fruto de un nuevo impulso autonómico al cual no podía ser ajeno el Poder Judicial, que no puede sustraerse a la transformación profunda que nuestra Constitución diseñó para el Estado español. En el artículo 152 de la Constitución, dentro del título VIII —el famoso título VIII tan poco apreciado por la derecha política—, se prevé el fortalecimiento de los tribunales superiores de Justicia. La verdad es que ese mandato de la Constitución no se había desarrollado —de hecho prácticamente no se ha desarrollado—, y probablemente por eso tenemos una justicia colapsada en el Tribunal Supremo, que tiene 50.000 asuntos pendientes. Para remediarlo, el título IV de la propuesta de reforma que hoy examinamos convierte al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en la culminación del Poder Judicial en el ámbito de esa comunidad y prevé para el Consejo de Justicia de Cataluña las funciones que le delegue el Consejo General del Poder Judicial. Todas estas previsiones del Estatuto de Autonomía de Cataluña que estamos a punto de aprobar están llenas de sentido común. El resultado será una regulación del Poder Judicial en Cataluña escrupulosamente constitucional, respetuosa con la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero sobre todo útil para la gente, para los ciudadanos, que quieren ver a la justicia cerca de ellos, que quieren una justicia rápida y eficaz al tiempo que competente y rigurosa. El Partido Popular ha dicho cosas inenarrables para referirse a la regulación del Poder Judicial en el proyecto, como que desaparecía el Tribunal Supremo, engullido en una fauna de 17 tribunales superiores, que se supri-

miría el Consejo General del Poder Judicial o que se rompería el Poder Judicial español, del que se separaría un ilegítimo Poder Judicial catalán. Exageraciones, por no decir mentiras, y desconfianza una vez más de las comunidades autónomas.

Señoras y señores diputados, el Estatuto que hoy discutimos también ha creado una nueva sistemática para la descripción de las competencias. Hay novedades positivas en este capítulo. Algunas se refieren a que se producen en una máxima clarificación competencial, y en otros casos lo que se hace es sencillamente avanzar en el autogobierno mediante atribuciones competenciales nuevas. Así ocurre en el terreno de la justicia, al que he hecho referencia, en la inmigración, en el trabajo, en la promoción y en el fomento de nuevas tecnologías, en la educación infantil y en la seguridad pública. Las numerosas correcciones que se han introducido en este epígrafe nos permiten afirmar en esta Cámara que estamos ante un texto escrupulosamente constitucional que respeta las competencias, las del Estado y las de las comunidades autónomas (artículos 148 y 149 de la Constitución). El PP ha rechazado este título, y es sorprendente que lo haga por ejemplo en lo que se refiere a la ampliación competencial, que no ha negado en otras comunidades autónomas, que no está negando en otras discusiones autonómicas. El fondo del problema es una vez más el mismo. Señores del PP, su política autonómica la podríamos definir como: Virgencita, que me quede como estoy, que ya he ido muy lejos. Desconfianza, en este caso alimentada también por catalanofobia, porque a lo que aquí dicen no han dicho sí en otros estatutos.

Uno de los aspectos más singulares, que más ha preocupado al señor Rajoy, ha sido el de los derechos y deberes. Para abordarlo me voy a permitir traer aquí una parte de mi discurso en otra discusión en esta Cámara; voy a autocitarme, cosa que no me gusta mucho pero que en este caso puede ser útil. Me cito —comillas—: La reforma del Estatuto —hablaba de otro Estatuto— no solo amplía el autogobierno al que me acabo de referir, también se extiende a las relaciones de los ciudadanos que residen en la comunidad con los poderes públicos. Lo hace a través de un extenso título dedicado a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que, reafirmando la vigencia de los derechos fundamentales, enfatiza algunos derechos de nueva generación. Vamos —añadía— a apoyar este innovador planteamiento estatutario y lo vamos a hacer con un énfasis especial, pues es muestra del compromiso de los poderes públicos con los valores que compartimos. Fin de la autocita. Se trata, como ustedes han podido adivinar, del fragmento del discurso que pronuncié en esta misma Cámara con motivo del debate de toma en consideración de un estatuto, no del de Cataluña, del Estatuto de la Comunidad Valenciana. Y una vez más surge la pregunta: ¿Por qué la crítica del PP a este capítulo de derechos y deberes, cuando hemos votado otro muy similar en el caso del Estatuto de la Comunidad de Valencia? ¿Por qué los derechos de los catalanes son distintos de los derechos

de los valencianos? ¿O, al revés, por qué se pueden colocar algunos derechos en el Estatuto de Valencia que no pueden aparecer en el Estatuto de Cataluña? ¿Llamarían ustedes a eso catalanofobia? Nosotros creemos que ambos, catalanes y valencianos, tienen el derecho constitucional a incluir en sus estatutos algunos derechos de segunda generación que no empecen la autoridad, la capacidad constitucional del Estado para asegurar la igualdad de todos los españoles en los derechos fundamentales, tal y como consagra nuestra Constitución. Eso es lo que se ha hecho en uno y en otro Estatuto. Una vez más, exageración, señor Rajoy, una alarma que usted trae a esta Cámara en relación con este Estatuto pero que no se ha producido en la discusión del otro que ya hemos aprobado aquí.

Paso rápidamente por el texto dedicado a la financiación. Nuestra posición es conocida. Queríamos mantener un espacio fiscal propio para el Estado a fin de garantizar las competencias que constitucionalmente tiene que ejercer, y así se ha hecho, lo que no quita para que se hayan introducido modificaciones en el Estatuto relevantes para la Comunidad de Cataluña, como la relación entre Lofca y Estatuto, como el compromiso de una nueva cesta de impuestos parcialmente cedidos que podrá ser, naturalmente, extendida al resto de las comunidades —aquellas que lo quieran— de acuerdo con nuestra Lofca, como la exigencia de unos niveles de solidaridad para todas las comunidades autónomas o la creación de un ente consorciado para facilitar la gestión de los impuestos. El Estatuto recoge finalmente una serie de parámetros que deberán considerarse a la hora de elaborar un nuevo sistema de financiación que afectan al gasto público en Cataluña. Y en esto, señoras y señores diputados, no hace sino recoger lo que otros estatutos hacen en el mismo epígrafe ya que no es razonable imaginar que un Estatuto pueda incluir, por ejemplo, que la dispersión es un factor a considerar en el sistema de financiación porque es un gasto para ella y el Estatuto de Cataluña no pueda hacer lo mismo, por ejemplo, con la inmigración. Sencillamente, no es razonable. Y sobre este tema también se han dicho muchos disparates.

Paso por encima del tema de la bilateralidad, sobre lo que también se han dicho muchas cosas —es, parece, otro de los caballos de Atila de este Estatuto—, ignorando, como se ignora, que la bilateralidad existe ya, que las relaciones del Estado con las comunidades son bilaterales y multilaterales. Es verdad que quien lo ignora, que es el Partido Popular, se pasó ocho años en algunos casos sin reunir las conferencias sectoriales, y probablemente por eso no les gusta la bilateralidad. A nosotros sí. Nosotros creemos que es parte de la llamada lealtad constitucional del Estado con las comunidades y de las comunidades con el Estado. Por tanto, bilateralidad sí, multilateralidad también. Todo ello refuerza las tareas del Estado.

Voy acabando, señorías. Los socialistas hemos afrontado el debate de la reforma del Estatuto de Cataluña con la mirada puesta en un futuro abierto y compartido. El

socialista y catalanista Rafael Campalans lo expresó con certeras y bellas palabras. (**Pronuncia palabras en catalán.**) Traduzco, incluso para los catalanes (**Risas.**): Cataluña no es la historia que nos han contado sino la historia que queremos escribir; no es el culto a los muertos sino el culto a los hijos que todavía han de venir. No lo duden, este Estatuto tendrá un papel relevante en la historia más apasionante de Cataluña y España, aquella que queremos y vamos a escribir entre todos. Señoras y señores diputados, hace 74 años en esta misma Cámara, y debatiéndose también sobre el Estatuto de Cataluña, don Manuel Azaña pronunció las siguientes palabras: Si hiciésemos aquí una semejanza de ley, un proyecto de ley organizando el Estado español en la misma forma respecto a las facultades y poderes del Estado en que se hallaba bajo los Reyes Católicos y lo publicásemos en el Boletín Oficial del Estado, veríais correr espantados a todos los grandes defensores de la unidad nacional. La unidad española —añadía—, la unidad de los españoles bajo un Estado común la estamos haciendo nosotros. No hay en el Estatuto de Cataluña tanto como tenían de fuero las regiones españolas en aquella monarquía. Fin de la cita. Más allá de las evidentes diferencias del contexto histórico, aquellas palabras nos remiten a una profunda verdad histórica: que la única fórmula de articular la convivencia que es a la vez coherente con la formación histórica de España y con la libertad es la de un Estado descentralizado y respetuoso de la personalidad de los pueblos que la forman. El centralismo, señorías, solo ha podido subsistir en España mediante la imposición y la falta de la libertad porque el centralismo en España es contra natura, porque repugna a la naturaleza histórica de nuestro país. (**Aplausos.**) Llevamos siglos buscando la mejor fórmula constitucional para articular el Estado español, la nación española, de acuerdo con estos principios de descentralización, cohesión y libertad, y después de todo lo vivido sabemos hoy que la mejor respuesta posible al problema de la configuración territorial de España está en el título VIII de la Constitución de 1978, que diseña el Estado de las autonomías. Señorías, tengo la convicción profunda de que el paso que hoy estamos dando es un paso adelante en el desarrollo del Estado de las autonomías o, por decirlo de otra manera, un paso adelante en el desarrollo de la mejor España posible. Señores del Partido Popular, ustedes aspiran legítimamente a gobernar nuestro país, a gobernar de nuevo España y cuando lo hagan, gobernarán con este Estatuto, porque todos sabemos que, pese a su oposición de hoy, ustedes no lo van a derogar; ustedes gobernarán con este Estatuto, lo aplicarán y lo defenderán, incluso puede que en el futuro traten de convencernos de que ha sido obra suya. No sería la primera vez que dicen tal cosa. (**Aplausos.**) Por eso les pido que, más allá de las críticas que puedan merecerles tal o cual aspecto, no cometan de nuevo el mismo error histórico que ya ha cometido otras veces la derecha española, no conviertan la discrepancia en enfrentamiento, no sigan pretendiendo que la única visión de España que

vale es la suya, porque ese camino, señor Rajoy, y usted lo sabe bien, solo perjudica a la convivencia, se hacen daño a ustedes mismos y hacen daño a su credibilidad para el futuro.

Señoras diputadas, señores diputados, pensando en España, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente el Estatuto de Cataluña desde la convicción de que, al hacerlo, contribuimos a que España y Cataluña den un nuevo paso adelante como el que dimos en 1979 al aprobar el Estatuto de Sau, aunque he de recordar —ya finalizando la intervención— que también entonces se escucharon malos augurios de quienes tienen por costumbre llegar siempre tarde al tren de la historia para, una vez dentro, reclamar para sí el mejor asiento.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. (**Prologados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el primer turno de fijación de posiciones, pasamos al turno de réplica previsto, por un tiempo de diez minutos, en el mismo orden. Esta vez sí rogaría que, en la medida de lo posible, intenten ajustarse al tiempo. Les recuerdo que en Junta de Portavoces existe el acuerdo de que si fuera necesario, porque así lo reclamara algún grupo, se abriría otro tercer turno.

Adelante, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Congreso, señoras y señores diputados, no he oído muchos argumentos ni me ha parecido que se hayan dado muchas razones para rebatir los míos, fundamentalmente por parte de quienes han apoyado estos textos. Hemos oído muchas disculpas, muchas explicaciones y muchas justificaciones, pero no hemos oído ni hemos visto convicción por parte de ningún interviniente en el texto que hoy se está sometiendo aquí a debate y a votación. (**Protestas.—Aplausos.**)

Señorías, creo que se han producido desde esta mañana dos hechos especialmente significativos, solo dos. El primero es que el señor presidente del Gobierno ha venido aquí, el segundo es que el señor Pérez Rubalcaba ha demostrado una vez más lo que ya le dije en la reunión de la Comisión Constitucional, que es un perfecto profesional capaz de decir una cosa y la contraria sin que se le mueva un solo músculo. (**Risas.—Protestas.**) Señor Pérez Rubalcaba, no estamos aquí en un debate de habilidades, sino en un debate de convicciones, de principios y de lo que le importa a España. (**Aplausos.**) No me lea el Estatuto valenciano, porque yo acepto para el Estatuto de Cataluña la redacción del artículo primero del Estatuto valenciano, lo acepto, y si todos los diputados de esta Cámara, o con que ustedes lo hagan, me lo acepten, estoy dispuesto a cambiarlo. El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en comunidad autónoma dentro de la unidad de la nación española. ¿Por qué se olvida usted de esto, señor Pérez Rubalcaba? (**Aplausos.**)

Señoras y señores diputados, no he oído ni un solo argumento sobre el procedimiento de elaboración de este Estatuto, ni uno. Reitero, dos años y medio, hemos asistido a una subasta, afirmado por algunos de los propios intervinientes: primero fue el Estatuto del tripartito, vimos cómo se presionaba a *Convergència i Unió*; después cómo el señor Rodríguez Zapatero pactaba con *Convergència i Unió*; después cómo pactaban lo contrario de lo que habían pactado; después cómo hicieron una redacción ininteligible; después supimos que habían roto con *Esquerra Republicana* y habían molestado al presidente de la *Generalitat*; ahora vemos, y lo verán ustedes, cómo se presiona a *Esquerra Republicana*. Al final de lo que se trata es de quitarse esto de encima ya y a ver si la gente se olvida. La historia más rocambolesca, el procedimiento más curioso que hayamos visto desde 1978. (**Varios señores diputados: Muy bien.**) Ni uno solo de los intervinientes ha dado un solo argumento para demostrar que este no es un Estatuto en buena parte ininteligible. Les recuerdo lo que dijo en su día, porque es muy instructivo, Montesquieu: Es esencial que las palabras de las leyes susciten en todos los hombres las mismas ideas. La vaguedad de los términos es un artificio con el que se engaña al pueblo y se genera inseguridad en los destinatarios. Señorías, no sabemos si aquí se regula o no la eutanasia, no lo sabemos; no sabemos por qué no se habla de libertad de enseñanza y se habla de enseñanza laica; no sabemos qué modelo de financiación hemos aprobado, porque aquí se nos dice que la inversión pública del Estado se hará en función del PIB, pero es que el proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía, que está en este momento debatiéndose, dice que esa inversión no se hará en función del PIB sino de la población, y cualquier otro Estatuto que se pueda aprobar ahora mantendrá un criterio diferente. ¿Qué estamos haciendo entonces, un Estatuto que no se va a aplicar? O ¿por qué no se dice claramente que los criterios los tienen que establecer las Cortes Generales, la soberanía nacional, el conjunto de los españoles? Las inversiones del Estado se harán en función de los criterios que se digan aquí y no en función de los criterios que se digan en ningún Estatuto de Autonomía porque, entre otras cosas, pueden decir, como ya estamos viendo, cosas contradictorias. (**Varios señores diputados: Muy bien.**)

Señorías, voy a hablar de la Nación. La Constitución española dice que aquí solo hay una Nación. Yo pido que se lea la redacción de los Estatutos de Autonomía de Cataluña de los años 1932 y 1979, allí no se hablaba de Nación. Si Nación no significa nada, como dice el Partido Socialista, pido que se retire, porque es absurdo utilizar expresiones y cambiar la legislación cuando esto no tiene ningún valor. Si significa lo que dicen los nacionalistas, pido también que se retire, porque liquida el Estado constitucional. Lo cierto es que usted y el señor Mas, al que aprovecho para saludar desde aquí, han pactado, han acordado y han interpretado lo que han pactado de manera distinta.

Hablamos de las fuentes del poder. En los Estatutos de 1932 y de 1979 se decía: los poderes de la Generalitat emanan de la Constitución, del Estatuto y del pueblo. ¿Por qué hoy solo se dice que emanan del pueblo de Cataluña? Si no significa nada, como dicen ustedes, retírenlo, y si significa lo que dice el señor Mas, retírenlo también porque liquida la España constitucional. **(Aplausos.)** Señorías, aquí no valen los relativismos, aunque en este Gobierno y sobre todo en su presidente todo es relativismo, no vale quitarle importancia a las cosas, porque la tienen. El señor Rodríguez Zapatero dijo un día que en una democracia avanzada no se discuten ni las palabras ni los conceptos. Yo quiero decirle que no se es más demócrata ni más avanzado por quitarle valor a las palabras y por tergiversar los conceptos. Están ustedes jugando con fuego. Nos van a dejar una bomba de relojería que puede estallar mañana o pasado mañana, pero que se queda ahí. No estamos ante una actualización del modelo autonómico, como dijo el señor Rodríguez Zapatero faltando a la verdad. Este es un salto cualitativo muy importante, estamos hablando de la soberanía y del origen del autogobierno; estamos hablando de dónde reside el poder soberano, quién es el poder primero y el último. Pido que se retire la expresión nación y pido que se diga, señores del Partido Socialista, que los poderes emanan del pueblo español, porque los nacionalistas no interpretan lo que ustedes interpretan. Léanse una de las muchas resoluciones de la Declaración de Barcelona, fíjense: Pese a que los derechos de nuestras naciones son previos a la Constitución, algunas interpretaciones centralistas —supongo que serán las suyas— han fundado el derecho al autogobierno en la Carta Magna y no en las propias naciones. Este es el criterio que defienden los nacionalistas y que, según el señor Mas —y yo creo que tiene razón—, se plasma en este Estatuto. Pero fíjense, señoras y señores diputados, en lo que dice un ilustre —entre comillas— político de nuestro país: que un gobierno español o que un presidente español acepte la existencia de naciones diferentes a la española es sencillamente una revolución política. No ha habido nunca en el Estado español —tiene razón— ningún presidente del Gobierno —hasta hoy— que haya aceptado este término siquiera con ambigüedad. Por tanto, para nosotros es importante que este debate esté encima de la mesa y que los catalanes del Principat hayan adoptado una decisión así. Evidentemente, como se acepte ese término va a ser un termómetro de lo que se podría o no hacer en Euskal Herria. Esto lo ha dicho el señor Otegi, señor presidente del Gobierno, no estamos hablando de un tema menor. **(Aplausos.)** Por cierto, señor presidente del Gobierno, no lo he dicho por la mañana porque no estaba usted aquí cuando era su obligación hacerlo. Hablé con usted el otro día; he dicho que estoy dispuesto a apoyarlo. Le agradecería que fuera leal, como yo pretendo serlo, y que no nos encontremos en los medios de comunicación noticias como las que hemos conocimos en el día de ayer. Tiene usted obliga-

ción de ayudar a que los demás también le ayudemos. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, creo que este Estatuto es malo para los ciudadanos de Cataluña. ¿Qué ganan cuando convierten sus derechos en deberes los ciudadanos de Cataluña? ¿Qué ganan cuando se recorta su libertad para dar vía libre a las administraciones? ¿Qué ganan los padres con un Estatuto en el que preocupa más controlar la inspección y las becas que la libertad de enseñanza, que ni siquiera se menciona? ¿Qué ganan con una justicia en la que se prima más el conocimiento del catalán que la formación de los jueces? ¿Qué ganan cuando la unidad de mercado desaparece? ¿Qué ganan cuando aumentan los controles y los trámites burocráticos? ¿Qué ganan cuando se aprueba un título I como el de derechos y deberes, un título absolutamente impresentable, desde el punto de vista jurídico y de sus contenidos? Yo pido a los que se dicen liberales y a los que se dicen defensores del humanismo cristiano, si de verdad quieren hacer honor a su palabra, que voten que no a este título I del Estatuto. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, se ha hablado aquí —y voy a dar respuesta— de catalanofobia política. He preguntado en mi primera intervención cuál es el coeficiente intelectual de quienes utilizan tan brillantísimos argumentos. Ahora pregunto cuál es el coeficiente de vileza, maldad y de falta de principios de quienes utilizan esos argumentos. **(Aplausos.)** Cuando no hay argumentos, al final uno tiene que ser anticatalán. Yo quiero decirles una cosa. Yo hablo aquí como cualquiera de los que intervenga aquí en representación de la soberanía nacional. Yo hablo en nombre de muchos catalanes. ¿O es que yo no puedo hablar en nombre de los ciudadanos de Cataluña? ¿Qué pasa, que está prohibido que yo hable en nombre de los ciudadanos de Cataluña? **(Rumores.)** Es una vileza, señor Pérez Rubalcaba, calificarme de anticatalán por defender criterios distintos a los que tienen los nacionalistas, que son los mismos criterios que ustedes han defendido siempre. **(Aplausos.)** Señoras y señores diputados, no acepto que nadie se apropie de Cataluña ni que nadie hable en nombre de Cataluña. Nunca he venido yo a este Congreso a hablar en nombre de Pontevedra ni en nombre de Galicia y ninguno de ustedes tiene derecho a arrogarse la representación del pueblo de Cataluña, porque Cataluña es un país plural, como lo es también España, y hay gente que piensa como usted, como usted y como yo; como ustedes no sé, porque a lo mejor es difícil encontrar gente que piense hoy una cosa y mañana exactamente la contraria. **(Aplausos.)** Señoras y señores nacionalistas, cuando yo no comparto el contenido de este Estatuto o cuando les critico a ustedes, no critico a Cataluña, les critico a ustedes; igual que cuando critico al señor Rodríguez Zapatero no estoy criticando a España, estoy criticando al señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy, vaya concluyendo.

El señor **RAJOY BREY**: Señoras y señores diputados, voy terminando porque me lo exige el presidente de la Cámara y no porque me apetezca. **(Rumores.)** Sé que ustedes quieren que termine porque sé que les es muy molesto que diga lo que estoy diciendo. Lo sé. **(Protestas.—Aplausos.)** Lo sé y me pongo en su lugar, pero quiero decirle una cosa, señor presidente del Gobierno. Nunca ha habido en la historia de España, como muy bien decía la persona a la que antes he citado, un presidente del Gobierno que haya reconocido o haya admitido que una parte de su país es otra nación, y no hay ningún país del mundo —y si lo conoce, suba a esta tribuna y dígalo— que esté formado por varias naciones.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de réplica con el mismo orden. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Duran. **(Rumores.)**

Silencio, por favor. Hay un murmullo muy alto. Adelante.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, intentaré continuar con lo que antes tuve que abortar precipitadamente, que es la explicación de alguno de los contenidos del Estatuto de Cataluña. Por otra parte, me servirá para hacer referencia a algunas de las afirmaciones que se acaban de destacar en la última intervención. De entrada les diré que me preocupa que alguien juzgue el coeficiente intelectual de quienes algo podamos tener que ver con este Estatuto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Siga, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: En cualquier caso, todavía me molesta más que se juzgue el entusiasmo que se pone en esta tribuna para defender o no el Estatuto. He puesto todo el que he sido capaz. Es un Estatuto que lo defiende como un buen Estatuto. En cualquier caso, no he encontrado en la réplica del señor Rajoy ninguna respuesta a los interrogantes que planteé y a hechos concretos y contradicciones evidentes entre lo que hoy sostiene el PP y lo que ha sostenido en el pasado y a un hecho político fundamental: ¿Por qué siempre que se está en la oposición se utiliza o bien una demanda de Cataluña o en este caso el propio Estatuto como instrumento de erosión del Gobierno de turno? Porque de una vez por todas hay que explicarle a la ciudadanía española que antes éramos buenos y ahora somos malos simplemente porque antes éramos necesarios y ahora no.

En segundo lugar, quiero explicar, en la línea de continuar con los contenidos, que también vamos a votar y sin ningún temor a traicionar nuestra conciencia desde el humanismo cristiano, el título I de este Estatuto; sin ningún temor porque, en primer lugar, cuando se habla de libertad de enseñanza este Estatuto no tiene ninguna norma que altere la libertad de enseñanza, todo lo contrario. Por una parte, se dice claramente que las madres y padres tienen garantizado, de acuerdo con los principios establecidos por el artículo 37.4, el derecho que les asiste para que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. **(El señor Fernández Díaz: Siga, siga.)** Sí, voy a seguir, señor Fernández Díaz, no se preocupe. Déjeme tranquilo unos instantes y así le puedo explicar, que le veo nervioso en estas cuestiones. **(Aplausos.)** Dice a continuación: Incluso eso está garantizado cuando las escuelas de titularidad pública sean de enseñanza laica. Porque resulta que en las escuelas de titularidad pública quien fija el modelo de enseñanza, señor Fernández Díaz, es el consejo escolar. Pues bien, incluso en el caso de una escuela de titularidad pública, donde el consejo escolar fije que el proyecto es laico, los padres tenemos derecho a pedir para nuestros hijos la formación religiosa y moral que creamos adecuada. **(Rumores.)** Reléanse el artículo 37, no vayan propagando cosas y falseando la realidad. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: ...Palabras retiradas del «Diario de Sesiones» de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.)** Le ruego que no me insulte, señor diputado. Se puede ser educado y cortés escuchando, pero no insulte, por favor. Le ruego que no insulte. **(Aplausos.)** Hasta aquí llegaron sus palabras de insulto, le ruego que no lo haga. No es la primera vez. Si quiere reproduzco la palabra con la que me ha insultado. **(El señor Elorriaga Pizarik pronuncia palabras que no se perciben.)** No estoy hablando con usted, sino con el señor diputado que ha dicho una palabra que es un grave insulto. Haga el favor de escucharme.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento estaba atendiendo una demanda de Secretaría por teléfono. Me dicen miembros de la Mesa que se ha escuchado efectivamente un impropio y, en la medida de lo posible, sería deseable que no se produjera. No he advertido quién ha sido, en consecuencia, señor Duran, no puedo hacer una llamada al orden. Como no he visto a nadie no puedo recriminar a nadie. Simplemente pido que no se produzcan impropios, que no es mucho pedir. Continúe, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Les pido algo tan sencillo como que dejen que expongamos nuestras ideas, porque de nuestros bancos cuando habló el señor Rajoy no simplemente no salió ni un solo impropio, sino ni un solo rumor y atendemos muy gratamente las ideas de quien sea aunque no sean las nuestras. Por tanto, pido el mismo respeto para cuando desde esta tribuna se

expresen ideas que no coincidan con las suyas. **(Aplausos.)**

Tampoco es verdad, como antes se hizo alusión, que este título I contenga otros contenidos que puedan alterar aquellos que tengamos pensamiento político fundado en el humanismo cristiano, y remito al artículo 37.4, que se olvida a menudo, donde se dice exactamente que estas normas, todas las del título I, no podrán ser interpretadas, desarrolladas o aplicadas de forma que reduzcan o limiten los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución. ¿A qué viene, pues, hablar de diferencia de derechos entre ciudadanos de Cataluña y ciudadanos del resto de España, cuando expresamente el Estatuto en su artículo 37.4 dice que no cabe ni interpretación ni desarrollo ni aplicación de sus contenidos en contra de los derechos establecidos en la Constitución para todos los ciudadanos españoles? Eso también es falso, como otras afirmaciones que se han formulado. El humanismo cristiano no es simplemente aceptar estos planteamientos que defiende con entusiasmo. Humanismo cristiano comporta también defender la realidad nacional, comporta defender el personalismo comunitario, comporta defender que la persona tiene derecho a proyectarse en una identidad colectiva y comporta acordarse de pronunciamientos de la Iglesia —ya que algunos hablan de humanismo cristiano y hacen referencia a contenidos de la Iglesia— que claramente han defendido ante Naciones Unidas y ante la Unesco el derecho de realidades como la nuestra a defender su dignidad nacional, a ser naciones, palabras —reitero— del anterior Santo Padre, Juan Pablo II, ya que tanta referencia hacen ustedes al humanismo cristiano. No vale ser solo humanistas cristianos para ciertas cosas y olvidar las otras. **(Protestas.—El señor Moragas Sánchez: ¡Eso, eso!)** Por cierto, si ustedes están en contra de este título es porque están en contra de todo el Estatuto y lo que hacen es utilizar este título, porque la razón es estar en contra de todo el Estatuto. El pretexto es el título I, pero ustedes no quieren ni el preámbulo, ni el I, ni el II, ni el III, ni el IV, ni el V, ni ninguna de sus disposiciones adicionales o finales. Esa es su opinión, muy respetable, pero expliquemos cómo son las cosas realmente. **(Aplausos.)**

Se ha dicho también, y era algo que quería explicar antes, que este es un Estatuto intervencionista. **(Varios señores diputados: Sí.)** No, este no es un Estatuto intervencionista. Les emplazo a que me digan un artículo que dé una nueva potestad al poder de la Generalitat que antes no ejerciera, sea regulando o interviniendo, el poder del Estado. Lo que se hace es sustituir, cambiar el titular de intervención, cambiar el titular de la potestad de intervención o de regulación, pero no se crean nuevos espacios de intervención o de regulación, sino que se cambia el titular jurídico de esa facultad, y lo que hoy establece que hará el Estatuto en cualquier caso antes lo hacía el Estado. Si hay una pormenorización de cuáles son las competencias de la Generalitat es por un hecho cierto, porque como no estaba así en el Estatuto de 1979, vista toda la jurisprudencia constitucional y visto —y no

quieren oírlo— que en tantas ocasiones el Tribunal Constitucional ha dicho que lo que ha hecho el Gobierno es cierto y se ajusta a la Constitución —pero es cierto que la Constitución tiene una doble lectura y lo que plantea el Gobierno de la Generalitat en sus recursos también es constitucional—, visto esto, teniendo esta experiencia, es cuando el legislador catalán quiere protegerse y quiere claramente que sus competencias sean respetadas, cosa que no sucedía por parte del legislador estatal. Por tanto, no hay intervencionismo; no se crean nuevos espacios de intervención, sino que se sustituye a los titulares políticos y jurídicos de esa intervención.

He dicho antes que no quiero entrar en discusión con otras fuerzas políticas catalanas, y voy a seguir firme con esa convicción y con ese compromiso. En cualquier caso, quiero explicar algo muy concreto. Si este Estatuto es posible, si este Estatuto va a aprobarse, es porque ha habido capacidad de negociación; ha habido capacidad de ceder por parte de unos y de otros. Claro que siempre hay alternativas mejores. Sin duda, la nuestra del 30 de septiembre era mejor, pero quiero preguntar a la Cámara, a las señorías, a los ciudadanos catalanes y no catalanes: cuando una determinada mayoría tiene que aprobar un Estatuto y no se tiene mayoría en esta Cámara, ¿cómo se consigue esa perfección, ese desiderátum? Si alguien tiene una respuesta alternativa a la nuestra, si alguien tiene una respuesta que signifique realmente que pueda avanzarse más de lo que hemos avanzado, que lo diga claramente, porque yo no la conozco. O ¿con quién vamos a aprobar el Estatuto? ¿Con el PP? Está visto que no. ¿Con el Partido Socialista? Ya hemos visto hasta qué punto nos hemos podido poner de acuerdo y reitero que este es un buen acuerdo y que en cualquiera de los casos lo expresan y lo manifiestan las propias intervenciones de los grupos catalanes; todas sin exclusión, incluso las de aquellos que libremente deciden votar que no, en la medida en que su intervención ha ratificado que este es un buen Estatuto. Se ha hablado de los autónomos, de los jóvenes y de otras cuestiones que afectan a Cataluña. Es evidente que sí, pero no son siempre competencia ni podrán serlo de la Generalitat de Cataluña. Ayer por la tarde este grupo parlamentario se interesaba por los trabajadores autónomos y se ha interesado siempre, pero la respuesta no está en el Estatuto de Autonomía, ni estaba planteada tampoco en el texto del 30 de septiembre esa respuesta a los trabajadores autónomos en el ámbito del Estatuto de Autonomía de Cataluña; está planteada aquí, en la capacidad y en cualquier caso en el Poder Legislativo de esta Cámara, que es donde *Convergència i Unió* defiende los derechos de los trabajadores autónomos. Este Estatuto va a comportar más recursos, no simplemente de entrada suficiencia financiera. Ayer hablábamos de Europa, del cheque británico, etcétera. El cheque que hasta la fecha el Gobierno de Cataluña esperaba que le entregase el Gobierno de Madrid en función del dinero que nos corresponde, ahora va a ser al revés, y así les va a suceder el día que se aplique a muchas otras comunidades autónomas. Hasta

aquí no altera el montante de recursos; hasta aquí altera y en cualquier caso fortifica la autonomía financiera. Pero además este Estatuto sienta las bases que después deberán negociarse conjuntamente con el resto de comunidades autónomas, bases que no podrá contradecir la futura Lofca, como así sucedía en el pasado, para que se respeten los principios de solidaridad y de nivelación que establece este Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Se ha hablado de inmigración. Este es un Estatuto que da la respuesta que puede dar a un Gobierno como el catalán, porque la respuesta global al fenómeno de la inmigración no se halla en manos del Gobierno catalán ni en las del Gobierno español ni siquiera se hallaría en manos del Gobierno europeo, si existiera, aunque en cualquiera de los casos pasa especialmente también por Europa. Pero en lo que pueda mediar, interceder y, en cualquier caso, administrar el Gobierno de Cataluña, este es un Estatuto que da respuesta positiva porque añade unas competencias que no teníamos ya que faculta al Gobierno de la Generalitat a conceder permisos de trabajo, por tanto, interviene, mediante la colaboración con el Gobierno del Estado, en los permisos de residencia y también en la fijación de los cupos de inmigrantes. Esto es muy importante para Cataluña, porque es una de las comunidades que tiene un nivel alto de inmigración extranjera y, consecuentemente, es lógico que si una comunidad tiene un problema planteo que se solucione en el Estatuto esa capacidad de intervención, que nos concederá a partir de ahora este Estatuto.

Se ha hablado ya de competencias importantes en materia de infraestructuras. Lo hacía el señor Herrera y yo voy a añadir algo a lo que él también ha hecho referencia. Se van a completar competencias en cuanto a puertos —por cierto, que ya en su día tuvimos cuando el PP no tenía mayoría absoluta y que cuando tuvo mayoría absoluta cambió la ley y recuperó; por tanto, en función de cuando necesitan o no necesitan apoyo político, España y las competencias son vistas de una manera o de otra—, vamos a tener competencias también en aquellos aeropuertos como Sabadell, Girona o Reus y vamos a establecer el marco legal para que en su día podamos también establecer competencias en la participación de la gestión del aeropuerto de El Prat. Por tanto, señoras y señores diputados, este —insisto— es un buen Estatuto.

La mejor prueba de que es un buen Estatuto es que no le gusta al PP. **(Rumores.)** Sí, sí, ustedes tienen derecho a hablar en nombre de Cataluña —¡faltaría más!— y tienen derecho a hablar en nombre de España, el mismo que yo. El señor Rajoy ha dicho que sabía que el pueblo de Cataluña no estaba de acuerdo con este Estatuto. De momento, lo único que sabemos es que el pueblo de Cataluña no está de acuerdo con el PP. Que esté o que no esté de acuerdo con este Estatuto ya lo veremos en su día. **(Aplausos.)**

En cualquiera de los casos, señoras y señores diputados, hoy damos un paso muy importante que después tendrá que ratificarse en el Senado y, por supuesto, en el

referéndum. Es un paso importante que da más poder político a Cataluña, que hace un reconocimiento de nuestra realidad nacional, que da sin duda más competencias —un capítulo muy bien cerrado, de acuerdo con la propuesta del 30 de septiembre—, que reforma en positivo facilitando para el futuro más recursos y que aplica, a partir del reconocimiento de los derechos históricos, que otros estatutos también mencionan, competencias en materias fundamentales para nosotros.

Va a contar no solo con el aval del Partido Socialista, de Convergència i Unió o de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sino también —y lo agradezco— de los nacionalistas vascos mayoritarios, del Partido Nacionalista Vasco; de los nacionalistas gallegos mayoritarios, del Bloque Nacionalista Galego, y también de los nacionalistas mayoritarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Lo avalan todas esas fuerzas políticas. No tenemos ninguna duda de que en el momento del referéndum incluso seremos más a la hora de defender nuestras posiciones de los que hoy podemos defender en esta tribuna lo que venimos desgranando a lo largo de este debate parlamentario.

Es cierto —y con esto acabo— lo que decía también el señor Erkoreka. Habrá un nuevo barco, ese barco tendrá que navegar por un océano ya conocido y ese océano, sin duda, por muchos planteamientos radicales que se hagan en el sentido de que España se acaba, sigue presentando diques importantes que van a contener la navegación de nuestro barco. Hoy, sin ir más lejos, después de diversos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, que debería ser quien guiase la constitucionalidad o no de los actos, la sentencia que dice que la competencia del Forcem es para Cataluña y las comunidades autónomas ni la cumplió el Gobierno del PP ni la ha cumplido el Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Esquerra Republicana, señor Puigcercós, su turno, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señores miembros del Gobierno, señores representantes del pueblo de Cataluña, decíamos al final de nuestra primera intervención por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que aún estamos a tiempo y les decíamos a los representantes del grupo que da apoyo al Gobierno que aún están a tiempo para mejorar y para no dejar a Cataluña a medio camino. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Pérez Rubalcaba, decía que han hecho todo lo posible para que Esquerra Republicana se sumara al consenso, pero nosotros preguntamos, aquí y ahora, a qué están dispuestos —a trabajar, a mejorar, a cambiar— cuando aún hoy no hemos terminado el trámite en las Cortes. ¿Qué hay que cambiar para que Esquerra Republicana de Cataluña se sume a este con-

senso? ¿Qué hay que mejorar para que Esquerra Republicana de Cataluña juegue, en definitiva, a lo que hizo desde el primer día? Quiero recordar que nuestra contribución ha sido amplia a este Estatuto. La contribución de Esquerra Republicana ha sido importante, no solo porque fuimos promotores de este texto; no solo porque hicimos un esfuerzo para aunar fuerzas políticas que no siempre estaban de acuerdo en este tema, como fueron el Partit dels Socialistes de Catalunya o la misma Convergència i Unió; no solo porque los días anteriores y las horas anteriores a la aprobación del texto en el Parlamento de Cataluña, el día 30 de septiembre, fue Esquerra Republicana quien trabajó con más ahínco para que unos y otros, de una vez por todas, enterraran las rencillas que nos dividieron durante tantos años en Cataluña y se sumaran a este texto estatutario. Sacrificios y esfuerzo por parte de Esquerra Republicana, todos; contribución al articulado del texto, también; pero, ¿qué hace falta para que Esquerra Republicana se sume? Sinceramente, voy a intentar explicarlo. Hace falta cambiar para volver al espíritu del acuerdo del 30 de septiembre, que era en definitiva lo que promovió un nuevo acuerdo en Cataluña. Hoy vemos que aquello que nos puso en marcha, que hizo que la gente de Cataluña se volcara con este Estatuto, ya no está en el texto que hoy vamos a aprobar aquí. Esto es lo que hay que cambiar. Y ¿qué hay que cambiar?

En primer lugar, ya lo hemos dicho en la primera intervención, la necesidad de una Agencia Tributaria para Cataluña que recaude todos los impuestos, todo el esfuerzo fiscal de todos los ciudadanos de Cataluña, hayan nacido en Cataluña o fuera de Cataluña —este es el punto central que nosotros defendemos—, que haya una Agencia Tributaria catalana ya y que recaude todos los impuestos.

En segundo lugar, que los resultados de la financiación de Cataluña se acerquen a los resultados de las haciendas forales en un término de 15 años, esto es lo que pedía la disposición adicional octava del texto aprobado el 30 de septiembre. Sinceramente, lo que hay que erradicar y reducir es el déficit fiscal que padece Cataluña: un déficit fiscal sin parangón en Europa —se ha dicho muchas veces en esta tribuna, no solo mi grupo parlamentario, sino que lo han defendido todos los grupos parlamentarios catalanes—, que frena nuestra economía y que deja a nuestros ciudadanos y ciudadanas sin posibilidades. Quiero recordar que el 52 por ciento de las familias catalanas no llegan a final de mes. Esto es sobre lo que se tiene que reflexionar, y esto también es consecuencia del déficit fiscal.

En tercer lugar, el traspaso de las grandes infraestructuras: aeropuertos y puertos. Es verdad que el modelo aeroportuario español —lo discutíamos aquí hace poco— es un modelo obsoleto, que el mismo Plan de infraestructuras del Ministerio de Fomento ya explica claramente que hay que cambiar. Hay que ponerlo al día, hay que poner las condiciones. ¿Qué mal hay en que el aeropuerto de Barcelona pueda ser dirigido por la Gene-

ralitat, por el Ayuntamiento de Barcelona o por capital privado? Creemos sinceramente, y es posible, que el traspaso de gestión de las grandes infraestructuras, y en este caso de los aeropuertos, es una necesidad en el Estatuto, y que sea de verdad. No aceptamos las triquiñuelas —por eso hemos dicho que no— de consorcios, porcentajes, participaciones, sillitas... No estamos hablando de esto, no estamos hablando de poltronas para poder. No, no, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de poder, de que la Generalitat pueda dirigir su aeropuerto, de que pueda crearse una sociedad anónima que participe capital privado, pero que no seamos un subsistema. Cataluña es un polo, que se acepte que nosotros somos un polo económico y también un polo de decisión política.

En cuarto lugar, uno ya lleva suficientemente tiempo en esta Cámara como para ver cómo se ejecutan los Presupuestos Generales del Estado y comprobar que hay una falta de garantía de ejecución y que hay un déficit de inversión del Estado en Cataluña. Fíjense ustedes, las cifras son terribles. Durante los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, durante todos estos años, Barcelona organizó unos juegos olímpicos. Cataluña tuvo muchas subse-des olímpicas y en ninguno de estos años la inversión pública en infraestructuras de Cataluña estuvo por encima de la Comunidad Autónoma de Madrid. Esto hace reflexionar. Queremos una cláusula de ejecución que nos ponga al día en igualdad, no pedimos más. Pedimos un trato de igualdad, un trato de equidad por parte de los gobiernos del Estado, el de hoy, el de mañana, y la diferente alternancia que pueda haber.

Peajes. Nosotros decimos muchas veces que Cataluña tiene déficits históricos, algunos más recientes, de peajes. Mientras Cataluña se paga sus autovías el Estado ha invertido en otras autovías libres de peaje. Queremos una Cataluña libre de peajes, lo hemos defendido siempre. Esto es un déficit que el Estado tiene que asumir. En los presupuestos generales del año pasado, los que se están ejecutando este año, el Grupo Socialista aceptó un fondo de rescate, pero esto tiene que ser una realidad. Hay que buscar la fórmula de que Cataluña tenga una compensación en inversión y en liberar peajes.

Competencias. Hemos ido hacia atrás en aspectos que son importantes para Cataluña, por ejemplo, en horarios comerciales. Queremos la exclusividad porque es un modelo de comercio, es un comercio de proximidad, es un comercio urbano que garantiza una calidad de vida. No queremos zonas del centro urbano desertizadas, como ha pasado en Francia que han tenido que cambiar la normativa. Queremos también plenas competencias en materia de inmigración para que aquello que sí dependa de nosotros podamos trabajarlo nosotros. Este es el reto, lo he explicado anteriormente con profundidad. La inmigración es el reto que tenemos en los próximos 20 años, políticas sociales de acogida, de integración, pero sin olvidar a aquellos ciudadanos de Cataluña que ya viven en Cataluña.

Este Estatuto tiene que servir para crear un nuevo marco de relaciones laborales porque Cataluña tiene un espacio social propio. No es lo mismo la inflación en Cataluña que en otros territorios. No son los mismos sueldos, hay más necesidades, lo decía antes: el 54 por ciento de las familias catalanas tienen problemas para llegar a fin de mes.

Finalmente, el reconocimiento de la nación. El 30 de septiembre hubo un consenso aplastante en la Cámara catalana, un consenso que se ha cambiado aquí durante este trámite bajo la presión de una derecha desafortunada. Se ha sustituido una mayoría democrática en Cataluña por una mayoría demográfica porque los catalanes siempre seremos menos y esto no vale porque, en definitiva, Cataluña se autodefine como nación, y pedimos el respeto a las Cortes por nuestra decisión porque aquello que es un pueblo no se negocia. No se negocia lo que es un pueblo. En un mundo globalizado la identidad es como la partida de nacimiento, dice quién eres y cómo te llamas, y esto no es negociable. Esto es lo que nosotros pretendíamos y pretendemos aquí. Y, sinceramente, creemos que hay tiempo para negociar. Estamos dispuestos a dialogar, a buscar soluciones, a crear el marco idóneo para que Esquerra Republicana se pueda sumar, pero, si no hay cambios, ya les anuncio que es muy difícil, por no decir imposible, que Esquerra Republicana pueda avanzar y aunar el consenso.

También quiero decir que se utiliza un argumento pueril. Se demoniza la coincidencia que va a haber hoy aquí entre el Grupo Popular y el Grupo de Esquerra Republicana. Van a votar igual, nos dicen. Es verdad, pero todo el mundo sabe que aunque podamos coincidir, la discrepancia es profunda, como se ha evidenciado hoy en esta tribuna. Pero ¿qué pasa cuando coinciden el Partido Popular y el Partido Socialista? Que en este caso la coincidencia es profunda, como hemos podido ver en la redacción del Estatuto del País Valenciano, un Estatuto corto de miras, en el que se rompe la unidad de la lengua catalana y en el que los problemas sociales y económicos que tiene hoy planteada la economía y la sociedad valenciana tampoco van a ser resueltos. ¿Es extremista defender aquello que aprobó el Parlamento de Cataluña? Nosotros decimos que no. No es extremista defender aquello que aprobó el Parlamento de Cataluña por una inmensa mayoría, es un acto de coherencia. Hay quien considera que la coherencia cotiza a la baja. No lo sabemos, porque en definitiva esto lo decidirán los ciudadanos de Cataluña.

Para terminar, señoras y señores diputados, la voluntad de Esquerra Republicana de Catalunya es aunar esfuerzos para que se apruebe un buen Estatuto para Cataluña, un Estatuto que cierre definitivamente, durante un periodo de tiempo razonable, el conflicto. Aquí no vale decir que esto era lo posible y que se ha negociado muy bien, para volver a plantear el mismo debate dentro de dos, tres o cuatro años. Tenemos una oportunidad, creemos que hay tiempo y decimos claramente, lo decimos desde esta tribuna, la tribuna de las Cortes españolas, del Congreso

español: nosotros creemos que Cataluña es una nación y que los catalanes y las catalanas tienen derecho a decidir. Lo digo en catalán. **(Pronuncia palabras en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Som una nació i tenim dret a decidir. Sí a l'Estatut del Parlament de Catalunya.)**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puigcercós.

Grupo Vasco, señor Erkoreka, adelante.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Hoy, en la sesión que todavía no hemos concluido, hemos descubierto con estupor que en esta Cámara hay dos clases de políticos: políticos buenos y políticos malos. Hay políticos buenos, que tienen principios, que tienen convicciones, que son coherentes, políticos a los que se ha calificado de no profesionales y, frente a ellos, políticos malos, políticos sin principios, sin convicciones, sin coherencia, políticos profesionales en la acepción más peyorativa y más aviesa del término. Hemos descubierto también con sorpresa que la frontera que separa a los políticos buenos de los políticos malos es exactamente la que separa a los diputados del Grupo Popular de los diputados del resto de los grupos. Todavía no he sido capaz de superar el shock que me ha producido este descubrimiento fatal. Por eso, desde la humildad de quien se sabe malo y pecaminoso, me atrevo, en nombre de mi grupo parlamentario, a revalidar el apoyo que en mi primera intervención he expresado a la voluntad democrática mayoritaria del pueblo catalán y a apoyar con mi voto favorable y con el de mi grupo el dictamen de la Comisión Constitucional, que creemos que será bueno para Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

El señor Rajoy ya no está. Decía que era el debate más importante de la legislatura, pero antes se ha pasado medio debate fuera y ahora vemos que también se va a pasar el otro medio. Hay que recordarle una cosa, y quizá sus compañeros se lo podrán decir. Sí hay alguien que puede hablar en nombre de Cataluña, sí, el Parlament de Catalunya. Cuando el señor Rajoy intenta degradar la propuesta del Parlament de Catalunya, propuesta que compartieron en parte todos los diputados del Partido

Popular allí, lo que hace es degradar a los diputados del Parlament de Catalunya, también a los del Partido Popular, aquellos que se han visto obligados a votar aquí que no a artículos y títulos a los que votaron que sí en la sede del Parlament de Catalunya. Sí hay alguien que puede hablar en nombre de Cataluña, que es la ciudadanía de Cataluña, que votó mayoritariamente por los partidos que querían reformar el Estatut. Esa ciudadanía votó que sí. Avaló precisamente a los partidos que querían reformar el Estatut. Y por supuesto que sí hay quien representará a la ciudadanía de Cataluña cuando vaya a votar por este Estatut. Nosotros esperamos —lo esperamos de veras— que vote que sí, para llevar hacia delante este Estatuto, y sobre todo para decir que no a lo que ha dicho el señor Rajoy.

Abandonen lo del coeficiente intelectual, porque quien habla de la poligamia y de que el castellano está perseguido como el catalán en los tiempos de Franco, con mucha autoridad no puede hablar de coeficiente intelectual. Nosotros nos vamos a centrar en otro coeficiente, en el coeficiente como demócratas. En el año 1979, cuando se decía en el Estatut de Sau que el catalán era la lengua propia de Cataluña, hubo un diputado que dijo que no: Blas Piñar. Hoy, ese no lo comparte toda la bancada popular. En el año 1979, solo ese diputado decía que se va a negar el principio de igualdad —que está en la Constitución— de los españoles ante la ley; solo ese diputado decía que se va a quebrar el principio de solidaridad —lo queramos o no lo queramos— y, en definitiva, se va a poner en tela de juicio la unidad de España. Solo ese diputado decía que el Estatut es un tremendo error histórico; solo ese diputado —Blas Piñar, en el año 1979— decía que Generalitat y Estatut pueden arrebatar los derechos y libertades subsiguientes de los catalanes que no hablan catalán y quieren conservar, como los catalanes que hablan catalán, su propio idioma y su propia cultura. Solo él decía: Es el amor a Cataluña el que me lleva a votar que no. Solo él decía: Entiendo que este Estatut viola directamente la Constitución. Lo lamentable, lo triste, es que en el año 1979 era un diputado; hoy, la tripleta, el trío de Acebes, Zaplana y Rajoy, va a llevar a su bancada —les ha llevado ya— a aplaudir y a votar como lo hizo Blas Piñar en el año 1979. Y lo cierto es que a nosotros nos preocupa, nos preocupa por lo siguiente. Cuando una generación como la nuestra leemos los diarios de sesiones y buscamos a alguien que no respetaba, que no quería avanzar desde el punto de vista democrático, encontramos a una persona, a Blas Piñar. ¿Y saben qué es lo preocupante? Que de aquí a 20 años, cuando otra generación busque el «Diario de Sesiones» y quiera encontrar a alguien representante de la derecha más recalcitrante de principios del siglo XXI, encontrarán su nombre, señor Rajoy. Eso es triste. ¿Y saben cuál es el problema? Que en esta derecha de principios de siglo toda la bancada del Partido Popular habrá seguido la locura, el discurso más de derechas que hemos escuchado en más de 26 años.

Dicho esto, tengo que añadir que en Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida estamos contentos, muy satisfechos, porque vamos a aprobar un título como el primero, el de derechos y deberes, un título que supone poner negro sobre blanco valores que son mayoritarios, ampliamente mayoritarios en la sociedad catalana, y que sitúa al Estatuto como uno de los estatutos más avanzados en el reconocimiento de derechos y deberes de todos los estatutos, de todas las constituciones. ¿Cuál es su problema? Su problema es que su PP es como un marciano para la sociedad catalana, y que realmente esos valores ustedes no los entienden. Señor Rajoy, ¿a usted le preocupa que Cataluña ratifique lo que dijo el Parlament, que Cataluña es una nación? Pues a nosotros no, porque este Estatut va a permitir otra cosa, no solo que el Congreso ratifique lo que el Parlamento dijo —lo que el Parlamento dijo en función de lo que era la voluntad de la ciudadanía, que es importantísimo—, sino otra cosa más importante, que la ciudadanía, que la gente en Cataluña vote lo que siente, que en Cataluña la gente vote que Cataluña es una nación. Y eso lo vamos a poder hacer en el referéndum.

Termino, señor presidente, diciendo que en este Estatut es importante, es relevante el referéndum, pero también el día después, que tenga toda la autoridad posible. Y para que tenga toda la autoridad posible, nosotros queremos que en el proceso vayan bien las cosas, que en las Cortes vayan bien las cosas, y que en el referéndum vayan muy bien las cosas. Porque lo importante vendrá el día después, cuando el Partido Socialista y los grupos que conformamos esta Cámara tengamos que cumplir el Estatuto. ¿Y para cumplir el Estatuto que necesitamos? Que el Estatuto tenga toda la fuerza posible. Es un lujo asiático permitirse decir que este Estatut, el mejor Estatut de la historia, lo que no hace es dar respuesta a los problemas de la gente. Lo que debemos hacer es fortalecer este Estatut para que el día después no solo lo hayamos votado sino que todo el mundo se lo haya creído; para que el día después, en definitiva, este Estatut, no como una varita mágica sino con la autoridad de los argumentos, con la autoridad de los votos, con la autoridad del referéndum, empiece a cambiar la vida de la gente. Eso es lo que nos preocupa a nosotros como fuerza de izquierdas, como fuerza catalanista y como fuerza federalista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya en la fase final de este debate y a pesar del ruido y de la furia que intenta imponer en sus intervenciones el Partido Popular, lo cierto es que la partida está decidida, la partida está ganada para la mayoría democrática del Parlamento de Cataluña y para el pacto con la mayoría democrática del Parlamento español. Es

decir, el mensaje de hoy no es el mensaje del ruido ni de la furia sino que es el mensaje de la mayoría democrática, de la mayoría política del Parlamento español. En segundo lugar, señorías, mi grupo parlamentario no se resiste a hacer alguna valoración de lo que ha sido una reedición por parte del Grupo Parlamentario Popular, corregida y aumentada, de este ruido y esta furia a que me he referido con anterioridad. Han introducido algunos conceptos nuevos que están en la línea del discurso profético inicial del Partido Popular: el concepto convicciones, totalmente prepolítico, que tiene que ver fundamentalmente con el discurso profético; el concepto también relativo al texto, un texto ininteligible, como si estuviera contrapuesto a la claridad de los textos sagrados y, por otra parte, también los políticos buenos y los políticos malos. Todo ello tiene que ver con el discurso profético. Pero, ¿saben ustedes cuál es su problema? Su problema es que la mayoría democrática de esta Cámara derrotará ese discurso prepolítico, y tienen aún un problema mayor, y es que la profecía no se va a cumplir. Su profecía autocumplida no se va a cumplir, no va a haber ese caos como consecuencia del Estatuto y el Estatuto se va a integrar en los textos constitucionales de nuestro país, formará parte del bloque de constitucionalidad y se integrará en la normalidad democrática española. Ustedes seguirán con el ruido y la furia pero el Estatuto se incorporará democráticamente a la normalidad democrática de nuestro país. Sí ha habido una cuestión nueva por parte del señor Rajoy que es especialmente preocupante. Yo decía antes, respecto del señor Rajoy, que habíamos tenido un espejismo, porque parecía ser el Suárez del Partido Popular e iba a terminar siendo el Arias Navarro del Partido Popular. Hoy lo he visto de nuevo en su segunda intervención. Nos ha aportado la conexión inextricable entre el Estatuto de Cataluña y Otegi, entre el Estatuto de Cataluña y Euskadi. Vuelven otra vez a buscar al maligno, de alguna manera, en el trasfondo del Estatuto de Cataluña. No es que sea la voluntad del pueblo catalán, no es que sea un pacto con el conjunto de la ciudadanía y una mayoría democrática, es que hay un maligno en el oscuro que es el maligno de la violencia y del terrorismo de nuevo en sus intervenciones. Eso sí que es inaceptable. Es inaceptable la conexión entre el Estatuto de Cataluña —la voluntad mayoritaria de los catalanes— y la violencia, como de nuevo han vuelto ustedes a intentar hacer en este Congreso de los Diputados. Con ello demuestran que, como el alacrán, esto de picar va en su naturaleza, que en su naturaleza va lo del veneno por relacionar el Estatuto de Cataluña con la violencia. Yo le digo, señor Rajoy —que no me escuchará—, que hay varios países plurinacionales, muchos, en el ámbito de Naciones Unidas —puede usted pedir la lista a Naciones Unidas—, pero cerca tenemos dos, Gran Bretaña y Bélgica, países plurinacionales donde en determinado momento no se ha reconocido esa plurinacionalidad y en otros momentos sí se ha reconocido en modificaciones, incluso de carácter constitucional. Dejen ustedes de hacer campaña antinaciona-

lista, porque su discurso hoy aquí es un discurso de nacionalismo excluyente. Ese es el sentido del discurso del Grupo Popular, pretendiendo una sola nación excluyente del resto de la pluralidad del Estado. Dejen de hacer antinacionalismo desde un nacionalismo de carácter excluyente.

Para terminar, refiriéndome al Grupo Parlamentario Socialista, ya quisiéramos nosotros que el Estatuto valenciano se pareciera siquiera al Estatuto de Cataluña. Lo digo por lo que nos afecta y por lo que afecta al título de derechos y libertades. Ya quisiéramos que la enjundia de ese título fuese la misma en un estatuto que en otro y que el seguimiento de los derechos fuese el mismo en uno y en otro estatuto. Y ya quisiéramos también que la situación que hoy vivimos con vergüenza no fuera lo que está ocurriendo en el Levante español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Rodríguez, por Coalición Canaria.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: En línea con lo que hemos hecho en ponencia y en Comisión, creemos que el protagonismo lo deben tener los partidos que pueden hablar en nombre de Cataluña, que son los tres partidos de orden estatal que representan a una parte de los ciudadanos y los partidos nacionalistas que han participado.

Reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa, pues se han respetado escrupulosamente las reglas del juego y el proceso que hemos vivido ha sido profundamente democrático. Sobre todo les deseamos éxito en la última fase de este proceso, que no será sencilla, la ratificación en referéndum en Cataluña. Ahí habría que hacer un esfuerzo para que esa validación democrática popular que pone fin al proceso de aprobación del Estatuto cuente con una alta participación claramente mayoritaria, ya que si no se podría dar carta de naturaleza a algunas de las críticas fáciles que hemos oído en los últimos meses. Señorías, esperamos la misma disponibilidad, la misma comprensión y el mismo nivel de debate cuando venga a esta Cámara la reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias, que también va a intentar profundizar en el autogobierno, que se reconozcan sus peculiaridades, sus singularidades y que se establezca un marco de relaciones con el resto del Estado que permita que nos desarrollemos conjuntamente desde esa diferencia que necesariamente es compatible con lo mucho que nos une. Finalizo reiterando nuestro apoyo y haciendo un llamamiento desde el respeto y la consideración, sobre todo en el proceso de participación popular, que será el referéndum, para que Esquerra Republicana evalúe las consecuencias políticas de un referéndum poco participado que pudiera darse en Cataluña y que pudiera deslegitimar el proceso que de manera formal en el ámbito institucional se ha llevado con muchísimo rigor, con alta participación y expresando el

pluralismo y el nivel de solidez democrática de nuestras instituciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Rodríguez, por el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Por higiene colectiva, por la propia Cataluña y por lo que nos toca como gallegos, no voy a desaprovechar la ocasión para hablar de la nación. Desde un punto de vista intelectual y hablando con precisión de la realidad, no sé cómo se le puede llamar a una sociedad que tiene lengua propia, que tiene un territorio propio, que tiene una cultura propia, que tiene una economía y una estructura social propias y que tiene unos hábitos psicológicos colectivos, incluso a pesar y en contra de aquellos que no quieren sentirse catalanes o gallegos. Hay algunos hábitos psicológicos colectivos que compartimos muchos de los gallegos que estamos aquí militando en opciones políticas muy distintas. Por eso resulta preocupante que el discurso de mi connacional, el portavoz del Grupo Popular, señor Rajoy, haga tanto hincapié en identificar nada menos que el Estado con la nación, lo cual equivale a decir que tenemos que estar todos identificados con el poder absoluto y estructurado tal como está en el Estado español, es decir, un poder de una determinada nación, de una determinada lengua, de una determinada cultura, de un determinado tipo de clases sociales y así sucesivamente. Con esta actitud lo único que está haciendo es dar lugar a una intoxicación ideológica que curiosamente va por el camino de querer dominar la conciencia de la gente, ellos que presumen de tanto respeto por el individuo. Para que la gente no esté dominada ni intelectual ni moralmente no se pueden mantener políticas basadas en el poder absoluto intolerante, represivo y discriminatorio, porque esto conduce al irracionalismo. Cuando un pueblo pierde la conciencia nacional se anestesia su dignidad colectiva, y parece que hay muchas pruebas de que algunos países que tienen algo anestesiada su conciencia nacional producen personas inteligentes pero sin un sentido de la dignidad colectiva.

Habló el señor Rubalcaba de que Cataluña no fuera bien integrada en el Estado español. Cataluña, desde luego no; Galicia tampoco. El problema es que lo hicieron antes, en el siglo XV, con consecuencias mucho peores, que a la vista están. Y Euskadi, después, en el siglo XIX, con consecuencias que también se pueden valorar. En todo caso, señorías, el hecho de que se denomine a Cataluña una nación es asumible intelectual y políticamente, incluso desde el punto de vista del Estado de las autonomías, porque si hay una estructura política descentralizada no tiene sentido si no hay una voluntad política de ejercer un poder, y a eso no sé cómo se le llama, señores, pero desde luego no es ni descentralización administrativa, ni gestión, ni nada; es la participa-

ción en política de un pueblo determinado con unas estructuras de poder determinadas.

Este Estatuto avanza por ese camino, pero no es un Estatuto de nación, no se preocupen, está tan claro que ya no escuchamos ningún debate ni ningún ataque al sistema de financiación, que ahí está el quid de la cuestión. El sistema de financiación impide el ejercicio de un poder nacional por parte de Cataluña, como lo impedirá también en el caso de Galicia. Por tanto, es grave que se ataque, sin embargo, a un proceso democratizador en el terreno de la lengua, en el terreno de la cultura y en el terreno de los conceptos y también a un modelo social que no es revolucionario, sino que es simplemente un modelo social capitalista pero que intenta que desde Cataluña haya algunos instrumentos para mejorar la situación de toda la sociedad y, en particular, de las clases populares. Nosotros haremos un trabajo mayor para que en el caso concreto de Galicia la gente no se apunte a la anestesia de la dignidad colectiva ni al irracionalismo intelectual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Lasagabaster, su turno, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Ha sido un debate que ha tenido un cierto interés. En primer lugar, el señor Rajoy, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos ha dicho que él no ha oído ningún argumento. Lógico. Si no está, no puede oír argumentos. (**Aplausos.**) Eso es más que evidente. (**El señor Aragonés Mendiguchía: ¿Cómo va a estar aquí... ?**) Pues como estamos los demás, escuchando aunque no nos gusta lo que dice. (**Aplausos.**) Simplemente a eso se le llama democracia: escuchar a los demás como los demás escuchamos, aunque no nos guste para nada. En fin, creo que eso es una cuestión de educación más que de otra cuestión. (**El señor Labordeta Subías pronuncia palabras que no se perciben.**) Tranquilo, tranquilo, José Antonio. Tenemos mucha más clase para poder afrontar todo esto. Creemos que el señor Rajoy sí debería estar, aunque quizás no en la Comisión. La señora Sáenz de Santamaría, que sí ha estado, por cierto —ya ven ustedes que tengo diferente opinión respecto a los distintos miembros del Grupo Parlamentario Popular—, durante toda la Comisión Constitucional, sí ha oído argumentos de diferente matiz, y eso es democracia: que los argumentos de diferente matiz se puedan hablar, negociar y que al final haya una mayoría. A veces uno gana y a veces uno pierde. La vida es así. Lo que pasa es que los que perdemos —algunos perdemos muy habitualmente— sabemos que el perder conlleva no solamente respetar el resultado sino ser leal, que significa no generar crispación, no generar exacerbación y no enfrentarse a la sociedad. Eso también forma parte de la obligatoriedad de quien pierde una votación. En segundo lugar, nos hemos enterado que el político de cabecera

del señor Rajoy es Otegi. Está bien. Perfecto. Podremos tener una capacidad de entendimiento tremenda entre los extremos. En tercer lugar, nos hemos enterado también, como decía el señor Erkoreka, que aquí hay políticos no profesionales —como los parlamentarios del Grupo Popular— y los malos, que debemos ser los demás y no tenemos convicciones. Pues para estar aquí esta diputada y los que me acompañan —que llevamos mucho tiempo solos—, hay que tener convicciones, y en los ocho años del Gobierno Popular no se imagina usted las convicciones que hemos tenido que tener para aguantar carros y carretas. Entre las convicciones que una tiene —que no son mayoritarias en esta Cámara, pero son legítimas— está la de ser una independentista bajo el respeto a la democracia y cuando los ciudadanos quieran, si se les deja, lógicamente, decidir; si no se les deja, es imposible que puedan decidir. En este sentido le diré que no se preocupe. La convicción es que este Estatuto, más allá de la valoración interna de Cataluña —que no entraré—, desde luego no rompe el Estado español, tranquilo, si fuera así, en el sentido de que respeta nuestra nación y de que podemos ser independientes, yo sería en mi convicción la primera en votarlo. No rompe la unidad de España, no declara desde mi perspectiva, que a lo mejor no es compartida por otros y que respeto, el encaje correcto de las naciones en el Estado, y creo que esto se puede hacer, y le diré por qué: porque hablaba el señor Llamazares de que hay Estados con distintas naciones —citaba al Reino Unido y citaba a Bélgica—. ¿Esto les recuerda a ustedes el deporte, el Torneo de rugby de las Cinco Naciones, en el que están Escocia, Gales e Inglaterra? Pues parece razonable que no vive en el siglo XII. ¿Les recuerda a ustedes esto, por ejemplo, a cuando citaba yo en la Comisión una resolución de la Asamblea al Consejo de Europa donde después de dos años, 35 países consultados y múltiples expertos y juristas decían que el concepto nación existe, que responde a múltiples cuestiones diferenciales diferentes y que probablemente va a seguir existiendo, porque significan muchas cosas pero es una realidad? Se lo transmiten al señor Rajoy, si no, ya se lo diré yo ahí fuera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, siento que no esté el señor Rajoy, pero igual llega a lo largo de mi intervención. Quisiera dirigirme específicamente a él porque él lo ha hecho conmigo: él ha subido a la tribuna y lo primero que ha hecho ha sido utilizar un argumento *ad hominem*, que es, señorías, como todos saben, lo que uno utiliza cuando no tiene argumentos, y de muy mal gusto. (**Aplausos.**) Un argumento *ad hominem* de muy mal gusto.

Señor Rajoy, yo no le voy a decir nada de sus discursos, de si los hace usted de una forma o de otra, yo sí le voy a decir lo que son para mí: para mí son previsibles. Yo generalmente acierto, siempre sé lo que va a decir usted, me basta leer por la mañana un medio de comunicación y oír una emisora de radio y ya sé lo que va a decir. (**Aplausos.**) Es usted previsible, y le voy a decir más, es lo peor, porque quien es previsible no tiene autonomía política y eso, créame, sí que es un problema para un político. Le voy a decir una segunda cosa: yo soy químico y sé bien que en química uno puede mezclar el agua caliente y el agua fría y sale agua templada, en política la cosa es un poco más difícil y si uno se templó un día y se destemplan al día siguiente, no sale medio templado, sale desconcierto. (**Aplausos.**) Ese ha sido su problema hoy aquí.

Usted ha empleado un término muy duro que es el de vileza. Le voy a decir: vileza es decir que este Estatuto es un traje para ETA —lo han dicho ustedes, un representante muy importante que se sienta ahí detrás de usted—; vileza es decir que este Estatuto tritura a las regiones pobres —lo ha dicho usted—; vileza es decir que este Estatuto es el finiquito de la cohesión social —lo ha dicho usted—; vileza es decir que este Estatuto es el plan Ibarretxe sin pistolas; es decir que empobrece a todos los españoles, eso es vileza; vileza es poner en la radio andaluza una cuña donde se malmete a los andaluces contra el catalán con argumentos demagógicos. (**Aplausos.**) Eso es vileza. Le digo más, es catalanofobia porque se hacen y se dicen esas cosas para excitar al resto de España contra Cataluña, y esto se llama catalanofobia, señor Rajoy. Sí, decir que este Estatuto empobrece a los demás es catalanofobia, y usted lo sabe tan bien como yo.

Tres comentarios muy breves a tres cosas que ha dicho en relación con mi intervención. Me ha sacado el artículo primero del Estatuto de la Comunidad Valenciana. Yo le he argumentado sobre el artículo 2.4 del Estatuto de la Comunidad de Cataluña que estamos discutiendo hoy en relación con un artículo, el segundo, del Estatuto de la Comunidad Valenciana. Se lo he argumentado para decirle que usted no puede utilizar el argumento de que hay un acto de soberanía en este Estatuto por que haya una referencia al pueblo catalán en el Estatuto de Cataluña cuando hay esa misma referencia en el Estatuto valenciano al pueblo de Valencia y usted no dice nada. O lo uno o lo otro: o son dos actos de soberanía, y uno lo ha votado usted, o no estamos ante un acto de soberanía como sostiene el Grupo Socialista. Eso es lo que le he dicho, que usted no puede utilizar un argumento en Valencia y otro en Cataluña, que no lo puede hacer porque eso es, como poco, incongruente. Por tanto, que todo su edificio teórico, ese que se basa en la nación y el 2.4 se cae como un edificio de naipes porque no tiene ningún valor teórico cuando ustedes dicen una cosa en un sitio y otra cosa en otro.

Como no puede usted seguir diciendo aquí que el Estatuto reconoce a Cataluña como una nación, porque no es cierto y usted lo sabe. Lo que no quiere decir, y no

tome mis palabras por donde yo no las he pronunciado, que no le demos ningún valor. Usted sube aquí y dice que no tiene ningún valor, claro que lo tiene, tiene un valor político que yo no he negado. Es más, es, como he justificado, el preámbulo, he dicho que respeta la decisión del Parlamento de Cataluña, tiene el valor de respetar lo que el Parlamento de Cataluña por amplia mayoría ha decidido que es Cataluña. Ese es el valor, el respeto, que en política es un valor muy apreciable aunque algunos de ustedes hoy han dado aquí una lección de que no lo tienen (**Aplausos.**), porque no han dejado de insultar a algunos de los parlamentarios catalanes que han salido.

Como le voy a decir algo más sobre el PIB. Hay un documento de su partido que presentó el señor Piqué después de haberse reunido con usted, y dijo explícitamente que lo presentaba porque usted le había dado el visto bueno, donde se reclamaba el PIB en inversiones para Cataluña, no para siete años, para toda la vida, lo dio usted el visto bueno, lo dijo el señor Piqué, no tengo por qué no creerlo. Por tanto, vamos a ver si utilizamos los mismos argumentos en un sitio y en otro, porque si no resulta que al final no somos creíbles y acabamos concluyendo que está usted exagerando, está usted dramatizando, porque a usted le interesa, y lo que le digo es que en materia como esta que hoy tratamos, que es el Estatuto de Cataluña, es cuando menos peligroso para eso que a usted le preocupa tanto, que es la unidad de España.

Le voy a decir dos cosas más. He dicho en mi discurso que usted exageraba hasta la mentira y voy a decir que es así, y le pediría, si va a haber réplica, que me diga usted si hay Poder Judicial propio en Cataluña, sí o no, usted ha dicho que sí, yo digo que no; si hay una política exterior propia, yo le digo que no; si hay una presencia directa en la Unión Europea, yo le digo que no; si hay una bilateralidad confederal, yo le digo que no, que no es verdad, que son argumentos que usted está utilizando, que no son ciertos y que tienen todos la misma lógica: dramatizar, exacerbar. Esa es la lógica de su estrategia.

Como le reto a usted a subir a esta tribuna y decirme en qué artículo se rompe la unidad de mercado en el Estatuto de Cataluña, o en qué artículo se establecen derechos fundamentales distintos para los catalanes en el Estatuto de Cataluña. Usted ha dicho una cosa muy grave: que esto es una bomba de relojería. ¿Sabe lo único que es una bomba de relojería? Su discurso, que es un discurso que niega la pluralidad de España. (**Aplausos.**) Eso sí que es una bomba de relojería.

Voy acabando y le voy a decir dos cosas más sobre el tema de los derechos. No sé si no me logro hacer entender o usted no quiere entenderme. Lo que le digo es que hemos votado en el Estatuto de la Comunidad de Valencia, y nosotros estamos muy de acuerdo, y yo ponderaré eso aquí en esta tribuna, un título de derechos que se parece mucho al título de derechos que vamos a votar en el Estatuto de Cataluña y que usted pide una y otra vez que se retire. Hemos votado derechos seme-

jantes en protección de menores; en igualdad entre hombres y mujeres; en acceso y promoción a la cultura; en acceso a una vivienda digna; en protección del medio ambiente; en buena Administración; derechos semejantes en uno y otro Estatuto, y mi pregunta una vez más es: ¿Por qué en Valencia sí y en Cataluña no? ¿Por qué los valencianos sí tienen derechos de segunda generación y los catalanes no? Ese es mi argumento. ¿Sabe por qué? Porque están ustedes practicando una suerte genuina y muy negativa de catalanofobia.

Le voy a decir algo más. No sé por qué les escandaliza esto de los derechos. Sobre esto se ha montado una polémica, incluso hay algunas encuestas que preguntan: ¿Cree usted que los catalanes tienen que tener más derechos que el resto de los españoles? Y sorprendentemente solo el 80 por ciento dicen que no; es sorprendente. Se ha montado una polémica que niega la propia realidad del Estado autonómico. Voy a ver si me explico. Ya existen muchos de estos derechos: existen rentas mínimas de inserción, por ejemplo, en Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias y País Vasco; existe el testamento vital, que a usted le preocupa tanto, que es la interpretación cabal del artículo al que usted se refiere como eutanasia, que no lo es, señor Rajoy, existe en Andalucía y en Galicia; existen derechos de la mujer reconocidos como tales específicos en algunas comunidades autónomas que no niegan los derechos fundamentales, concretamente en Navarra, Cantabria, Galicia, Castilla y León, Valencia; existen derechos específicos de protección de menores. Estos derechos existen, lo que estamos haciendo ahora es consagrarlos estatutariamente y generalizarlos. ¿Sabe qué le digo? Que los socialistas estamos enormemente satisfechos de hacerlo así. Creemos que es muy positivo que la emulación entre las comunidades autónomas conduzca finalmente a un producto, que es que los españoles tienen más derechos sociales, y eso no ataca la igualdad de derechos fundamentales que establece nuestra Constitución. Por tanto, dejen ustedes de decir cosas aquí que han votado en otro Estatuto y dejen de decir sobre todo cosas que no son ciertas en relación con la desigualdad de derechos de unos respecto de otros.

Voy terminando ya. Se lo dije el día de la Comisión y se lo vuelvo a repetir: yo creo que el problema de su discurso, aparte de todo lo que acaba diciendo, es que es un discurso de aliento muy corto, que usted lo va a tener que cambiar, porque no va a impedir que el señor Arenas vote los derechos en el Estatuto de Andalucía, de hecho ya los ha votado; usted no podrá impedir que el señor Matas nos traiga un Estatuto de Baleares donde trate de incluir, como está haciendo, un sistema de financiación semejante al que en este momento vamos a votar; usted no podrá negarle al señor Núñez Feijoo que consagre las conferencias sectoriales en el Estatuto de Galicia que están discutiendo, ni a sus responsables de Aragón que consagren según qué artículos que seguramente van a venir y a los que usted se ha referido en esta tribuna como artículos negativos. Usted no va a poder parar el

tren y o rectifica o el tren le va a pasar por encima. Usted no va a poder parar a sus responsables autonómicos y o lo hace usted o, créame, lo harán sin usted. Eso se lo aseguro. Tiene usted un discurso de aliento muy corto, muy corto. **(Aplausos.)**

Ahora sí que acabo. Se lo dije también: el problema de su discurso es que es un discurso que le coloca a usted en una posición política ciertamente peculiar, porque es verdad que cuando usted renuncia, como renuncia realmente, a una presencia significativa política en Euskadi, después de lo que hicieron en la última legislatura, cuando usted hace los discursos que ha hecho hoy sobre el Estatut de Catalunya y lo que han puesto en marcha estos cuatro meses, repito, en contra de Catalunya, usted está renunciando a formar parte significativa de dos comunidades autónomas que son uno de los problemas esenciales —entre comillas— hoy, cada vez mejor resueltos —y hoy en ese sentido estamos votando aquí un Estatuto histórico—, que es el problema de integración de estas dos comunidades autónomas. En el fondo, está usted renunciando a eso que a usted le gusta tanto, que es ser un partido que integra y que defiende la unidad de España. Nosotros no; nosotros no estamos renunciando. Es más, queremos que vengan donde estamos nosotros. Nosotros seguimos en una posición central, defendiendo la unidad de España, la unidad constitucional, la unidad que acepta el pluralismo. Nosotros creemos que ustedes acabarán ahí. En tanto vienen, lo que no vamos a hacer es parar. No vamos a parar, vamos a seguir impulsando el desarrollo autonómico, como lo hemos hecho siempre. Por eso vamos a votar sí con convicción este Estatuto, porque creemos que es bueno para España, porque va a estabilizar su sistema político y creemos que es bueno para Catalunya y para sus ciudadanos, porque da más derechos, más autonomía, más autogobierno y una mejor identidad. Por eso, señor Rajoy, vamos a votar sí con convicción. Y le digo más: les esperamos, porque vendrán también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señorías, en Junta de Portavoces se consideró, como saben, la posibilidad incluso, teniendo en cuenta la significación del debate, de poder incorporar un tercer turno. La opinión de esta Presidencia es que todo ha sido dicho, lo esencial; podríamos hablar horas y horas, pero considero que no sería necesario recurrir al mismo. En ese caso, si todos los grupos parlamentarios lo aceptan, llamaríamos a votación, porque, insisto, ha sido un debate suficientemente denso y con cuerpo como para que todas las posiciones políticas estén bien representadas esta mañana aquí en el hemiciclo. Gracias.

Quiero señalar, a la demanda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Durán, que el presidente retirará el improperio que usted ha recibido. En el soporte magnético, así como en el «Diario de Sesiones», consta efectivamente el insulto, pero no nos ha sido posible verificar, en tanto en cuanto que Mesa y presi-

dente, al autor en concreto. Solo le puedo dar esa satisfacción. Será retirado del «Diario de Sesiones» el insulto. **(La señora Cunillera i Mestres: El autor lo sabe y debería retirarlo.)** Gracias.

Antes de votar quisiera agradecer a la representación del Congreso de los Diputados y a la representación del Parlament de Catalunya el trabajo realizado en la ponencia mixta y en la Comisión Constitucional. Cada cual defendió su tesis con rigor y fuerza en un ambiente de corrección y respeto. Así, pues, a todos los funcionarios, letrados y de una manera especial al presidente de la Comisión Constitucional, el diputado don Alfonso Guerra, nuestro agradecimiento. **(Aplausos.)**

Mientras se incorporan al hemiciclo las diputadas y diputados, les señalo la modalidad de votación que se va a utilizar. Una quinta parte de los diputados, miembros del Grupo Popular, han solicitado votación pública por llamamiento. A estos efectos, se aplicará el artículo 86 del Reglamento, que es de fácil comprensión. No obstante, lo leo: «En la votación pública por llamamiento, un secretario nombrará a los diputados y estos responderán sí, no o abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por la diputada o diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno y la Mesa votarán al final.»

Pido a los ujieres que verifiquen por última vez los pasillos porque es un sistema de votación que exige cerrar las puertas. Procedemos a la votación. En primer lugar, explicaré el sentido del voto, que creo que es sencillo. Se votará el texto. Si obtuviese el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno de la Cámara se declarará aprobado y será remitido al Senado. Si no se obtuviese dicha mayoría el texto se entenderá rechazado. La secretaria primera procederá a extraer el número del diputado o diputada por el que comenzará la votación. El número es el 267. El diputado que inicia la votación es don Paulino Rivero **(Varios señores diputados: ¡Oh!)** Señor Rivero, como anécdota del día diré que este método tiene un nombre horrible, porque se llama de insaculación, y no sé por qué. **(Risas.—Rumores.)** Aunque no se lo crean, sabía lo del saco. **(Risas.)**

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Rivero Baute, Paulino.
Rodríguez Ramos, María Soraya.
Rodríguez Rodríguez, Román.
Rodríguez Sánchez, Francisco.
Román Guerrero, Rafael.
Sáenz Royo, Eva.
Sáez Jubero, Álex.
Salazar Bello, M^a Isabel.
Sánchez Díaz, María Carmen.
Sánchez i Llibre, Josep.
Sánchez Rubio, María José.
Santamaría i Mateo, Josep Antoni.
Saura García, Pedro.
Serna Masiá, Juana.

Simón de la Torre, Julián.
 Suárez González, Celestino.
 Tabuyo Romero, Domingo Miguel.
 Tomás García, Luis Juan.
 Torrado Rey, Clemencia.
 Torres Balaguer, Ricardo.
 Torres García, Siro.
 Torres Mora, José Andrés.
 Torres Sahuquillo, Gerardo.
 Torres Vela, Javier.
 Turiel Sandín, Agustín.
 Txueka Isasti, Iñaki.
 Unzalu Pérez de Eulate, Pilar.
 Uría Etxebarria, Margarita.
 Vallès Vives, Francesc.
 Velasco García, Rosario.
 Villagrasa Pérez, M^a Teresa.
 Villarrubia Mediavilla, Julio.
 Xuclà i Costa, Jordi.
 Aburto Baselga, M^a Rosario Fátima.
 Acosta Cubero, José.
 Alborch Bataller, Carmen.
 Alcázar Escribano, María Angustias.
 Alonso Núñez, Alejandro.
 Álvarez Oteo, Eloísa.
 Amuedo Moral, Emilio.
 Antich Oliver, Francesc.
 Aranda Álvarez, Elviro.
 Armas Dárias, Erasmo Juan Manuel.
 Armengol Criado, M^a Antonia de.
 Arnáiz García, M^a del Mar.
 Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier.
 Azpiazu Uriarte, Pedro María.
 Barrio de Penagos, Juan Antonio.
 Batet Lamaña, Meritxell.
 Becana Sanahuja, José María.
 Bedera Bravo, Mario.
 Beloki Guerra, José Ramón.
 Benegas Haddad, José María.
 Benito Serra, Ernest.
 Benzal Román, Raimundo.
 Blanco López, José.
 Blanco Terán, Rosa Delia.
 Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes.
 Campos Arteseros, Herick Manuel.
 Campuzano i Canadés, Carles.
 Carcedo Rocas, María Luisa.
 Carro Garrote, Francisco Xavier.
 Casaus Rodríguez, Yolanda.
 Castillejo Hernández, Carolina.
 Cedrés Rodríguez, Olivia.
 Císcar Casabán, Cipriá.
 Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes.
 Colldeforns i Sol, María Montserrat.
 Contreras Pérez, Francisco.
 Corcuera Plaza, Juan Carlos.
 Corral Ruíz, Lucila.
 Cortajarena Iturrioz, Elvira.
 Couto Rivas, María Esther.
 Cruz Valentín, Raquel de la.
 Cuadrado Bausela, Jesús.
 Cuesta Martínez, Álvaro.
 Cuevas Delgado, Antonio.
 Cunillera i Mestres, Teresa.
 Díaz Díaz, Manuel Ceferino.
 Díaz Pacheco, Susana.
 Díez de Baldeón García, Clementina.
 Duran i Lleida, Josep Antoni.
 Elías Cordón, María Remedios.
 Elola Ramón, Juan Julián.
 Encina Ortega, Salvador de la.
 Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki.
 Escudero Sánchez, María.
 Esteban Bravo, Aitor.
 Esteve Ortega, Esperança.
 Estrella Pedrola, Rafael.
 Farrera Granja, Esperança.
 Fernández Davila, María Olaia.
 Fernández González, Daniel.
 Fernández Marugán, Francisco Miguel.
 Fernández Santos, Luis.
 Fidalgo Francisco, Alberto.
 Fuentes González, María Isabel.
 Fuentes Guzmán, Sebastián.
 Fuentes Pacheco, Ana María.
 Galache Cortés, José Luis.
 García Suárez, María Carme.
 García Valls, Antonia.
 García-Hierro Caraballo, Dolores.
 Garrido Peña, Francisco de Asís.
 Gómez Santamaría, María Gloria.
 González Serna, Carlos.
 Grande Pesquero, Pilar.
 Grau i Buldú, Pere.
 Guerra González, Alfonso.
 Guinart Solá, Josep María.
 Gutiérrez Vegara, Antonio.
 Heredia Díaz, Miguel Ángel.
 Hermosín Bono, Carmen.
 Hernando Vera, Antonio.
 Herrera Torres, Joan.
 Herrero Sainz-Rozas, María Soledad.
 Hierro Recio, Luis Ángel.
 Holgado Flores, Manuela.
 Huertas Vicente, Manuel.
 Jané i Guasch, Jordi.
 Jáuregui Atondo, Ramón.
 Jiménez Pérez, Agustín.
 Juaneda Zaragoza, María Rosario.
 Juanes Barciela, Carmen.
 Leguina Herrán, Joaquín.
 Lizarraga Gisbert, María Luisa.
 López Águeda, Óscar.
 López Garrido, Diego.
 López i Chamosa, Isabel.
 López Rodríguez, María Pilar.

López Villena, Carmelo.
 Louro Goyanes, Antonio.
 Llamazares Trigo, Gaspar.
 Madina Muñoz, Eduardo.
 Malaret García, Elisenda.
 Maldonado i Gili, Josep.
 Marón Beltrán, Carmen.
 Marsal Muntalà, Jordi.
 Martel Gómez, Remedios.
 Martínez Higuera, Antonia.
 Mas i Estela, Manuel.
 Mateos Martín, José Ramón.
 Mayoral Cortés, Victorino.
 Membrado Giner, Jesús.
 Mendizábal Gorostiaga, Arantza.
 Monteserín Rodríguez, María Virtudes.
 Montón Giménez, Carmen.
 Moscoso del Prado Hernández, Juan.
 Muñoz González, Pedro José.
 Muñoz Salvà, María Gràcia.
 Muñoz Santamaría, Lourdes.
 Niño Rico, Encarnación.
 Olabarría Muñoz, Emilio.
 Oliver Sagreras, Isabel María.
 Oria Galloso, José.
 Ortiz Rivas, María del Carmen.
 Palma i Muñoz, Montserrat.
 Pedret i Grenzner, Jordi.
 Perales Pizarro, Alfonso.
 Pérez Anguita, María Dolores.
 Pérez Domínguez, María Soledad.
 Pérez Martínez, Ángel.
 Pérez Rubalcaba, Alfredo.
 Pigem Palmés, María Mercè.
 Pin Arboledas, Margarita.
 Pliego Cubero, José.
 Polonio Contreras, Rosa Lucía.
 Porteiro García, María José.
 Pozuelo Meño, María Isabel.
 Puig Gasol, María Dolores.
 Quirós Pulgar, Sebastián.
 Rascón Ortega, Juan Luis.
 Rivero Alcover, Gloria Elena.

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

Robles Orozco, Gonzalo.
 Rodríguez Herrero, María Elvira.
 Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz.
 Roldós Caballero, María Mercedes.
 Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya.
 Salom Coll, María.
 Salord Torrent, Juan.
 Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro.
 Sánchez Fernández, María Pía.
 Sánchez Fierro, Julio César.
 Sánchez García, Celinda.
 Sánchez Menéndez, José Avelino.
 Sánchez Ramos, Aurelio.

Sánchez-Camacho Pérez, Alicia.
 Santaella Porras, Juan.
 Seller Roca de Togores, María Enriqueta.
 Soravilla Fernández, Roberto.
 Souvirón García, Federico.
 Tardà i Coma, Joan.
 Tomé Muguruza, Baudilio.
 Torme Pardo, Ana.
 Torres Gómez, Luis de.
 Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.
 Utrera Mora, Francisco.
 Vadillo Arnáez, José Félix.
 Vañó Ferre, Francisco.
 Vázquez Blanco, Ana Belén.
 Velasco Morillo, Elvira.
 Vera Pro, Juan Carlos.
 Villar García-Moreno, Francisco José.
 Zaplana Hernández-Soro, Eduardo.
 Acebes Paniagua, Ángel Jesús.
 Albendea Pabón, Juan Manuel.
 Álvarez Álvarez, Amador.
 Andreu Domingo, Josep.
 Aragonés Mendiguchía, Carlos.
 Arenas Bocanegra, Francisco Javier.
 Arias Cañete, Miguel.
 Arístegui y San Román, Gustavo Manuel de.
 Arribas Aragonés, Elías.
 Arrúe Bergareche, Marisa.
 Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacio.
 Atencia Robledo, Manuel.
 Ayala Sánchez, Andrés José.
 Azpiroz Villar, José Eugenio.
 Ballester de Diego, Alejandro Francisco.
 Báñez García, M^a Fátima.
 Baón Ramírez, Rogelio.
 Barrachina Ros, Miguel.
 Bermejo Fernández, José Luis.
 Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.
 Bertrand de la Riera, Leopoldo.
 Bonás Pahisa, Rosa María.
 Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.
 Burgos Gallego, Tomás.
 Cabrera Matos, Carlos Javier.
 Calomarde Gramage, Joaquín.
 Calpe Saera, José Ramón.
 Camarero Benítez, Susana.
 Campoy Suárez, Miguel Antonio.
 Canet Coma, Francesc.
 Caracuel del Olmo, María Amelia.
 Castelló Boronat, Fernando Vicente.
 Castro Masaveu, Alicia.
 Cerdà Argent, Agustí.
 Cortés Martín, Miguel Ángel.
 Delgado Arce, Celso Luis.
 Echániz Salgado, José Ignacio.
 Elorriaga Pisarik, Gabriel.
 Erias Rey, Antonio.
 Esteve Ferrer, Héctor.

Fajarnés Ribas, Enrique.
 Fernández Aguilar, Adolfo.
 Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
 Fernández Díaz, Jorge.
 Fernández-Capel Baños, Blanca.
 Fernández-Lasquetty y Blanc, Javier.
 Ferrando Sendra, María Amparo.
 Folgado Blanco, José.
 Font Bonmatí, María Ángeles.
 Gámir Casares, Luis.
 García Díez, Joaquín María.
 Garre López, Alberto.
 Gómez Darmendrail, Javier.
 González Gutiérrez, Concepción.
 González López, Armando.
 González Pérez, Francisco Antonio.
 González Rodríguez, Adolfo Luis.
 González Segura, Pilar.
 González Vázquez, Sebastián.
 Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.
 Gutiérrez Molina, Antonio.
 Hernando Fraile, Rafael Antonio.
 Lanzuela Marina, Santiago.
 Lara Carbó, María Teresa de
 Lasagabaster Olazábal, Begoña.
 Lassalle Ruiz, José María.
 Lope Fontagne, Verónica.
 López Iglesias, Germán Augusto.
 López-Amor García, Fernando.
 López-Medel Báscones, Jesús.
 Luis Rodríguez, Teófilo de.
 Madero Jarabo, José.
 Madrazo Díaz, Ana María.
 Mancha Cadenas, Jesús Andrés.
 Mantilla Rodríguez, Carlos.
 Mariscal Anaya, Guillermo.
 Marquínez Marquínez, Luis.
 Martín Mendizábal, María Eugenia.
 Martín Soledad, Miguel Ángel.
 Martínez Sieso, José Joaquín.
 Martínez-Pujalte López, Vicente.
 Matador de Matos, Carmen.
 Matarí Sáez, Juan José.
 Matos Mascareño, Pablo.
 Méndez Monasterio, Lourdes.
 Merino Delgado, Jesús.
 Merino López, Rafael.
 Michavila Núñez, José María.
 Mingo Zapatero, Mario.
 Moneo Díez, María Sandra.
 Montesinos de Miguel, Macarena.
 Moragas Sánchez, Jorge.
 Morano Masa, Juan.
 Moreno Bustos, Ramón.
 Murcia Barceló, Francisco Vicente.
 Nadal i Aymerich, María Dolors.
 Naharro de Mora, María Encarnación.
 Nasarre Goicoechea, Eugenio.

Ojo Torres, José Luis del.
 Oltra Torres, María Asunción.
 Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano.
 Padilla Carballada, Julio.
 Palacio Vallelersundi, Ana.
 Pan Vázquez, María Dolores.
 Pastor Julián, Ana María.
 Pérez Laserna, Pío.
 Pintado Barbanoj, Ángel.
 Posada Moreno, Jesús María.
 Pozo Fernández, Patricia del.
 Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.
 Puig Cordón, Joan.
 Puigercós i Boixassa, Joan.
 Quintanilla Barba, María del Carmen.
 Rajoy Brey, Mariano.
 Ramón Torres, Jordi.
 Ramón-Llin i Martínez, María Angels.
 Reguera Díaz, Cándido.
 Rico Ruiz, César Antonio.
 Ricomá de Castellarnau, Francisco.

Señoras y señores diputados que dijeron «abstención»:

Barkos Berruezo, Uxue.
 Labordeta Subías, José Antonio.

Señoras y señores miembros del Gobierno que dijeron «sí»:

Rodríguez Zapatero, José Luis.
 Fernández de la Vega Sanz, María Teresa.
 Moratinos Cuyaubé, Miguel Ángel.
 López Aguilar, Juan Fernando.
 Alonso Suárez, José Antonio.
 Álvarez Arza, Magdalena.
 Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
 Montilla Aguilera, José.
 Sevilla Segura, Jordi.
 Calvo Poyato, Carmen.
 Narbona Ruiz, Cristina.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Navarro Casillas, Isaura.
 Barrero López, Jaime Javier.
 Vilajoana Rovira, Jordi.
 Chacón i Piqueras, Carme.
 Marín González, Manuel.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «no»:

Villalobos Talero, Celia.
 Sainz García, María Jesús.
 Gil Lázaro, Ignacio.
 Cisneros Laborda, Gabriel.

Efectuado el recuento, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 345; votos a favor, 189; votos en contra, 154; abstenciones, dos.

Al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, ha sido apro-

bado el texto, por lo que se procederá a su remisión al Senado. (**Prolongados aplausos de señoras y señores diputados puestos en pie.—Prolongados aplausos en la tribuna de invitados.**)

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

